ESTUDIO PREVIO

Guamal - Meta, 02 de octubre de 2026

Doctor:
JOSE FERNANDO PEÑA RABELO
Alcalde Municipal
Guamal - Meta

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021 esta dependencia se permite presentar el estudio previo para soportar la celebración del contrato que tiene por objeto: ***"COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE MICRONEGOCIOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE ECONOMÍAS POPULARES Y GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUAMAL-META"***

En concordancia con lo anterior, el Municipio de Guamal a través de la Secretaría de Emprendimiento, Competitividad e Innovación procede a elaborar el presente estudio previo, integrado por los acápites que a continuación se exponen, donde se deja plasmado la oportuna necesidad que existe en la Entidad, y demás postulados que determinan el éxito de los procesos de selección y de la ejecución del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El inciso segundo del artículo 2 de la Constitución Política dispone que "las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

El Municipio de Guamal ha determinado con claridad, la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios, optimizando el uso de los recursos financieros, humanos, técnicos y definiendo una organización administrativa racional que le permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, a fin de cumplir las funciones y atribuciones a cargo del Ente Territorial, establecidas en la Constitución y en la Ley.

El artículo 333 de la Constitución Política dispone que "(...) La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial". Entonces, al ser la empresa pilar para el desarrollo, su fortalecimiento es el medio adecuado para alcanzar la prosperidad general.

la Corte Constitucional en sentencia C 686 de 2011 se pronunció respecto al concepto de capital semilla, así:

> *"En líneas generales, cabe anotar que el capital semilla se refiere a la inversión que resulta indispensable para atender los costos de creación de una empresa y velar por su funcionamiento inicial, a fin de que logre adquirir suficiente solidez y la consistencia que le permita cubrir sus costos mediante los ingresos obtenidos del desarrollo de su objeto, de modo que los recursos recibidos han de gastarse, por ejemplo, en la compra de activos o en capital de trabajo e incluso en el crecimiento de empresas ya existentes, pues el concepto de capital semilla se ha ampliado para que cobije la inversión constitutiva de un nuevo aporte de capital orientado a fortalecer la empresa previamente establecida.*

La Ley 1014 de 2006 de fomento a la cultura del emprendimiento, establece en el artículo 2º, los mecanismos para el desarrollo de la cultura empresarial y el emprendimiento y la creación de la red de

instrumentos de fomento productivo dirigida a incentivar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas innovadoras para que sean competitivas, ampliando la base productiva y su capacidad emprendedora para mejorar las condiciones de trabajo y/o laborales y el desarrollo territorial equilibrado del Municipio.

La Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, determina como su objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Que el CONPES, 3866 de 2016- Política Nacional De Desarrollo Productivo, se avizora que la falta de acceso a financiamiento es uno de los principales obstáculos para incrementar la productividad, inyectar capital a las unidades productivas más eficientes y permitir la entrada de nuevos negocios; asunto sobre el cual, los empresarios colombianos consideran que las tasas de intermediación son muy altas, lo cual suele limitar sus decisiones de inversión.

Que mediante el ACUERDO No. 021 del 2020 se creó la política pública de emprendimiento, la cual, tiene como objetivo desarrollar y fortalecer el ecosistema emprendedor del municipio de Guamal - Meta, con el propósito de generar bienestar económico y social a sus habitantes para el año 2030.

La administración municipal mediante el decreto 186 de 2020 adicionar fichas de empleo al manual específico de funciones y competencias de la alcaldía de Guamal – Meta, incorporando las funciones de la nueva secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico quien tiene a su cargo la implementación de la Política pública de emprendimiento municipal sancionada bajo el acuerdo 021 del 10 de diciembre de 2020 y la ejecución del plan de acción de la misma.

Adicionalmente, durante la vigencia 2026 se evidenció, con base en el registro de la base de datos de emprendedores y empresas MIPYMES del municipio de Guamal, un incremento aproximado del 22 % en comparación con el año inmediatamente anterior. Este comportamiento refleja el crecimiento de la actividad emprendedora en el municipio y reafirma la necesidad de continuar implementando estrategias que promuevan el desarrollo económico local.

En este sentido, el presente estudio se desarrolla en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1014 de 2006, modificada por la Ley 2069 de 2020, mediante la cual se establecen las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de la cultura del emprendimiento. Dicha normatividad tiene como propósito impulsar el desarrollo productivo de las micro y pequeñas empresas innovadoras, garantizando condiciones de competitividad e igualdad de oportunidades, fortaleciendo la base empresarial, promoviendo la capacidad emprendedora de la población y potenciando la generación de empleo de calidad, el sostenimiento de las unidades productivas y un desarrollo territorial más equilibrado, sostenible y autónomo.

Asimismo, desde el año 2021, el municipio ha brindado acompañamiento técnico permanente a los emprendedores a través de los profesionales de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico, implementando la Ruta del Emprendedor como estrategia para fortalecer las habilidades, capacidades y competencias de la población guamaluno. Para la vigencia 2026, se cuenta con un profesional encargado de la coordinación del componente de emprendimiento, quien presta asesoría en la identificación de oportunidades de mercado, estructuración de modelos de negocio, creación y formalización de empresas, así como en otros procesos orientados al fortalecimiento empresarial.

De igual manera, durante las asistencias técnicas realizadas se ha identificado que una de las principales limitantes que enfrentan los emprendedores del municipio es el acceso a recursos de capital semilla, indispensables para la creación de nuevas iniciativas empresariales o el fortalecimiento de las ya existentes. Esta situación restringe las posibilidades de crecimiento de los emprendimientos y limita la generación de ingresos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las familias guamalunas.

En atención a esta necesidad, para la presente vigencia se articuló el trabajo entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico y la Dirección de Grupos de Especial Protección, con el propósito de ampliar la cobertura de los apoyos dirigidos al emprendimiento y garantizar una mayor inclusión de la población beneficiaria. Esta articulación permite priorizar el acceso a oportunidades para grupos de especial protección, entre ellos mujeres, personas con discapacidad, cuidadores y población en general, promoviendo la inclusión productiva y el desarrollo económico del municipio.

Para esta vigencia los treinta y cinco (35) proyectos a seleccionar cumplirán con los siguientes cupos:

- Discapacidad: 10 proyectos
- Mujer: 3 proyectos
- Afrodescendientes: 2 proyectos
- General: 20 proyectos

Conforme lo anterior, la administración municipal de Guamal el día 10 de marzo emitió la resolución No. **129-2026**, "*POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES A EMPRENDEDORES DE ECONOMÍAS POPULARES Y GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META, VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*", la cual fue publicada en la página de la alcaldía www.guamal-meta.gov.co, junto a los términos de referencia y a su vez fue modificada por la resolución No. **278 del 08 de mayo de 2026** "*POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°129 de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES A EMPRENDEDORES DE ECONOMÍAS POPULARES Y GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META, VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*".
En la página oficial de la alcaldía municipal se publicó la apertura de la convocatoria:





El 10 de marzo se realizó la socialización de la Convocatoria mediante una transmisión en vivo a través de Facebook. Durante la jornada se presentó información detallada sobre el objetivo de la convocatoria, los requisitos de participación y la documentación exigida para cada categoría de postulación. La inscripción a

la convocatoria se realizó a través de un enlace que dirigía a los aspirantes a un formulario virtual, en el cual debían diligenciar la información requerida y adjuntar la documentación correspondiente.

En la convocatoria se inscribieron ciento veinte (120) proyectos y se procedió a la revisión de los documentos y video en lo términos de referencia de la convocatoria y cronograma del de la convocatoria.

En dicha revisión de cada uno de los ciento veinte (120) participantes se validó la documentación entregada, se surtió la respectiva revisión de acuerdo al cronograma de la Resolución 278-2026, de tal manera que los emprendimientos que a continuación se mencionan NO cumplieron con los requisitos de acuerdo a las resoluciones expuestas, siendo estos treinta y siete proyectos (37):

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRENDIMIENTO PUESTA EN MARCHA	EMPRENDIMIENTO FORTALECIMIENTO	REVISIÓN FILTROS	OBSERVACIONES
				No cumple	
1	Andrea Carolina Buitrago Rodriguez	Manicura y pedicura		X	Certificado de residencia no vigente
2	Claudia Yuliana Villegas Bermúdez		Costuras mágicas JD	X	Video no se puede evidenciar
3	Juan Bautista Ávila	Asados de Juan		X	Carta de aceptación incompleta, solo aparece una hoja
4	Erika Hasbleidy Romero Villa	Huellitas de amor K. G. R		X	Video no se puede evidenciar
5	Sandra Patricia Correa		La morenita	X	Certificado de residencia vencido, el video demuestra que es para fortalecimiento por lo que no allega el rut
6	Nidia Carolina Gutiérrez Mora		Mi Punto Util	X	No presenta RUT
7	Henry Mendoza Rodríguez		Taller Henry	X	Ubicación RUT en Girardot
8	Sther Julia Forero		Clínica del vestido la tijera	X	Declaración mal diligenciada (sin fechas)
9	Laura Valentina Hernandez Sanchez		Dulce chocolate	X	Anexo OAC y no certificado de residencia, RUT DE Villavicencio
10	Miriam López Galvez	Ecoesenciasml		X	Video con acceso denegado
11	Maira Alejandra Sánchez Jiménez	Gallinas ponedoras		X	Proyecto productivo pecuario
12	Pedro Luis Jaramillo Alvarez		Oniria producciones	X	No adjunto certificado de residencia, adjunto OAC, no adjunta RUT
13	Maria Ascencio Peña Buitrago		Tienda Chiki	X	Video no se puede evidenciar
14	Yenifer Linares Tunjano		Yenifer Beauty and colors	X	RUT ubicación en Bogotá
15	Efrain Tobo Duran		Tienda el Tropezón	X	No anexó certificado de residencia, no adjunto RUT no diligenció completamente la carta de aceptación
16	Nelcy Ramos Murcia		Amasijos Vallunos	X	No firma la declaración juramentada
17	Wilson Alfredo Díaz Barrera	Metálicas don Lucho		X	Falta cédula de ciudadania
18	Yenci Alejandra Alvarez Cadena		Bellas Uñas	X	está inhabilitada (sobrina de Yamile Cadena) - es fortalecimiento y no anexa RUT
19	Yeimmy Viviana Panche Ortiz		Aprendiendo juntos	X	RUT en borrador

20	Carol Andrea Becerra	Frutos y postres		X	Certificado de residencia no vigente
21	Vanessa Alejandra Sandoval Carvajal		Exotic burger	X	RUT de Bogotá, video supera los 2 minutos
22	Luz Marina Pineda Marin	Luz y Latina house		X	RUT de Bogotá, no subió video, con cuenta con certificado de residencia
23	Mirian Isabel Clavijo Serrano	Papelería Donde Miriam		X	Falta huella en la declaración juramentada
24	María Cecilia Jurado Sanchez		Muñecos fraccionados	X	RUT de Bogotá
25	Robinson Saavedra Escarraga		Salón de onces el manantial del sabor	X	Certificado de residencia vencido y video acceso denegado
26	Belcy Katerine Garzón Quevedo		Restaurante El Garzón Llanero	X	RUT en borrador
27	Claudia Yaneth Aranguren Castillo		Papelería Miscelanea Digisellos	X	RUT no actualizado
28	Maria Hilda Alvarez De Rey		antojitosmh	X	Certificado de residencia no tiene fechas
29	Erika Lizeth Ramos Bustos		Comi rápidas Erika	X	Ubicación RUT Villavicencio y video supera los 2 min
30	Maria Del Carmen Camacho Amado		El sabor de Doña María	X	Video supera los 2 min, es fortalecimiento y no anexa RUT
31	Nini Johanna Salamanca Buitrago		Sobre Ruedas	X	Certificado de residencia vencido
32	Dahiana Del Pilar Ortiz Salamanca	Digital.com		X	Se encuentra vencida la certificación de residencia
33	Derly Viviana García Villanueva		El Bazar	X	Aceptación Incompleta
34	Diana Patricia Romero Quiroga	Tienda Rural Flor Amarillo		X	Declaración incompleta
35	Maricela Cadena Bautista		Suero Vital Regenera tu Vida	X	Anexo Sisben y no certificado de residencia
36	Maria Consuelo Agudelo		Market la 17	X	se presentó como fortalecimiento, pero no anexó Rut
37	María Sorleny Sandoval Sandoval	Comi rápidas		X	Es madre cabeza de familia, no cuenta con el certificado de residencia, no cuenta con el certificado afro

De acuerdo con lo anterior, se procedió a determinar los participantes que si cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en las resoluciones de la convocatoria, correspondientes a un total de ochenta y tres (83) proyectos.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRENDIMIENTO PUESTA EN MARCHA	EMPRENDIMIENTO FORTALECIMIENTO	REVISIÓN FILTROS CUMPLE	PUNTAJE
1	Alberto Gutierrez Cruz		AGC Publicidad	X	90,75
2	Elizabeth De La Rosa Toloza	Restaurante Donde Isa		X	90,5
3	Indira Katheryne Rojas Cuadrado	Momentos		X	90
4	Maria Camila Suarez Niño	Computex Ema y gero		x	90
5	Olga Lucia Barbosa Carrión	Tortas Juli		x	89,75
6	Ana Leonor Moreno Ávila		Frutas y verduras Leonor	X	89,75
7	Nirza Villanueva Rodriguez		La garza	X	89,5
8	Lina Marcela Torres Matoma		Lash Lina Torres	X	87,25
9	Diana Magaly Neira Plata	Palomarcao....Tesoros de mi tierra , Guamal Meta		X	86,75

10	Liz Karime Toro Solis		Meraki'lb spa movil	X	86,25
11	Diana Cecilia Collazos Baquero	D&H collazos alquiler de lavadoras		X	86
12	Dilbey Franco		Arte Kaliptra El Rancho	X	85,25
13	Anita Camacho Solano	Paradero Donde La Mona		X	84,25
14	Paula Camila Bohórquez Leguizamón	Sublime Gracia		X	84
15	Maria Olinda Bejarano Aldana	El rincón de Cami		X	82,5
16	Luisa Fernanda Novoa Bautista		Luisa Novo By Studio 93	X	81,5
17	Eusebio Enrique Gualtero Lozano		Gualtero Madera y arte	X	81,25
18	Luis Oswaldo Simbaqueva Roncancio		Carnitas de Simba	x	80,25
19	Karen Moreno Figueroa		Karen Figueroa Nails and hair	X	80
20	Edna Yulieth Alvarado Rubio	Rinconcito de Luz		X	80
21	Cecy Mayerly Romero Castañeda		Pelos y nudos	X	79,75
22	Jeimmy Catherine Angarita García		En B.R las delicias de Beto	X	79,25
23	Katerine Mateus Niño	JI Boutique		x	79
24	Luz Dary Velasco Vargas		Tienda la esquina	X	78,75
25	Debier Yesid Yañez Arcila	Integral.net		X	78,25
26	Herly Johanna Garzón Quevedo		CreArtes Garzon	X	78,25
27	Yuly Nataly Torres Hurtado		Spam Nataly	X	78
28	Yudy Lorena Rodriguez	Lorensha arte y belleza		X	78
29	Sharik Yohanna Gonzalez Mendez	SPG Sharick Informa		X	77,75
30	Fabian Gavelo Pardo Ruiz		OrmasolP&G	X	77,5
31	Blanca Luz Mery Espinosa Torres	Costuras luz		X	77,25
32	Herly Meralis Rey Martínez	Tamales caseros		X	77
33	Heibar García Colorado	Cafeteria el Buen Café		X	76,25
34	Martha Elena Bautista Gelvez		Víveres el brillante	X	76,25
35	Claudia Lucia Baquero Martinez		Clauspa	X	76
36	Maria Marinela Sandoval	Trenzas africanas		X	75
37	Yeimny Alejandra Castañeda Londoño	Paquita glow house		X	74,25
38	Ricardo Alexis Sanabria Bautista	Técnico en celulares		X	74
39	Mary Helen Enciso Gomez	Rinconcito creativo		X	73,75
40	Aida Disney Anzola Romero		Restaurante la báscula	X	73,5
41	Nicole Melissa Sanchez	NICO papeleria (Papeleria y Servicios)		X	73,25
42	Anyela Tatiana Betancur Bedoya	Micelania la paisa		X	72,5
43	July Marcela Garzón Suarez		Damas	X	72,25
44	Sandra Patricia Castilla Bello		Sorprendet+	X	71,75
45	Leidy Tibaquira Lopez		Nails art Leidy	X	71,25
46	Kevin Hernando Junior Forero Vargas	Sembrando Futuro		X	71

47	Yolanda Plaza Bastidas		La deliciosa Lechona Huilense	X	70,75
48	Olga Lucía Ruiz Rojas	Cooking Light - Cocinando Saludable		X	70,5
49	Carol Ximena Amaya Sánchez		Karolette makeup	X	70,25
50	Diana Paola Jimenez Leon	Tienda Isabella		X	69,75
51	Nury Zuleidy Salazar Rojas		Nury Salazar Beauty studio	X	69,5
52	Angie Stephanie Rojas Baquero		Las Mijas	X	69
53	Andres Alexander Luna Romero		Sanmemoparrilla	X	69
54	Luz Mery Jimenez		Restaurante las Palmas	X	68,25
55	Luz Mery Sotelo	Lion-Store		X	68,25
56	Carmen Rosa Mora	Rosita y sus harinas		X	67,75
57	Edwin Alejandro Guateque Villalobos	Jireh		X	67,5
58	José Ángel Piña Morales		Akangel Barber tatto	X	67,5
59	Marleny Pardo Espitia	Velas artesanales Mary ilumina		X	67,25
60	Lisbeth Pacheco Parra		Manualidades en Fomi LP	X	67
61	Sergio Esteban Rojas Montoya	Modo Volumen		X	67
62	Angie Tatiana Muñoz Vivas		Distrimuñoz	X	66,75
63	Yuly Esney Espinosa		Papelería la Profe	X	66,75
64	Anisley Jiménez Caviedes	Café y helados anis		X	66,5
65	Monica Cruz Cendales	Sabores y Momentos Las Delicias de Martha lu		X	66,5
66	Cindy Yurany Sanchez Sotelo		Estilo y belleza Rosa de Saron	X	66,5
67	Zully Valentina Jiménez Barbosa		Eczu Studio	X	66,25
68	Karol Johanna Moreno Meneses	Don Chorizo		X	66,25
69	Melida Amparo Bolaños Bolaños	Helados dulce tentación		X	66
70	Juliana Elizabeth Ortegon	Detalles sorpresa Cielos Store		X	65,5
71	Nydia Garizao Henao	Nyllis Henao		X	65,25
72	Herminda Cecilia Parra	El progreso		X	65
73	Sandra Milena Rubio Pardo		Chipolos Peluquería	X	64,25
74	Veronica Ortiz Zabala	Salón de Belleza Veronica Ortiz		X	64,25
75	Carmen Omaira Jimenez Leon	Papelería J y S		X	64,25
76	Juan Carlos Fajardo Garcia	Tienda juan carlos		X	64,25
77	Marly Cardenas Rozo		Boutique María José	X	63
78	Luz Angela Gonzalez Bejarano	Tapiceria Gonzalez		X	63
79	Gloria Maria Fontecha Camacho	Tejidos en Macrame		X	60,75
80	Leidy Johana Acero Lancheros	Las manitas de YOSHart		X	60,75
81	Diana Mireya Rincón Hernandez		Multiservicios Pen y Paper	X	60,75
82	Yury Silva Matoma		YSM.EVENTOSMUSIC	X	60
83	Maria Isabel Achury	Cejas y Pestañas Cata		X	58,75

Posteriormente, los videos presentados por los participantes fueron evaluados por el Comité Evaluador, y una vez finalizada la etapa de evaluación de la convocatoria, se obtuvo como resultado la preselección de treinta y cinco (35) proyectos, correspondientes a los postulantes que alcanzaron los mayores puntajes y cumplieron con los requisitos establecidos en las resoluciones que regulan el proceso. En consecuencia, dichos beneficiarios fueron habilitados para participar en el curso de formación dirigido por el SENA. A continuación, la entidad se permite relacionar los proyectos preseleccionados, clasificados de acuerdo con las categorías correspondientes:



Es importante resaltar que, durante el proceso de formación desarrollado por el SENA, los participantes debían cumplir con la intensidad horaria establecida para los dos cursos programados, cada uno con una duración de cuarenta y ocho horas (48). Los cursos fueron certificados en Contabilidad, Reconocimiento de Recursos Financieros y Emprendimiento de Unidades Productivas, constituyendo un requisito indispensable para continuar en el proceso de convocatoria.

Que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico verificó el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo noveno de la Resolución No. 129 de 2026 por parte de los participantes preseleccionados,

evidenciando que la señora Nirza Villanueva, preseleccionada en la categoría Discapacidad, y la señora Herly Meralis Rey Martínez, preseleccionada en la categoría Mujer, no cumplieron con la intensidad horaria mínima exigida por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para la aprobación del proceso de formación, razón por la cual no obtuvieron la certificación correspondiente.

Que, en atención a lo anterior y con el fin de garantizar el cumplimiento de las reglas y condiciones previstas en la convocatoria, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico procedió a revisar el orden de elegibilidad de los participantes que obtuvieron los mayores puntajes dentro de cada una de las categorías. Como resultado de dicha revisión, la señora Blanca Luz Mery Espinosa, quien obtuvo un puntaje de setenta y siete puntos veinticinco (77,25) puntos, fue incorporada como beneficiaria definitiva en reemplazo de la señora Herly Meralis Rey Martínez, dentro de la categoría Mujer.

Que, respecto de la categoría Discapacidad, se verificó que los participantes que seguían en el orden de elegibilidad no alcanzaron el puntaje mínimo de setenta (70) puntos. En consecuencia, al no existir otro participante que cumpliera con las condiciones mínimas exigidas para ser beneficiario, no fue posible efectuar el reemplazo de la señora Nirza Villanueva.

Que, como consecuencia de lo anterior, la presente convocatoria contará con un total de treinta y cuatro (34) beneficiarios definitivos, quienes acreditaron el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y accederán a la asignación del capital semilla, de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 129 de 2026, modificada por la Resolución No. 278 de 2026.

Que el 18 de julio se expidió la Resolución No. 468 de 2026, mediante la cual se oficializó la asignación de los recursos a los beneficiarios seleccionados, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 129 del 10 de marzo de 2026 y de conformidad con el cronograma definido para el desarrollo de la convocatoria.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	EMPRENDIMIENTO	CATEGORÍA	PUNTAJE FINAL
1	Alberto Gutiérrez Cruz	17.445.158	AGC PUBLICIDAD	GENERAL	90,75
2	Indira Katheryne Rojas Cuadrado	1.031.145.465	MOMENTOS	GENERAL	90
3	Lina Marcela Torres Matoma	1.006.692.949	LASH LINA TORRES	GENERAL	87,25
4	Liz Karime Toro Solis	1.121.873.836	MERAKI´LB SPA MÓVIL	GENERAL	86,25
5	Diana Cecilia Collazos Baquero	1.123.085.533	D&H COLLAZOS ALQUILER DE LAVADORAS	GENERAL	86
6	Dilbey Franco	17.421.601	ARTE KALIPTRA EL RANCHO	GENERAL	85,25
7	Anita Camacho Solano	30.081.392	PARADERO DONDE LA MONA	GENERAL	84,25
8	Paula Camila Bohórquez Leguizamón	1.002.540.995	SUBLIME GRACIA	GENERAL	84
9	Luisa Fernanda Novoa Bautista	1.123.086.356	LUISA NOVOA BY STUDIO 93	GENERAL	81,5
10	Eusebio Enrique Gualtero Lozano	5.893.872	GUALTERO MADERA Y ARTE	GENERAL	81,25
11	Luis Oswaldo Simbaqueva Roncancio	1.123.084.316	CARNITAS DE SIMBA	GENERAL	80,25
12	Edna Yulieth Alvarado Rubio	1.123.085.219	RINCONCITO DE LUZ	GENERAL	80
13	Jeimmy Catherine Angarita García	52.907.926	EN B.R LAS DELICIAS DE BETO	GENERAL	79,25
14	Katerine Mateus Niño	1.123.512.127	JI BOUTIQUE	GENERAL	79
15	Luz Dary Velasco Vargas	40.430.378	TIENDA LA ESQUINA	GENERAL	78,75
16	Debier Yesid Yáñez Arcila	86.079.611	INTEGRAL.NET	GENERAL	78,25
17	Herly Johanna Garzón Quevedo	40.317.033	CREARTES GARZÓN	GENERAL	78,25
18	Yuly Nataly Torres Hurtado	40.317.030	SPAM NATALY	GENERAL	78

19	Sharik Yohanna Gonzalez Mendez	1.123.088.399	SPG SHARIK INFORMA	GENERAL	77,75
20	Fabian Gavelo Pardo Ruiz	17.421.684	ORMASOLP&G	GENERAL	77,5

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	EMPRENDIMIENTO	CATEGORÍA	PUNTAJE FINAL
1	Claudia Lucia Baquero Martínez	40.316.359	CLAUSPA	AFRODESCENDIENTES	76
2	María Marinela Sandoval	25.331.447	TRENZAS AFRICANAS	AFRODESCENDIENTES	75

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	EMPRENDIMIENTO	CATEGORÍA	PUNTAJE FINAL
1	Elizabeth De La Rosa Toloza	39.017.496	RESTAURANTE DONDE ISA	DISCAPACIDAD	90,5
2	Maria Camila Suarez Niño	1.123.511.682	COMPUTEX EMA Y GERO	DISCAPACIDAD	90
3	Olga Lucia Barbosa Carrión	40.317.000	TORTAS JULI	DISCAPACIDAD	89,75
4	Diana Magaly Neira Plata	40.316.462	PALOMARCAO...TESOROS DE MI TIERRA, GUAMAL META	DISCAPACIDAD	86,75
5	Maria Olinda Bejarano Aldana	20.572.225	EL RINCÓN DE CAMI	DISCAPACIDAD	82,5
6	Cecy Mayerly Romero Castañeda	40.434.137	PELOS Y NUDOS	DISCAPACIDAD	79,75
7	Yudy Lorena Rodriguez	40.325.924	LORENSHA ARTE Y BELLEZA	DISCAPACIDAD	78
8	Martha Elena Bautista Gelvez	60.266.838	VIVERES EL BRILLANTE	DISCAPACIDAD	76,25
9	Yeimny Alejandra Castañeda Londoño	1.123.086.249	PAQUITA GLOW HOUSE	DISCAPACIDAD	74,25

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	EMPRENDIMIENTO	CATEGORÍA	PUNTAJE FINAL
1	Ana Leonor Moreno Ávila	40.315.418	FRUTAS Y VERDURAS LEONOR	MUJER	89,75
2	Karen Moreno Figueroa	1.123.088.057	KAREN FIGUEROA NAILS AND HAIR	MUJER	80
3	Blanca Luz Mery Espinosa Torres	30.002.838	COSTURAS LUZ	MUJER	77,25

Como etapa final, se realizó reunión con cada uno de los treinta y cuatro (34) emprendedores, para verificar las especificaciones técnicas y el valor de cada uno de los elementos solicitados en su plan de negocios y de esta manera que ellos mismos seleccionarán de acuerdo a sus necesidades y el valor establecido en cada ítem de los elementos solicitados para el proyecto, quedando un acta de aprobación por parte de cada emprendedor.

Es importante señalar que cada uno de los proyectos beneficiarios contará con el servicio de transporte para el traslado de la maquinaria, equipos, herramientas, muebles y demás elementos asignados, garantizando su entrega oportuna y en condiciones adecuadas tanto en la zona urbana como en la zona rural del municipio. Esta estrategia permitirá que los emprendedores no asuman costos adicionales por concepto de transporte y asegurará que los bienes lleguen a su destino de manera segura y eficiente.

De igual forma, durante la jornada de entrega de los activos se tiene previsto brindar un refrigerio a los asistentes y desarrollar una conferencia orientada por un profesional en Coaching motivacional. Esta actividad tiene como finalidad fortalecer las capacidades personales y empresariales de los beneficiarios, promover la cultura del emprendimiento, incentivar la innovación, resaltar la importancia de la generación de empleo y brindar herramientas que les permitan afrontar los retos propios del proceso empresarial, contribuyendo así a la sostenibilidad y crecimiento de sus unidades productivas.

La descripción del objeto del presente estudio se encuentra inscrita en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.14.1 del Decreto 1082 de 2015, según certificado N° 2026.CEN.01.000524 de fecha 29 de septiembre de 2026, por un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($265.950.000) M/CTE**, certificado expedido por el Profesional de Almacén.

Que el proceso de contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.00969 expedido el 01 de octubre de 2026, rubro: AC.35.02.0200-2024503180017-019 Producto: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPANAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL. 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinación, por un valor de $153.450.000.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.00970 expedido el 01 de octubre de 2026, rubro: AC.41.03.1500-2024503180019-005 Producto: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL EMPRENDIMIENTO - 1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION, por un valor de $ 22.500.000 y rubro AC.41.03.1500-2024503180019-052, PRODUCTO: SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE, 1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION, por un valor de $75.000.000.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.00971 expedido el 01 de octubre de 2026 el rubro AC.41.03.1500-2024503180015-052, PRODUCTO: SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE 1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION, por un valor de $15.000.000

Adicionalmente, el presente proceso se adelanta con el propósito de dar cumplimiento a las metas trazadas por la secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico, dentro del Plan de Desarrollo razón por la cual se procede a identificar el respectivo banco de proyectos de la siguiente manera:

N° BANCO DE PROYECTOS	565 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META
CÓDIGO DE REGISTRO EN EL BPPIM	2024503180017
SECTOR	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
PROGRAMA	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS
SUBPROGRAMA	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO
META PRODUCTO	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial
VALOR	$153.450.000

N° BANCO DE PROYECTOS	566 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026
NOMBRE DEL PROYECTO:	"APOYO Y FORTALECIMIENTO A MINORÍAS ÉTNICAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES DE GUAMAL META
CÓDIGO DE REGISTRO EN EL BPPIM	2024503180015
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

PROGRAMA	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
SUBPROGRAMA	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
META PRODUCTO	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable
VALOR	$15.000.000

N° BANCO DE PROYECTOS	567 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026
NOMBRE DEL PROYECTO:	"FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EMPODERAMIENTO, EMPREDIMIENTO Y LIDERAZGO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META"
CÓDIGO DE REGISTRO EN EL BPPIM	2024503180019
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
PROGRAMA	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
SUBPROGRAMA	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
META PRODUCTO	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento
VALOR	$97.500.000

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de los fines del estado, el Municipio de Guamal pretende satisfacer dicha necesidad a través de la contratación de una persona natural o jurídica (consorcio o unión temporal) que brinde en su portafolio los bienes y servicios que se relacionan en el presente estudio, que cuente con capacidad jurídica, técnica y financiera para el desarrollo del presente proceso ***"COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE MICRONEGOCIOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE ECONOMÍAS POPULARES Y GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUAMAL-META"***

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: *"COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE MICRONEGOCIOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE ECONOMÍAS POPULARES Y GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUAMAL-META"*

2.2. TIPO DE CONTRATO: Contrato de Compraventa

2.3 DISEÑOS, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS: La Secretaría de Agricultura y desarrollo Económico, indica que para el presente proceso contractual no se requieren diseños, licencias, permisos o autorizaciones.

2.4 CLASIFICACIÓN UNSPSC. El presente proceso contractual se encuentra clasificado en los siguientes códigos UNSPSC

Códigos UNSPSC	Nombre
23121614	Máquinas de coser
23181507	Maquinas cortadoras de cuero
23181703	Maquinaria para cocinar
24101510	Contenedor de basura plástico
24121802	Lataz de pintura o barniz
24121807	Recipientes de plástico
25174001	ventilador
27111505	Sets para manicure
30161801	Armarios
40101701	Aires acondicionados
40142008	Mangueras de agua
40151601	Compresores de aire
41103011	Refrigeradores para depósitos generales o neveras congeladores
41111507	Basculas de mesa
41112210	Termómetros de lectura remota
43211503	Computadores notebook
43211719	Micrófonos de voz para computadores
43212107	Impresoras de Plotter
43212110	Impresoras de múltiples funciones
44103202	Maquinas estampadoras de tiempo
45121501	Cámaras fijas
45121516	Cámaras grabadoras o video cámaras digitales
48101517	Hornos para uso comercial
48101518	Ollas para cocinar pasta para uso comercial
48101521	Plancha de estufa para uso comercial
48101523	Ahumadores u hornos para ahumar para uso comercial
48101601	Mezcladores para uso comercial
48101605	Moledoras de alimentos para uso comercial
48101608	Licuadoras para uso comercial
48101612	Procesadoras de alimentos para uso comercial
48101803	Cucharones para uso comercial
48101813	Batidoras manuales para uso comercial
48101901	Vajilla fina para servicio de comidas
48101908	Ollas para servicios de comidas
48102001	Sillas para restaurantes
48102009	Mesas para servir o dispensar comida
49121503	carpas
52141509	Combinación de neveras y congeladores para uso domestico

Códigos UNSPSC	Nombre
52141514	Procesadores de alimentos para uso domestico
52141703	Secadores de pelo para uso domestico
52141708	Pinzas para rizar el cabello
52151631	Molino de alimentos para uso domestico
52152204	Mesa para preparar alimentos
52161505	televisores
53131617	Implementos para manicure
53131618	Implementos para pedicure
55121907	Tableros de avisos
56101504	asientos
56101522	Sillas de brazos
56101701	Cajoneras o estanterías
56112204	Superficies de trabajo
56121403	Mesas móviles
86101810	Capacitaciones en habilidades personales
90101600	Servicios de banquetes y catering
78101801	Transporte de carga por carretera

FUENTE: http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion.

2.5 CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas para la consecución de las metas previstas en el presente estudio previo:

PROYECTOS DISCAPACIDAD			
1	RESTAURANTE DONDE ISA		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1	ESTUFA COCINA INDUSTRIAL FREIDOR PLANCHA TRIPLE QUEMADOR, ELABORADO EN ACERO INOXIDABLE 430 CALIBRE 24, POSEE FREIDOR (CON SU CANASTILLA), PLANCHA DE HIERRO Y DOS QUEMADORES CACEROLOS. DIMENSIONES 140 CM X 55 CM X 78 CM.	UND	1
1.2	CONGELADOR HORIZONTAL DUAL, 99 LITROS, COLOR BLANCO, 1 PUERTA, TECNOLOGIA DE FRIO FROST, MEDIDAS: 54,7 X 85 X 44,6 CM, TECNCOLOGÍA INVERTER AHORRA ENERGÍA Y OFRECE UN RENDIMIENTO SUPERIOR, TEMPERATURA AJUSTABLE SEGÚN TU NECESIDAD, RUEDAS PARA FACIL DESPLAZAMIENTO, TUBERIA D TYPE PARA UNA REFRIGERACIÓN MÁS EFICIENTE, CON FUNCIÓN 4 EN 1.	UND	1
1.3	JUEGO DE CALDEROS EN ALUMINIO FUNDIDO X 3, CALDERO #1 PARA 200 GR APROX (1 LITRO), CALDERO #4 PARA 500 GR APROX(2.2 LITROS), CALDER #10 PARA 1.200 GR APROX (5.5 LITROS).	UND	1
1.4	COMBO DE MESA PLASTICA RECTANGULAR COLOR WENGUE DE 4	UND	2

	PUESTOS Y 4 SILLAS CON BRAZOS COLOR WENGUE.MEDIDAS MESA: ALTO (72.5 CM) ANCHO (80.5 CM) LARGO (80.5 CM) MEDIDAS SILLA: ALTO (80.6 CM) ANCHO (57 CM) LARGO (60.2 CM).		
1.5	OLLA A PRESIÓN EN ALUMINIO DE 6 LITROS EN ALUMINIO CON VÁLVULA DE SEGURIDAD COLOR PLATEADO, DIÁMETRO DE 22 CM. ALTURA X ANCHO: 20 CM X 22 CM, CUATRO SISTEMAS DE SEGURIDAD, REGULADOR DE PRESIÓN Y SISTEMA DE BLOQUEO.	UND	1
1.6	COMBO LICUADORA Y PROCESADOR DE ALIMENTOS 2 EN 1, 700 W, 5 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1, 4 LT, MATERIAL DEL RECIPIENTE PLÁSTICO, MATERIAL DE LAS CUCHILLAS ACERO INOXIDABLE, INCLUYE LICUADORA, EL TAZÓN DEL PROCESADOR, LAS TAPAS, UNA CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE Y UN DISCO REVERSIBLE.	UND	1
1.7	VENTILADOR 18 PULGADAS, DE USO EN PEDESTAL O PARED, CON SEIS (6) ASPAS AERODINÁMICAS, TRES (3) VELOCIDADES DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE OSCILACIÓN HORIZONTAL DE 90°. SISTEMA DE INCLINACIÓN Y MALLA FRONTAL REMOVIBLE. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 120 V / 60 HZ Y POTENCIA DE 80 W. DIMENSIONES PEDESTAL: 125.5X49X49- PARED: 71X49X49	UND	1
2	**COMPUTEX EMA Y GERO**		
2.1	COMPUTADOR DE MESA TODO EN UNO, CELERON N100, 8 GB, 23,8", CAPACIDAD DE DISCO DURO 512GB SSD, 8 GB, DISCO DE ESTADO SOLIDO, RESOLUCION DE PANTALLA FULL HD (1920 X 1080), 8 NUCLEOS DE EFICIENCIA.	UND	1
2.2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR NEGRO, CONEXIÓN CON CABLE, USB Y WIFI. MEDIDAS: 38CM DE ANCHO X 24 CM DE ALTO X 35 CM DE FONDO, TAMAÑO DE PAPEL A4, A5, A6, B5, CARTA Y OFICIO, RESOLUCIÓN DE SCANNER 1200*2400 DPI, TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN DE TINTA Y SISTEMA DE TANQUES RECARGABLES DE CUATRO COLORES (CMYK), IMPRESIÓN A DOBLE FAZ, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS CON CAPACIDAD DE HASTA 30 HOJAS Y BANDEJA DE PAPEL DE HASTA 100 HOJAS, PANTALLA LCD A COLOR Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 110 V.	UND	1
2.3	VENTILADOR 60 W DE POTENCIA NOMINAL, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 110 V – 120 V, 3 VELOCIDADES, 6 ASPAS, OSCILACIÓN HORIZONTAL AUTOMÁTICA, APTO PARA USO EN MESA, PARED O PEDESTAL DIMENSIONES 30 CM X 41 CM X 26.5 CM, PANEL DE CONTROL MANUAL, COLOR NEGRO.	UND	1
2.4	SET X 6 SILLAS PARA COMEDOR, ASIENTO Y ESPALDAR EN MATERIAL POLIPROPILENO COLOR GRIS SIN APOYABRAZOS, PATAS MADERA, DIMENSIONES 46.5 X 82 X 50 CM. PESO MAXIMO SOPORTADO 110 KG.	UND	1
2.5	SET DE OFICINA 5 PIEZAS EN HIERRO, COLOR NEGRO, COMPUESTO POR 1 ORGANIZADOR PAPEL 3 NIVELES DIMENSIONES DE 14 X 17 CM , 1 BASURERRO CON DIMENSIONES 26.5 X 28 CM, UN PORTAPAPELES, UN PORTALAPICES DIMENSIONES DE 8X10 CM, UN TARJETERO DE 12 X 10 X 19 CM Y UN PORTAPOSIT DE 9,5 X 9,5 X 8 CM.	UND	1
3	**TORTAS JULI**		
3.1	HORNO A GAS CON 2 CAMARAS EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE K24, DE 85 CM X 45 CM DE LARGO, CADA CAMARA MIDE 15 CM DE ALTO, 1 METRO DE ALTO POR FUERA, TIPO DE PUERTA DEL HORNO CON VISOR, MULTIGAS, INTERIOR Y EXTERIOR EN LAMINA, CAPACIDAD DE 2 BANDEJAS, TIPO DE COCCIÓN MIXTO.	UND	1
3.2	BATIDORA ELECTRICA DE REPOSTERIA DE PEDESTAL, CON CAPACIDAD MINIMA DE 3.8 LITROS, CON SEIS VELOCIDADES DE FUNCIONAMIENTO, POTENCIA DE MOTOR 290, TAZON CON CAPACIDAD DE 3,8 LIROS MATERIAL ACERO INOXIDABLE. INCLUYE ACCESORIOS BATIDORES TRADICIOANLES, GANCHOS PARA MASA Y BATIDOR.ALIMENTACIÓN ELECTRICA 110 V 120V, ANCHO 39 CM, ALTO	UND	1

	24 CM, LARGO 28 CM, COLOR INOX		
3.3	MESON INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 24, DIMENSIONES LARGO 120 X 60 CM DE ANCHO X 85 CM DE ALTO, CON 2 ENTREPAÑOS EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 24, CON 4 PATAS DE HIERRO	UND	1
3.4	LICUADORA PROFESIONAL POTENCIA DE 1400W, COLOR NEGRO, DE 1,8 LITROS, TAZÓN DE PROCESADOR DE ALIMENTOS, 5 VELOCIDADES. INCLUYE: BASE MOTOR. VASO /JARRA LICUADO DE 2.1 LT. 2 VASOS INDIVIDUALES DE 0,7 LT (CON 1 CUCHILLA) Y 2 TAPAS. TAZON PROCESADOR DE 8 TAZAS, CUCHILLAS METALICAS Y CUCHILLAS PARA AMASAR.	UND	1
3.5	SET DE 2 MOLDES TORTA REDONDO, CON CAPACIDAD DE 1/2 LIBRA, DIMENSIONES 22 CM DE ANCHO X 8 CM DE ALTO Y 22 CM DE DIÁMETRO, MATERIAL ALUMINIO.	UND	2
3.6	SET DE 3 MOLDES TORTA REDONDO 1 LIBRA, MATERIAL ALUMINIO, DIMENSIONES DE 7 CM DE ALTO X 26 CM DE DIAMETRO	UND	2
3.7	BANDEJA PARA HORNO EN ALUMINIO, MEDIDAS 45 X 33 CM, CON REVESTIMIENTO ANTIADHERENTE.	UND	2
3.8	SILLAS PLASTICAS, CON DESCANSA BRAZOS, COLOR MARRON, ALTURA 80,6CM, ANCHO 57 CM, PROFUNDIDAD 60,2CM, MATERIAL POLIPROPILENO, PESO MAXIMO 115KG.	UND	1
4	**PALOMARCAO... TESOROS DE MI TIERRA, GUAMAL META**		
4.1	MÁQUINA PARA ELABORACIÓN DE IMANES: MÁQUINA MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE IMANES DECORATIVOS PARA NEVERA, CON MOLDE CUADRADO DE 50 X 50 MM (2 X 2 PULGADAS). FABRICADA EN ESTRUCTURA METÁLICA, DEBE CONTAR CON 4 TIPOS DE TAMAÑO DE MOLDE REGULAR PARA SU ELECCIÓN, DEBE INCLUIR UNA (1) CORTADORA DE PAPEL Y MIL (1.000) JUEGOS DE MATERIALES CONSUMIBLES EN BLANCO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS IMANES	UND	1
4.2	TOLDO PEGABLE POLIETILENO AZUL 300 X 300 CM, FORMA CUADRADA, ALTO 314 CM, MATERIAL DE LA CUBIERTA POLIESTER IMPERMEABLE, MATERIAL DE LA ESTRUCTURA ES EN ACERO	UND	1
4.3	TERMOFIJADORA SUBLIMADORA 38CM X 38CM NEGRO, 110 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE 300 °C, CON SUPERFICIE TEFLONADA, ESTRUCTURA DE ACERO SÓLIDO SOLDADO, PLACA DE CALOR CON RECUBRIMIENTO DE TEFLÓN, ALARMA AUTOMÁTICA, ALTA RESISTENCIA.	UND	1
4.4	MÁQUINA GRABADORA LÁSER Y CORTADORA, GRABADOR LASER, MÁQUINA DE 2.000 MW CORTADOR PARA PROYECTOS DE GRABADO LASER DE BRICOLAJE, DIMENSIONES 30X 30 CM, VOLTAJE 110 V, POTENCIA DEL LASER 5,5 W, POTENCIA DE LA MÁQUINA 40 W.	UND	1
5	**EL RINCÓN DE CAMI**		
5.1	VITRINA ENFRIADOR PANORAMICA VERTICAL 211 LITROS, COLOR BLANCO, DIMENSIONES 52 X 149.4 X 59.8 CM, 4 REJILLAS AJUSTABLES, UNA PUERTA DE VIDRIO, VENTILADOR INTERIOR, TEMPERATURA AJUSTABLE DE 0 A 10 GRADOS, ILUMINACIÓN LED	UND	1
5.2	VITRINA MOSTRADOR DE 1.20 X 1.10 MTS, ENTREPAÑOS EN VIDRIO DE 4 ML, SISTEMA DE CREMALLERA, PISO EN LÁMINA, ALUMINIO DOBLE ALETA, CON 4 RODACHINES Y 4 ENTREPAÑOS	UND	1
5.3	VITRINA DE CALEFACCIÓN CUADRADA DE LUJO ELÉCTRICA 60 CM, CURVA TOTALMENTE EN CRISTAL, CON LUZ LED, DIMENSIONES 60 CM LARGO X 40 CM FONDO X 50 CM ALTO.	UND	1
5.4	ESTANTERIA METALICA DE 5 NIVELES TIPO INDUSTRIA, ESTRUCTURA DE ACERO GALVANIZADO Y REPISAS EN MDF DE 4MM DE ESPESOR. DIMENSIONES 180 CM DE ALTO, 90 CM DE ANCHO X 40 CM DE PROFUNCIDAD.	UND	1

5.5	BALANZA ALIMENTOS 40 KG, BATERÍA RECARGABLE, PLATO EN ACERO INOXIDABLE.	UND	1
5.6	LICUADORA MULTIFUNCIONAL PROFESIONAL DE 5500 WATTS, 15 VELOCIDADES, 6 ASPAS DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE (LICUADORA, VASO DE TRITAN, EMPUJADOR, MANUAL)	UND	1
5.7	CAFETERA INDUSTRIAL, DISPENSADOR DE 2 VÍAS, TAPA CON CIERRE GIRATORIO, CAPACIDAD DE 10.6 LITROS, MATERIAL DE LA JARRA METAL, CUENTA CON LUZ INDICADORA DE LISTO Y QUE CUENTE DE FUNCION DE MANTENER CALIENTE	UND	1
6	**PELOS Y NUDOS**		
6.1	MESA ELÉCTRICA DE ASEO PARA MASCOTAS, FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE ENTRADA: 100-240V 50-60HZ POTENCIA MÁXIMA: 200W CAPACIDAD DE CARGA: 400 LB/181 KG (ESTÁTICO), 265 LB/120 KG (DINÁMICO) TIEMPO DE ELEVACIÓN: 32S ALTURA DEL BRAZO: 37,4 " / 950 COLOR DE ESCRITORIO: NEGRO MATERIAL PRINCIPAL: ACERO Q235A PESO DEL PRODUCTO: 105,82 LIBRAS / 48 KG TAMAÑO DEL PRODUCTO: 55,75X25,60X42,72 PULGADAS/1416X650X1085MM CONTENIDO DEL PAQUETE INCLUIDO 1 MESA DE ASEO PARA MASCOTAS. 2 X CUERDAS PARA ATAR 2 ACCESORIOS 2 X BARRAS HORIZONTALES 2 X BARRAS VERTICALES 10 TORNILLOS DE CABEZA. 4 X ANCLAJES 1 LLAVE HEXAGONAL. 2 X ASAS DE FLOR DE CIRUELO	UND	1
6.2	MÁQUINA DE CORTE PARA PELUQUERIA DE PERROS Y GATOS INALÁMBRICA, BASE DE CARGA VÁLIDA SOLO PARA LA MÁQUINA (UNA BATERÍA), MÁQUINA PROFESIONAL DE BATERÍA MUY POTENTE PARA PELUQUERIA DE PERROS Y GATOS, UTILIZA CABEZALES UNIVERSALES, MOTOR 2650 DBS/MIN, AUTONOMÍA HASTA 60 MIN, TIEMPO DE CARGA 45 MIN. CONTENIDO DEL KIT: MÁQUINA DE CORTE INALAMBRICA, CUCHILLA #10 DE 1,8 MM, ACEITE, BATERIA EXTRAIBLE DE ION DE LITIO, CEPILLO PARA LIMPIEZA DE CABEZAL.	UND	1
7	**LORENSHA ARTE Y BELLEZA**		
7.1	MESA MANICURA, COLOR PALO DE ROSA, PATA TAMBOR CON SUPERFICIE EN MADERA V, ENCHAPADO EN FORMICA, VIDRIO AJUSTADO, MEDIDAS 1.20 CM LARGO X 80 CM ALTO X 32 CM FONDO, 4 CAJONES, ACOMPAÑADO DE 2 SILLAS ORQUIDEA, TAPIZADO EN TELA ANTIFLUIDOS. MEDIDAS SILLA: ALTO 85 CM, ANCHO 50 CM, FONDO 45 CM, PATAS 45 CM.	UND	1
7.2	TARIMA PEQUEÑA CON SILLA ORQUIDEA DE MADERA Y PUF AUXILIAR, EL MÓDULO CUENTA CON UNA ESTRUCTURA MULTINIVEL. ESTRUCTURA BASE (TARIMA): LARGO 1.10 M-1.20 M \| ANCHO 0.80 CM \| ALTO DE PLATAFORMA 0.30 CM. SILLÓN DEL CLIENTE: ALTO 85 CM, ANCHO 0.70. COLOR PALO DE ROSA, MEDIDAS DEL PUF, 20 CM ALTO, 30 CM ANCHO.	UND	1
7.3	LAVACABEZAS NEGRO Y SILLA PARA QUERATINA COLOR PALO DE ROSA, INCLUYE UNA SILLA HIDRÁULICA Y UN MÓDULO LAVACABEZAS, TAPICERIA CUERINA/SINTÉTICO CON TEXTURA TIPO MÁRMOL O JASPEADO EN TONO PALO DE ROSA. SILLA DE ESTILISMO ALTO TOTAL VARIABLE (0.90 M - 1.05 M) \| ANCHO 0.65 M. LAVACABEZAS ALTO 1.00 M	UND	1

	\| 1.20 M \| ANCHO 0.60 M		
7.4	LAMPARA LED-UV DE UÑAS GEL PROFESIONAL SECADO RÁPIDO 72 WATS, TECNOLOGÍA LED-UV, MÚLTIPLES TEMPORIZADORES. (10s, 60s, 90s y 99s).	UND	1
7.5	ARO DE LUZ LED DE 5", EXTENDIBLE, CON 2 SOPORTES DE CELULAR, MATERIAL METAL + ABS, ALTURA 25-41 CM, MODO DE LUZ CALIENTE, FRÍA, SUAVE, MEDIDAS 21 CM X 29 CM X 4 CM EN EMPAQUE	UND	1
8	**VIVERES EL BRILLANTE**		
8.1	VITRINA ENFRIADOR PANORAMICA VERTICAL 211 LITROS, COLOR BLANCO, DIMENSIONES 52 X 149.4 X 59.8 CM, 4 REJILLAS AJUSTABLES, UNA PUERTA DE VIDRIO, VENTILADOR INTERIOR, TEMPERATURA AJUSTABLE DE 0 A 10 GRADOS, ILUMINACIÓN LED.	UND	2
9	**PAQUITA GLOW HOUSE**		
9.1	SILLA PLEGABLE PARA MAQUILLAJE, CON ESTRUCTURA EN ALUMINIO Y FORRO DE LONA, MEDIDAS 1.07 CM DE ALTO, 58 CM DE ANCHO Y 43 CM DE FONDO.	UND	1
9.2	CAMERINO PORTATIL NEGRO CON LUCES, PROFESIONAL IDEAL PARA MAQULLADORES Y ESTILISTAS. INCLUYE ESPEJO CON LUCES LED INTEGRADAS, TOMACORRIENTES, PATAS AJUSTABLES Y COMPARTIMENTOS INTERNOS PARA ORGANIZAR PRODUCTOS. FÁCIL DE TRANSPORTAR Y PERFECTO PARA TRABAJOS MÓVILES O ESPACIOS REDUCIDOS.	UND	1
9.3	PLANCHA PROFESIONAL 1 1/4" PLACAS DE NANO TITANIUM, ACERO INOXIDABLE SUS304, TEMPERATURA MÁXIMA 465° F (240° C) CON 5 NIVELES DE AJUSTE LED, TECNOLOGÍA IÓNICA, DOBLE VOLTAJE.	UND	1
9.4	ESPEJOS LUZ LED REGULABLE (FRIA, CALIDA Y TENUE), PANTALLA TÁCTIL, MEDIDAS 80 X 170 CM, INSTALACION VERTICAL U HORIZONTAL, ELEGANTE BORDE BISELADO, PROTECCION CONTRA LA HUMEDAD, INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN.	UND	1
9.5	PINZA RIZADORA 4 BARRILES INTERCAMBIABLES PRO, CERAMICOS, CALOR REGULABLE, TECNOLOGIA DE PROTECCION TERMICA, AJUSTES DE TEMPERATURA DIGITAL HASTA 430°F (220°C), RESISTENCIA DE CERÁMICA DE DOBLE VOLTAJE, GENERA CALOR CONSTANTE, SOPORTE DE PROTECCIÓN. MEDIDAS: TENAZA XL DE 1 ", TENAZA DE 1 1/4 ", BARRIL CONICO DE 5/8 -1", BARRIL ULTRADELGADO 1/2".	UND	1
9.6	PANEL LUZ LED PARA FOTOGRAFÍA PROFESIONAL 600 LEDS LAMPARA, VOLTAJE 110 V, COLOR DE LA ESTRUCTURA NEGRO, POTENCIA DE 40 W, CUENTA CON DIMMER, ACCESORIOS INCLUIDOS: ADAPTADOR A LA ENERGÍA, LAMPARA O PANEL, TRIPODE 2 METROS.	UND	1
9.7	BARRA PARA TECHO 3 LUCES, NEGRO, CADA FOCO SE REGULA INDIVIDUALMENTE PARA QUE ORIENTES LA LUZ, EN DISTINTAS DIRECCIONES, ANCHO 14 CM, ALTURA 8 CM, LONGITUD 97 CM, PESO 1.11 KG	UND	1
9.8	MUEBLE COMODA DE 6 CAJONES, BLANCO, 160X78 CM, DISEÑO DE LINEAS DEPURADAS, CAJONES FACILES DE ABRIR Y CERRAR, LLEVAN TOPES, INCLUYE UN KIT DE FIJACIÓN A LA PARED, ANCHO 160 CM, ALTO 78 CM, FONDO 48 CM, CAJON EXTRAIBLE 27 CM, FONDO DE CAJON INTERNO 43 CM, COLOR BLANCO.	UND	1
10	**FRUTAS Y VERDURAS LEONOR**		
10.1	VITRINA ENFRIADOR PANORAMICA VERTICAL 211 LITROS, COLOR BLANCO, DIMENSIONES 52 X 149.4 X 59.8 CM, 4 REJILLAS AJUSTABLES, UNA PUERTA DE VIDRIO, VENTILADOR INTERIOR, TEMPERATURA AJUSTABLE DE 0 A 10 GRADOS, ILUMINACIÓN LED.	UND	2
11	**KAREN FIGUEROA NAILS AND HAIR**		

11.1	PINZA RIZADORA 4 BARRILES INTERCAMBIABLES PRO, CERAMICOS, CALOR REGULABLE, TECNOLOGIA DE PROTECCION TERMICA, AJUSTES DE TEMPERATURA DIGITAL HASTA 430°F (220°C), RESISTENCIA DE CERÁMICA DE DOBLE VOLTAJE, GENERA CALOR CONSTANTE, SOPORTE DE PROTECCIÓN. MEDIDAS: TENAZA XL DE 1 ", TENAZA DE 1 1/4 ", BARRIL CONICO DE 5/8 -1", BARRIL ULTRA DELGADO 1/2".	UND	1
11.2	ONDULADOR IÓNICO PARA ONDAS MARCADAS, NANO TITANIUM SOF-GEL, 5 AJUSTES DE NIVELES DE TEMPERATURA, DOBLE VOLTAJE, CAMARA GENERADORA DE IONES INTEGRADA, APAGADO AUTOMATICO DE 60 MIN, INTERRUPTOR DE BLOQUEO DE PLACAS, CABLE GIRATORIO 360.	UND	1
11.3	LÁSER FOTÓNICO 3 LUCES, 450 NANOMETROS. LÁSER FOTÓNICO PARA TRATAMIENTOS CAPILARES, LUZ ROJA, AZUL Y VERDE, POTENCIA 5 W, COLOR DORADO, LONGITUD DEL CABLE 2.8 METROS, DIMENSIONES: 230 MM X 230 MM, 60MM.	UND	1
11.4	HORNO ESTERILIZADOR DE UTENSILIOS UÑAS, PELUQUERÍA, SPA, CON UNA CAPACIDAD DE 12 LITROS Y DOS BANDEJAS DE ACERO INOXIDABLE, VOLTAJE 110 V, FABRICADO EN NAILON PA, VIDRIO TEMPLADO, Y HIERRO PINTADO, EQUIPADO CON PERILLAS DE AJUSTE DE TEMPERATURA (230° C) Y TEMPORIZADOR (0-30 MIN).1000 W DE POTENCIA.	UND	1
11.5	TINA PEDI SPA, CON MASAJEADOR Y LUZ LED (HIDROTERAPIA, CROMOTERAPIA) • 2 HIDROJETS • 1 MOTO BOMBA DE 0.5 HP 110 V O CONTROL REMOTO • POSA PIES EN MATERIAL SINTETICO VARIEDAD DE COLORES • SIFÓN DE PUSH • REJILLA DE SUCCIÓN • ACCESORIOS CROMADOS O BLANCOS • 1 LUZ LED REFLECTOR RGB CROMOTERAPIA DIMENSIONES 50 CMS DE FONDO X 46 CMS DE ANCHO Y 30 CMS DE ALTURA, CON GRIFERÍA CROMADA	UND	1
12	**AGC PUBLICIDAD**		
12.1	COMPUTADOR DE MESA. AMD RYZEN 7, MEMORIA RAM 16GB, 512 GB SSD ALMACENAMIENTO, 23,8 " COLOR NEGRO. 4 PUERTO USB, PROCESADOR AMD RIZEN 7, HDMI 1, PANTALLA TACTIL, TARJETA DE VIDEO AMD RADEON INTEGRADOS, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS, VELOCIDAD PROCESADOR 4,5 GHZ.	UND	1
12.2	PULIDORA INALAMBRICA 4-1/2 PULGADA 20 V, COLOR BLANCO, NEGRO Y ROJO, BATERIA DE LITIO, VELOCIDAD 8500 RPM, ANCHO 32.6 CM, ALTO 16 CM, LARGO 12 CM, TIPO VELOCIDAD FIJO, ALIMENTACION BATERIA DE LITIO, CUENTA CON BLOQUEO DE SEGURIDAD.	UND	1
12.3	COMPRESOR 24 LITROS SILENCIOSO, LIBRE DE ACEITE, ANCHO 33.6 CM, ALTO 56 CM, LARGO 58 CM, LARGO DEL CABLE 1.8 M, PRESIÓN MÁXIMA 150 PSI, POTENCIA 1.6 HP, VOLTAJE 110 V, MOTOR DE INDUCCIÓN.	UND	1
12.4	SILLA PLÁSTICA BARÚ CON BRAZOS, VERDE SALVIA, ANCHO 59 CM, ALTO 82.5 CM, PROFUNDIDAD 58 CM	UND	1
13	**MOMENTOS**		
13.1	MÁQUINA CORTADORA INTELIGENTE, VOLTAJE 110 V, ANCHO MINIMO DE CORTE 0,1 MM, ANCHO MÁXIMO DE CORTE 30 CM, CON CORTA CONTORNOS, PRECISION DE LA CUCHILLA 0,1 MM. INCLUYE: 1 CUCHILLA PREMIUM PUNTA FINA, ESPÁTULA, HERRAMIENTAS PARA DESHIERBE, LAPIZ STYLUS, RASPADOR, TAPETE DE CORTE, BOLIGRADOS DE PRECISION, MATERIALES DE PRACTICA.	UND	1

13.2	PRENSA TÉRMICA 8 EN 1 COLOR NEGRO, MÁQUINA DE IMPRESIÓN DE CAMISETAS Y PRENSA DE CALOR DE SUBLIMACIÓN PARA CAMISETAS, GORRAS Y TAZAS, POTENCIA 1,25 KW, LARGO DEL AREA DE IMPRESIÓN 38 CM, ANCHO DEL AREA DE IMPRESIÓN 29 CM	UND	1
13.3	LAMINADORA A3, VOLTAJE 110 V, COLOR BLANCO, ALTURA 11,51 CM, ANCHO 44,5 CM, PROFUNDIDAD 17,5 CM, 2 RODILLOS, CON CONTROL DE TEMPERATURA, VOLTAJE 110 V, ESPESOR MÁXIMO DE LA LAMINA 5 MM.	UND	1
13.4	TIJERAS ELÉCTRICAS INALAMBRICA, BATERIA RECARGABLE, POTENCIA 300 W, CUCHILLA REDONDA, LARGO 24 CM, COLOR NEGRO Y AZUL, MATERIAL DE LA HOJA PLASTICO, FORMA DE LA PUNTA RECTA, BATERIA RECARGABLE POR USB	UND	1
13.5	INFLADOR ELÉCTRICO DE GLOBOS DOBLE BOQUILLA 600 W, COLOR ROSA, FRECUENCIA 50/60 HZ, COLOR ROSA Y AZUL, VOLTAJE 110 V, CON FUNCION DE DESINFLAR.	UND	1
14	**LASH LINA TORRES**		
14.1	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU TIPO SPLIT INVERTER 220 V, REFRIGERANTE R410, EFICIENCIA ENERGÉTICA (TIPO D) Y CONSUMO ENERGÉTICO DE 141.9 KWH/MES, COLOR BLANCO, MEDIDAS 80.5 X 29.2 X 20 CM.	UND	1
14.2	SOFÁ DE 120 CM, ESTRUCTURA EN MADERA, TAPIZADO EN SINTÉTICO COLOR CLARION SIENNA, CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS 120 CM DE LARGO X 90 CM DE ALTO X 60 CM DE ANCHO, ELABORADO EN SINTÉTICO COLOR FUSCIA, ESTRUCTURADO EN MADERA.	UND	1
14.3	COMBO MOBILIARIO PROFESIONAL PARA ESTÉTICA, TAPICERÍA TEXTURIZADA COLOR CLARION SIENNA, CONSTA DE CAMILLA (ANCHO SIN BRAZOS 60 CM, CON BRAZOS 88 CM LARGO, TOTAL 180 CM, ALTURA 75 CM), SILLA, ESCALERILLA (35 CM DE ALTO), MESA (40 CM X 35 CM X 80 CM)	UND	1
14.4	OLLA DE CERA ROSADA, FUNCIONAL: UN DIODO QUE INFORMA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO DE 220V, UN TERMOSTATO INCORPORADO, TEMPERATURA MÁS ALTA HASTA 95 GRADOS CELSIUS, BANDEJA DE ALUMINIO, CUBIERTA PARA PORTECCION, PODER 100W.	UND	1
14.5	VENTILADOR RECARGABLE 3 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, ANCHO 3,71 CM, ALTURA 5,99 CM.	UND	2
14.6	LAMPARA MEDIA LUNA, LUZ LED PROFESIONAL, COLOR DE ESTRUCTURA BLANCA, COLOR DE LUZ BLANCA/CALIDA, 110V, 350 W, ACCESORIOS INCLUIDOS: CONTROL Y SOPORTE PARA CELULAR	UND	1
14.7	PINZA LAGRIMAL N-06, PARA PESTAÑAS ACERO INOXIDABLE PRODUCTO HIPOALERGÉNICO, RESISTENTE AL CALOR, COMBO DOS PINZAS	UND	1
15	**MERAKI´LB SPA MÓVIL**		
15.1	CAMILLA PLEGABLE PROFESIONAL PARA MASAJES • TIPO DE PRODUCTO: CAMA DE MASAJE PLEGABLE. • PESO MÁXIMO DEL USUARIO: 150 KG. • ALTURA: AJUSTABLE. • NIVELES DE INCLINACIÓN DEL RESPALDO: 3. • RELLENO DEL COLCHÓN: ESPUMA. • ESTRUCTURA: MADERA. • ACCESORIOS INCLUIDOS: BOLSA DE TRANSPORTE, SÁBANA, BOLSA PEQUEÑA, PORTA TOALLAS, DOS COJINES.	UND	1
15.2	COMPUTADOR TODO EN UNO AMD SSD 256GB RAM 8GB BLANCOMODELO DE LA TARJETA GRÁFICA INTEGRADA: RADEON GRAPHICS, MARCA DE LA TARJETA GRÁFICA INTEGRADA: AMD, RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA: 1920 PX X 1080 PX, MODELO DEL PROCESADOR: 7430U, LÍNEA DEL PROCESADOR: RYZEN 5, MARCA DEL PROCESADOR: AMD, CAPACIDAD DE DISCO SSD: 256 GB, CAPACIDAD	UND	1

	TOTAL DEL MÓDULO DE MEMORIA RAM: 8 GB, VOLTAJE: 110V, PANTALLA IPS DE 24" FHD FACILITA LA VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO CON COLORES NÍTIDOS Y DETALLADOS, SSD DE 256 GB.		
15.3	KIT 18 VENTOSAS, DISEÑO CON VÁLVULA DE GOMA, EL KIT INCLUYE 18 VENTOSAS, UNA PISTOLA MANUAL DE VACÍO, UNA MANGUERA DE EXTENSIÓN DE 30 PULGADAS, 12 IMANES ELÁSTICOS, UNA HERRAMIENTA GUASHA Y UN MANUAL DE INSTRUCCIONES	UND	1
15.4	RADIOFRECUENCIA 3 EN 1, 19 CM X 13 CM, POTENCIA 50 W, ENTRADA 110 V/220 V, MATERIAL ALBS, 3 CABEZALES, COLOR BLANCO, APTA PARA USO CORPORAL Y FACIAL.	UND	1
15.5	SET DE TOALLAS PARA CUERPO COMPLETO, EXTRAGRANDE, 100% ALGODÓN, 70 X 140 CM, PACK DE 6 TOALLONES, COLOR BLANCO, MATERIAL RESISTENTE.	UND	1
15.6	SET BIENESTAR PARA VESTIR CAMILLA DE MASAJE, SE COMPONE DE: SABANA ESATMPADA, FORRO PLASTICO, COBIJA BORDADA, COJIN DESCANSABLE BORDADO, COLOR VERDE MARINO	UND	1
15.7	MÁSCARA LED FOTO DINÁMICA PORTATIL DE GRADO ESTETICO Y TERAPEUTICO, POTENCIA DE 20 W Y UN VOLTAJE DE SALIDA DE DC10V, MATERIAL ABS, COLOR DE LA LUZ LED: 7 COLORES, TAMAÑO: 20,5 X 23 CM.	UND	1
15.8	PISTOLA MASAJEADORA MUSCULAR, CON TECNOLOGIA DE CALOR Y FRIO, 13 X 13.5 X 5 CM, BATERIA RECARGABLE DE LITIO 1800 AH, POTENCIA 80 W, VELOCIDADES 6 NIVELES.	UND	1
15.9	COPA SUECA METALOTERAPIA PARA MASAJES 230 G	UND	1
15.10	GUANTE MASAJEADOR PARA MANOS CON ARTRITIS, TAMAÑO 19 X 24.5 X 10 CM, VOLTAJE 5 V, BATERIA 2000 MAH, USO INALAMBRICO, CON REGULADOR DE VELOCIDAD, RECARGABLE MEDIANTE CABLE USB. MASAJEADOR INTELIGENTE PARA MANOS CON DISEÑO ERGONÓMICO. COMPRESIÓN POR AIRE QUE ENVUELVE COMPLETAMENTE LA MANO. FUNCIÓN DE CALOR PARA BRINDAR MAYOR RELAJACIÓN.	UND	1
16	**D&H COLLAZOS ALQUILER DE LAVADORAS**		
16.1	LAVADORA CARGA SUPERIOR 20 KILOS, GRIS, CAPACIDAD DE 20 KG. PANEL DIGITAL, EFICIENCIA ENERGETICA A, RANGO ENTRE 110 V Y 120 V, NIVELES DE AGUA 8, SISTEMA DE SELECCION DE AGUA AUTOMATICO, MATERIAL DE LA TINA ACEROINOXIDABLE Y POLIETILENO.	UND	2
16.2	TALADRO ATORNILLADOR INALAMBRICO, DOS BATERIAS DE LITIO DE 12 V, CARGADOR, MALETIN DE TRANSPORTE, 23 PIEZAS ADICIONALES (BROCAS, PUNTAS DE DESTORNILLADORES Y COPAS)	UND	1
16.3	LIMPIADOR A VAPOR 2500 W 6 CABEZALES, COLOR ROJO, VOLTAJE 110 V, CON EMISION DE VAPOR, CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRECALENTAMIENTO, MATERIAL DEL TUBO METALICO, MATERIAL DE LA CARCASA PLASTICO	UND	1
16.4	HIDROLAVADORA 2000 WATTS 110 V/60 HZ LT-518, ANCHO 50 CM, ALTO 30 CM, LARGO 30 CM, PRESIÓN MÁXIMA 170 BAR, VOLTAJE 110 V, LARGO DE MANGUERA DE 1.2 METROS.	UND	1
16.5	SOLDADOR INVERSOR 140 AMP 110V /220 VOLTIOS, ANCHO 13.6 CM, PANTALLA DIGITAL SINÉRGICA, TECNOLOGÍAS INTEGRADAS ARC FORCE, HOT START, ANTI STICK, CICLO DE TRABAJO DEL 45% A 140 A, PESO LIGERO.	UND	1
16.6	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA CON TRUE RMS, 600 V, FRECUENCIA MÁXIMA DE 10 MHz, TRABAJA CON 2 BATERÍAS AAA, PESA 248 G, PRECISION EN LA MEDICIÓN DE LA CORRIENTE CIRCULANTE, CON TESTEO DE DIODO, DE CONTINUIDAD, VOLTAJE DE LA BATERIA 1,5 V.	UND	1
16.7	ZORRA DE CARGA, SOPORTA HASTA 220 KG, DE PLATINA POR 1/4 TUBO CLAIBRE 16, PLANA DE CARGA PLANA, CON 2 RUEDAS, RUEDAS DE RUEDAS EN CAUCHO MACIZO, TIPO DE CARRETILLA PLATAFORMA,	UND	1

	CANTIDAD DE RUEDAS 2, DIAMETRO DE LAS RUEDAS DEL CARRO 20 CM.		
16.8	KIT DE DESARMADORES Y HERRAMIENTAS DE PRECISIÓN 115 EN 1, JUEGO DE 98 PUNTAS DE PRECISIÓN, MANGO CON RODAMIENTO DE BOLAS EN LA TAPA SUPERIOR, INCLUYE MAGNETIZADOR Y DESMAGNETIZADOR, SUPERFICIE DEL MANGO CON RECUBRIMIENTO DE GEL EDE SILICE, CONTIENE 6 HERRAMIENTAS DE PALANCA, VENTOSA Y PINZAS PARA SEPARAR CARCASAS Y COMPONENTES INTERNOS SIN DAÑAR PIEZAS.	UND	1
16.9	JUEGO X 5 BROCAS SIERRA COPA SACABOCADOS METAL HIERRO ACERO, PARA SIERRA REDONDA, MATERIAL ACERO HSS, APLICACIÓN DE LA MECHA ETC, PERFORACIÓN DE ACERO, PERFORACIÓN DE MADERA, PERFORACIÓN DE PLÁSTICO.	UND	1
17	**ARTE KALIPTRA EL RANCHO**		
17.1	CEPILLO ELECTRICO PORTATIL, MOTOR DE 5.5 A, CEPILLADORA MANUAL PORTATIL DE 3-1/4", POTENCIA 500 W, 5.5 AMPERIOS, VELOCIDAD 17000 RPM, PROFUNDIDAD DE CORTE 1.5 MM, ANCHO DEL CEPILLO 83MM, PROFUNDIDAD DE REBAJO, 23/64 ", PESO 2.7 KG, INCLUYE CUCHILLAS DE ACERO ALTA VELOCIDAD, ALTO 21 CM, ANCHO 39.	UND	1
17.2	PULIDORA MEDIANA, DISCO DE 7 PULGADAS, MOTOR 2500 W, COLOR AZUL, ANCHO 15 CM, ALTO 15 CM, LARGO 58 CM. PESO 5.5 KG, TIPODE VELOCIDAD FIJO, LARGO DEL CABLE 1 M, DIAMETRO DEL DISCO 180 MM, ALIMENTACIÓN ELECTRICA, INCLUYE: 1 PULIDORA, 1 EMPUÑADURA ADICIONAL, 1 LLAVE DE AJUSTE, 1 TUERCA DE SOPORTE, 1 TUERCA DE SUJECIÓN, 1 CUBIERTA PROTECTORA, 1 MANUAL.	UND	1
17.3	CALADORA PROFESIONAL 650 W 3200 RPM TIPO T ANCHO 27 CM, ALTO 22 CM, LARGO 9 CM. PESO 2.6 KG, TIPO DE VELOCIDAD VARIABLE, CUENTA CON BLOQUEO DE SEGURIDAD, VOLTAJE ENCHUFABLE 110 V, POTENCIA NOMINAL 650 W, VELOCIDAD 3200 RPM.	UND	1
17.4	KIT PROFESIONAL DE PIROGRAFIA CON TEMPERATURA REGULABLE, COLOR NEGRO, VOLTAJE 110 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE 750 °C, PARA UN RENDIMIENTO ÓPTIMO EN PIROGRAFIA, 33 PUNTAS INTERCAMBIABLES, MATERIAL PLÁSTICO, SUPERFICIES APTAS MADERA, CANTIDAD DE TEMPERATURAS 1, CON TEMPERATURA REGULABLE, ACCESORIOS INCLUIDOS DESTORNILLADOR, TORNILLOS, INCLUYE DISPLAY DIGITAL.	UND	1
17.5	LLAVE DE IMPACTO INALAMBRICA, 2800 RPM 18 V 2 BATERIAS, 1.5 AMP, MALETÍN DE TRANSPORTE, TIENE EXCLUSIVO SISTEMA CON MANDRIL 2 EN 1. ANCHO 6.2 CM, ALTO 23.4 CM, LARGO 17.1 CM, TIPO DE ATORNILLADOR DE IMPACTO, ALIMENTACIÓN BATERIA DE LITIO, BATERIA RECARGABLE, 2 BATERIAS 18V 1,5 Ah, INALAMBRICO, TORQUE 180 NN, NIVELES DE POTENCIA 1.	UND	1
17.6	JUEGO CON PUNTAS DE IMPACTO DE ACERO EN 60 PIEZAS, ANCHO 9.5 PULGADAS, LARGO 2.01 PULGADAS, ALTO 9.88 PULGADAS, COMPATIBILIDAD CONTROLADORES DE IMPACTO DE ALTO PAR DRIVER Y TALADROS. INCLUYE TUERCAS MAGNETICAS.	UND	1
18	**PARADERO DONDE LA MONA**		
18.1	CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS, COLOR BLANCO, VOLTAJE ENCHUFABLE 110 V, ALIMENTACIÓN ELECTRICA, ANCHO 1.56 CM, ALTO 75 CM, PROFUNDIDAD 89.5 CM MATERIAL LAMINA GALVANIZADA PREPINTADA, CUENTA CON CONTROL DE TEMPERATURA, 2 GAVETAS, 2 PUERTAS.	UND	1
18.2	ESTUFA DE PISO, 4 PUESTOS CON HORNO, GAS NATURAL, COLOR NEGRO, VOLTAJE RANGO ENTRE 110 Y 120 V, POTENCIA 9,4 KW,	UND	1

	ANCHO O FRENTE INTERNO 43 CM, FONDO INTERNO 40 CM, TIENE HORNO, MATERIAL DE LA PARRILLA ALAMBRÓN, LOCALIZACIÓN DEL MANDO FRONTAL, TIENE ENCENDIDO ELECTRICO, MATERIAL DE LA CUBIERTA EN ACERO INOXIDABLE, NO TIENE TAPA DE VIDRIO, SI TIENE ESPALDAR, EFICIENCIA ENERGETICA B		
18.3	VITRINA DE CALEFACCIÓN D1P, INDUSTRIAL, ANCHO 37.5 CM, ALTO 45 CM, PROFUNDIDAD 52 CM, VOLTAJE 110 V, POTENCIA NOMINAL DE 800 W, 110 V.	UND	1
19	**SUBLIME GRACIA**		
19.1	BATIDORA 7.6 LITROS, COLOR ROJO, MEDIDAS: ALTO 41.9 CM, ANCHO 33.8 CM, PROFUNDIDAD 37.1 CM, CON 10 VELOCIDADES, POTENTE MOTOR DE 1.3 CABALLOS DE FUERZA 500 W, INCLUYE: BATIDORA COMERCIAL, TAZON DE ACERO INOXIDABLE 7.6 LT, GANCHO PARA AMASAR, BATIDOR PLANO, BATIDOR DE 6 ALAMBRES, MANUAL DE USO	UND	1
19.2	MÁQUINA DE MASA ELÉCTRICA ULTRA SILENCIOSA CON FERMENTACIÓN, CAPACIDAD DE 6.3 LITROS, COLOR GRIS PLATEADO, DISEÑO MULTIFUNCIONAL, CONTROLADA POR MICROCOMPUTADORA, FABRICADA EN ACERO INXOIDABLE 304.		1
19.3	HORNO MICROONDAS NEGRO, CAPACIDAD 20 LITROS, MATERIAL METAL, DIMENSIONES 440 X 324 X 258 MM, PANTALLA LED, PANEL DE CONTROL DIGITAL.	UND	1
20	**LUISA NOVOA BY STUDIO 93**		
20.1	PINZA RIZADORA 4 BARRILES INTERCAMBIABLES PRO, CERAMICOS, CALOR REGULABLE, TECNOLOGIA DE PROTECCION TERMICA, AJUSTES DE TEMPERATURA DIGITAL HASTA 430°F (220°C), RESISTENCIA DE CERÁMICA DE DOBLE VOLTAJE, GENERA CALOR CONSTANTE, SOPORTE DE PROTECCIÓN. MEDIDAS: TENAZA XL DE 1 ", TENAZA DE 1 1/4 ", BARRIL CONICO DE 5/8 -1", BARRIL ULTRA DELGADO 1/2".	UND	1
20.2	ARMARIO PLÁSTICO GRANDE DE 65 X 189 X 45 CM BLANCO GRIS, MATERIAL POLIPROPILENO, INCLUYE 5 NIVELES, 2 PUERTAS, 4 REPISAS	UND	1
20.3	VENTILADOR DE PARED, 4 VELOCIDADES, CONTROL REMOTO, NEGRO, ANCHO 50 CM, ALTO 50 CM, PROFUNDIDAD 26 CM, 4 VELOCIDADES, TIPO DE VENTILADOR MURAL, TIPO DE PANEL DE CONTROL DIGITAL, CUENTA CON CONTROL REMOTO, CON OSCILACION, CANTIDAD DE ASPAS 6, VOLTAJE 120.	UND	1
20.4	VAPOR OZONO DE PEDESTAL FRIO Y CALOR, 110 V / 60 HZ, FUNCIONES: CALIENTE, VAPOR FRIO, OZONO (UV), BRAZOS AJUSTABLES, DOS TANQUES INDEPENDIENTES (CALOR Y FRIO), APAGADO AUTOMATICO POR FALTA DE AGUA Y PORTECCION TERMICA. PEDESTAL METALICO CON RUEDAS DE ALTA RESISTENCIA.	UND	1
20.5	TUNEL LAMPARA FOTODINAMICA 7 COLORES, DIODOS LED, 7 LONGITUDES DE ONDA INDEPENDIENTES, VOLTAJE 110 -240 (MULTIVOLTAJE AUTOADAPTABE, LUZ FIJA O MODO INTERMITENTE (PULSO)	UND	1
20.6	CAMILLA PLEGABLE PROFESIONAL PARA MASAJES • TIPO DE PRODUCTO: CAMA DE MASAJE PLEGABLE. • PESO MÁXIMO DEL USUARIO: 150 KG. • ALTURA: AJUSTABLE. • NIVELES DE INCLINACIÓN DEL RESPALDO: 3. • RELLENO DEL COLCHÓN: ESPUMA. • ESTRUCTURA: MADERA. • ACCESORIOS INCLDIMENSIONES 1.85 M, ANCHO 60 CM, ALTURA AJUSTABLE 61-86 CM, COLOR NEGRO	UND	1
20.7	CARRITO METALICO 75 CM, CON 4 RUEDAS GIRATORIAS, 3 BANDEJAS DE ESTILO CANASTA, MATERIAL ACERO AL CARBONO CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA, COLOR BLANCO O NEGRO	UND	1

20.8	ALTA FRECUENCIA 7 ELECTRODOS, EL KIT COSTA DE: UNA PIEZA DE MANO ERGONÓMICA JUNTO A SIETE ELECTRODOS DE VIDRIO, ENTRE PEINE PARA EL CUERO CABELLUDO, EL HONGO PARA ZONAS LIMPIAS, LA CUCHARA PARA CONTORNOS, EL PUNTUAL PARA IMPERFECCIONES Y CABEZALES ADICIONALES COMO EL RODILLO, LA HORQUILLA Y EL ESPIRAL	UND	1
20.9	SILLA MAQUILLAJE PROFESIONAL PLEGABLE PORTATIL, INCLUYE FUNDA PARA TRANSPORTAR, MEDIDAS ANCHO 60 CM, ALTO 113 CM, LARGO 53 CM, INCLUYE UNA BANDEJA LATERAL, BOLSILLO LATERAL MULTIFUNCIONAL, CON PORTAVASOS, PATAS CON BASE ANTIDESLIZANTE, ESTRUCTURA METALICA REFORZADA	UND	1
20.10	MESA PLEGABLE TIPO PORTAFOLIO PLÁSTICA 180 X 75 CM, BLANCA, FORMA RECTANGULAR, MATERIAL DE LA ESTRUCTRA EN ACERO, COLOR BLANCO, NUMERO DE PERSONAS 8.	UND	1
20.11	SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS, MOCCA, ANCHO 59 CM, ALTO 82.5 CM, PROFUNDIDAD 58 CM	UND	2
21	**GUALTERO MADERA Y ARTE**		
21.1	DISCO SIERRA CIRCULAR PARA MADERA 14" 40 DIENTES, DIÁMETRO DEL DISCO DE CORTE 350 MM, DIAMETRO DE CORTE DE 35 CM PARA CORTES PRECISOS EN MADERA, CANTIDAD DE DIENETS: 80, ESPESOR DEL DISCO 1MM, MATERIAL DE CARBURO.	UND	1
21.2	RUTEADORA ELECTRICA INDUSTRIAL VELOCIDAD DE 27000 RPM, 110 V CON 1 NIVEL DE POTENCIA, COLOR DE LA HERRAMIENTA VERDE, DIMENSIONES: 26 CM DE ANCHO X 21 CM DE ALTO.	UND	1
21.3	BORDEADORA CEPILLADORA MADERA, BANCO ESPIRAL CARPINTERÍA, COLOR NARANJA, 110 V, ANCHO DEL CEPILLADO 21 CM, PROFUNDIDAD DEL CEPILLADO 9,2 CM, NO ES INALAMBRICO	UND	1
21.4	JUEGO DE FRESAS PARA ROUTER CUCHILLO TUPI-12 PIEZAS 1/4 PULGADA, DIAMETRO DE PERFORACION 32 MM. SUPERFICIE DE APLICACIÓN MADERA.	UND	1
21.5	ESCUADRA DE MEDICIÓN Y NIVELACIÓN PARA CARPINTERIA - LINEA PROFESIONAL, DIMENSIONES 32 CM DE LARGO, 10 CM DE ANCHO, 8 CM DE ALTO. ESCUADRA DE 7 PULGADAS, FABRICADA EN ALUMINIO RESISTENTE.	UND	1
21.6	SET 10 BROCAS PARA MADERA, ANCHO 4.5 CM, LARGO 5 CM, ALTO 2.5 CM, TAMAÑO DEL MANDRIL 5/32 PULGADAS, 10 UNIDADES, INCLUYE ESTUCHE PLÁSTICO CON SEGUROSDE CLIP COLOR GRIS, SUJETADOR DE BROCAS CON MEDIDAS	UND	1
21.7	FRESA MACHIMBRADOR BALINERA, DIÁMETRO 7/8 PULGADAS, CORTE 20.5 MM, INCLUYE 1 FRESA MACHO, 1 FRESA HEMBRA, CUERPO DE ACERO AL CROMO, CUCHILLA FABRICADA DE CARBURO DE TUNGSTENO, GUÍA DE BALERO QUE FACILITA EL RECORRIDO EN LOS BORDES	UND	1
22	**CARNITAS DE SIMBA**		
22.1	BARRIL ACERO INOXIDABLE PEQUEÑO 30 LBS, CAPACIDAD DE 18 A 20 PERSONAS, INCLUYE 10 GANCHOS, 1 GARFIO, 1 HORNILLA, 1 TERMOMETRO INCORPORADO, LARGO 70 CM, ANCHO 42 CM, ALTO 70 CM, NUMERO DE QUEMADORES 1	UND	1
22.2	HORNO 3 CAMARAS CON VISOR EN VIDRIO Y TERMOMETRO, MULTIGAS, TIPO DE COCCIÓN MIXTO, FRENTE EN ACERO, DIMENSIONES: 1.35 M DE ALTURA X 70 CM DE ANCHO X 80 CM DE PROFUNDIDAD. 1 MT DE LARGO.	UND	1

22.3	CONGELADOR HORIZONTAL 152 LITROS, ANCHO 75.4 CM, ALTO 84.5 CM, COLOR BLANCO, MATERIAL LAMINA GALVANIZADA Y TUBERIA EN COBRE, CUENTA CON CONTROL DE TEMPERATURA, CUENTA CON LUZ INTERNA, CUENTA CON CONGELAMIENTO RAPIDO, NÚMERO DE GAVETAS 1.	UND	1
22.4	SILLA DINASTÍA, PLASTICA, CON POSAMANOS, COLOR AZUL	UND	17
22.5	MESA CARIBE AZUL NAVY, PARA 4 PERSONAS, DISEÑO CUADRADO, MATERIAL PLÁSTICO, ALTURA 72 CM, ANCHO 72 CM	UND	4
23	**RINCONCITO DE LUZ**		
23.1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR NEGRO, CONEXIÓN CON CABLE, USB Y WIFI. MEDIDAS: 38CM DE ANCHO X 24 CM DE ALTO X 35 CM DE FONDO, TAMAÑO DE PAPEL A4, A5, A6, B5, CARTA Y OFICIO, RESOLUCIÓN DE SCANNER 1200*2400 DPI	UND	1
23.2	FUNDIDOR DE CERA COLOR NEGRO, CONEXIÓN CON CABLE, CALEFACCIÓN 1100 W, TEMPERATURA PARA CERA DE 86° A 230°F	UND	1
23.3	PLOTTER DE CORTE, COLOR BLANCO, CONEXIÓN CON CABLE, TIENE UN ANCHO DE 12". ACCESORIOS INCLUIDOS: ADAPTADOR DE CORRIENTE, CABLE USB, CUCHILLA DE CORTE, TAPETE DE CORTE.	UND	1
23.4	ESTANTERIA VENTILADA, COLOR CAFÉ CON PLATEADO, 5 NIVELES, MEDIDA 90 CM X 180 CM X 40 CM, MATERIAL ACERO CON REPISAS EN MADERA DECO	UND	1
23.5	SILLA GAMER CELESTE, COLOR AZUL, RELLENO DE ESPUMA, CON APOYABRAZOS, AJUSTABLE, GIRATORIA, ERGONOMICA, CON RESPALDO RECLINABLE, CON ALTURA REGULABLE, CON RUEDAS GIRATORIA.	UND	1
24	**EN B.R LAS DELICIAS DE BETO**		
24.1	CONGELADOR HORIZONTAL INVERTER 95 LITROS CON FUNCIÓN TURBO, COLOR BLANCO, LUZ LED INTERNA, FUNCION 3 EN 1: REFRIGERAR, CONSERVAR Y CONGELAR, ANCHO 55 CM X PROFUNDIDAD 47.8 CM X ALTURA 83.4 CM	UND	1
24.2	MOLINO INDUSTRIAL CORONA PARA GRANOS CON PROTECTOR D POLEAS, VOLATJE 110 V, POTENCIA 735W, CAPACIDAD EN PESO 40 KG, MEDIDAS ANCHO 35 CM, LARGO 50 CM, PROFUNDIDAD 50 CM, COLOR GRIS OSCURO, LARGO DEL CABLE 1,5 M, FABRICADO EN HIERRO PINTADO, EN PINTURA ELECTROSTATICA RESISTENTE AL OXIDO Y A RAYONES.	UND	1
24.3	DESMECHADORA ELECTRICA DE CARNE Y POLLO, MATERIAL ACERO INOXIDABLE 304 PARA ALIMENTOS, MOTOR 1 HP, VOLTAJE 110/120 V.	UND	1
24.4	CALDERO 30 CM ALUMINIO, ORIGINAL NATURAL, CANTIDAD DE OLLAS 1, CAPACIDAD 10 L, PRODUCTO DISEÑADO PARA COCINA A GAS, ELÉCTRICAS, TIPO DE REVESTIMIENTO EXTERIOR ALUMINIO, TIPO DE REVESTIMIENTO INTERIOR ALUMINIO, FONDO DOBLE, FABRICADA EN ALUMINIO, DIMENSIONES 38 CM DE ANCHO, 18 CM DE ALTO Y 31 CM DE DIÁMETRO.	UND	1
25	**JI BOUTIQUE**		
25.1	AIRE ACONDICIONADO 9000 BTU, 110 V BLANCO, TENCOLOGIA TECINVERTER, RECUBRIMIENTO MAX SHIELD, TECNOLOGIA 3D AIR FLOW, EFICIENCIA ENERGETICA D, VOLTAJE ENTRE 110 V Y 120 V.	UND	1
25.2	ESCRITORIO RECEPCIÓN MADERA COLOR ROSADO PASTEL Y BLANCO CON VITRINA CENTRAL CON LUZ LED COLOR AMARILLO, CON 3 GABINETES, CAJONES INTERNOS, MEDIDAS 110 CM DE ALTO X 120 DE ANCHO X 45 DE FONDO.	UND	1
25.3	SILLAS MECEDORAS EN MIMBRE COLOR NEGRO Y BALANCIN DE MADERA, MODO ENSAMBLADO ARTESANAL, ALTO 65 CM, ANCHO 70	UND	1

	CM, ASIENTO TUPIDO, PESO MÁXIMO SOPORTADO 120 KG, PROFUNDIDAD 100 CM. ESTRUCTURA EN VARILLA METÁLICA, TEJIDO EN PVC NEGRO, BASE DE LAS PATAS EN MADERA.		
25.4	PERSIANAS BLACKHOUT 140 X 170 CM X 170 CM, COLOR BLANCO, ENROLLABLES, MATERIAL POLIESTER, SISTEMA DE FIJACION ANCLAJE AL MURO.	UND	2
25.5	TAPETE ALFOMBRA PELUDA GRANDE 200 X 150 CM COLOR NEGRO, ANCHO 1.5 CM Y LARGO 2.3 M, DISEÑO TELA PELUCHE, MATERIAL ANTIACAROS, DISEÑO DE PELO LARGO DE 3 CM.	UND	1
	TOTAL		
26	**TIENDA LA ESQUINA**		
26.1	VITRINA ENFRIADOR PANORAMICA VERTICAL 211 LITROS, COLOR BLANCO, DIMENSIONES 52 X 149.4 X 59.8 CM, 4 REJILLAS AJUSTABLES, UNA PUERTA DE VIDRIO, VENTILADOR INTERIOR, TEMPERATURA AJUSTABLE DE 0 A 10 GRADOS, ILUMINACIÓN LED	UND	1
26.2	TERMO 2.5 LITROS, ANCHO 15 CM, ALTO 33.9 CM, LARGO 15 CM, ACERO INOXIDABLE, COLOR NEGRO, MATERIAL RESISTENTE, CONSERVA LA TEMPERATURA.	UND	1
26.3	MAQUINA DETECTOR DINERO FALSO, NEGRA, LUZ ULTRA VIOLETA, LUPA GRANDE, COMPACTO PORTATIL, SISTEMA DE LUZ UV DUAL, COMPATIBLE CON MÚLTIPLES MONEDAS Y DOCUMENTOS, LUPA INTEGRADA DE AUMENTO, PROTECCION OCULAR INTEGRADA, DISEÑO COMPACTO Y PRACTICO.	UND	1
26.4	SILLA PLASTICA BARÚ CON BRAZOS, COLOR CAFÉ, ANCHO 59 CM, ALTO 82.5 CM	UND	17
26.5	CAJA REGISTRADORA DINERO NEGRA, ANCHO 42 CM, ALTO 11 CM, PROFUNDIDAD 41 CM, CERRADURA METALICA, CAPACIDAD VOLUMETRICA 18.94 CM	UND	1
26.6	MESA PLÁSTICA CUADRADA CAFÉ, ANCHO 75 CM, ALTO 73.5 CM, LARGO 75 CM, MATERIAL POLIPROPILENO, ACABADO MATE TEXTURADO.	UND	4
27	**INTEGRAL.NET**		
27.1	DISPENSADOR DE AGUA DE PISO PARA BOTELLÓN, COLOR BLANCO, DE 5 GALONES EN LA PARTE SUPERIOR TE BRINDA AGUA CALIENTE (5 LITROS/HORA) O FRIA (2 LITROS/HORA), 110 V Y 120 V, MEDIDAS EXTERNAS 27 X 85 X 30 CM.	UND	1
27.2	UPS DE 1000V Va 600W, 6 TOMAS NEMA 5-15r (4r - 2sr), MATERIAL DE AISLAMIENTO PVC EN CABLES, COMPLEMENTADO CON ESMALTE DE POLIESTER/POLIURETANO, CLASE DEL EQUIPO A O B, AMPERAJE 9 A, FRECUENCIA 60 Hz, BATERIA 12 V, POTENCIA NOMINAL DE LA BATERIA 600 W, FASE MONOFÁSICO, CORRIENTE NOMINAL DE LA BATERIA 37 A, NIVEL DE PROTECCIÓN IP 20, MÁXIMA TENSIÓN DEL SISTEMA 140 V AC, POTENCIA APARENTE NOMINAL 0.6 KVA, CLASE O TIPO DE DPS TIPO 3.	UND	1
27.3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 3 EN 1, DIMENSIONES 37.5 CM X 34.7 CM X 17.9 CM, CONEXIÓN CON CABLE, USB Y WIFI, RESOLUCION DE IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO 5760 x 1440 DPI, RESOLUCION DE IMPRESIÓN COLOR 5760 x 1440 DPI	UND	1
27.4	1 SET X 12 UND, SILLA EAMES NEGRA PATAS EN MADERA, DIMENSIONES 46,5 X 82 X 50 CM, SIN APOYABRAZOS, MATERIAL DE LA ESTRUCTURA POLIPROPILENO, COLOR DE LAS PATAS MADERA, PESO MÁXIMO SOPORTADO 110 KG, ESTILO DECO NORDICO.	UND	1
27.5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 3 EN 1 ECOTANK ESCANER, MEDIDAS 37,5 CM X 34.7 CM X 17.9 CM, TIPO SCANER CAMA PLANA CON SENSOR DE LINEAS CIS DE COLOR, RESOLUCION MAXIMA DE IMPRESIÓN HASTA 5760 DPI X 1440 DPI. CONECTIVIDAD CABLEADO, CALIDAD DE IMPRESIÓN ALTA RESOLUCION, FORMATO DE PAPEL A4, IMPRESIÓN	UND	1

	INYECCION.		
28	**CREARTES GARZÓN**		
28.1	MÁQUINA DE GRABADO Y CORTE LASER PARA MADERA, METAL, ACRILICO Y CUERO, A20 PRO V2, CAPACIDAD DE CORTE DE 25 MM DE MADERA Y 30 MM DE ACRILICO NEGRO, DISEÑO ESTRICTURAL DE ALUMINIO, LASE DE ALTO RENDIMIENTO CON FOCO FIJO DE 0.08 * 0.1 MM.	UND	1
28.2	PRENSA DE CALOR SUBLIMADORA PARA CAMISETAS, TAZAS, GORRAS, 15 X 15 PULGADAS, 8 EN 1, 110 V, MATERIAL POLIAMIDA	UND	1
28.3	TALADRO ATORNILLADOR INALAMBRICO + ACCESORIOS, COLOR NARANJA FRECUENCIA 50 HZ / 60 HZ, 110 V, CON FUNCION REVERSA, CON CAJA DE CARTON, FRECUENCIA DE 50 HZ/60 HZ, CUENTA CON FUNCION DESTORNILLADOR, CON BATERIA INCLUIDA DE LI-ION, POSEE CONTROL DE TORQUE, SISTEMA ANTI-VIBRACION, TIENE LUZ LED	UND	1
29	**SPAM NATALY**		
29.1	MESA EN FORMICA BLANCA 1.20 LARGO X 40 CM ANCHO X 80 CM ALTO, 3 CAJONES BAJANDO, LOS DOS PRIMEROS TIENE CAJON OCULTO INTERNO, BODEGA VERTICAL DEL OTRO COSTADO CON 3 ENTREPAÑOS, ESMALTERO LATERAL EN VIDRIO AL COSTADO TIPO VITRINA. PARTE SUPERIOR PERFORACIÓN PARA VISALUIZAR ENTREPAÑO DONDE VA LAMPARA SECADO Y LLEVA LUCES BICOLORES CON CONTROL, EN LA PARTE SUPERIOR TIENE ESMALTERO Y CAPERUZA CON LAMPARA	UND	1
29.2	TARIMA EN FORMICA BLANCA DE 40 DE ALTO, FONDO 1.30 CM Y 1 MT DE ANCHO, 2 ESCALONES, PIECERO PLASTIFICADO, LLEVA TOMA CORRIENTE+ POLTRONA ITALIANA EN TELA ANTIRASGUÑOS + SILLA AUXILIAR TREBOL BASE NEGRA NEUMATICA.	UND	1
29.3	CAJON AUXILIAR BLANCO, LARGO 80 CM X ANCHO 40 CM X ALTO 80 CM, 2 CAJONES LARGOS (EL PRIMERO CON DIVISIONES, DEBAJO DOS CAJONES EN CADA COSTADO, BOTON DIAMANTES)	UND	1
29.4	LAMPARA LED UV PARA UÑAS, CON CUELLO FLEXIBLE, MATERIAL PLASTICO, COLOR ROSADO, BASE TIPO CLCI, CUELLO AJUSTABLE PARA DAR GIRO A LA LUZ CON PRECISION, ALIMENTACION POR CABLE USB	UND	1
30	**SPG SHARIK INFORMA**		
30.1	COMPUTADOR DE MESA TODO EN UNO, 8 GB RAM Y 512 SSD GB PANTALLA DE 23". INTEL CORE I3. TIPOS DE PUERTOS ENTRADAS Y SALIDAS PUERTO HDMI, PUERTO LAN/ETHERNET, PUERTO USB, PUERTO USB 2.0, SALIDA DE AUDÍFONOS, OPCIONES DE CONECTIVIDAD, BLUETOOTH, USB, WIFI	UND	1
30.2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR NEGRO, CONEXIÓN CON CABLE, USB Y WIFI. MEDIDAS: 38CM DE ANCHO X 24 CM DE ALTO X 35 CM DE FONDO, TAMAÑO DE PAPEL A4, A5, A6, B5, CARTA Y OFICIO, RESOLUCIÓN DE SCANNER 1200*2400 DPI	UND	1
30.3	MICROFONO CONDENSADOR SEMIPROFESIONAL, RANGO DE FRECUENCIA DE 20 Hz A 20 KHZ PARA CAPTURAS PRECISAS, PATRÓN POLAR CARDIOIDE QUE MINIMIZA RUIDOS NO DESEADOS, CABLE DE 2.5 M.	UND	2
30.4	MEZCLADORA 802s USB 10W, VOLTAJE 100/ 240 V, INTERFAZ DE TRANSMISIÓN USB, PREAMPLIFICADORES DE MICROFONO XENYX INTEGRADOS, ENTRADAS DE MIC XLR Y DE LINEA ESTEREO CON EQ DE 3 BANDAS, ALIMENTACIÓN PHANTOM DE 48 V.	UND	1
31	**ORMASOLP&G**		
31.1	EQUIPO DE SOLDADURA: SOLDADOR INVERSOR MULTIPROCESO MP 180 M, PROFSIONAL, CUENTA CON EL PROCESO MIG (SOLDADURA POR ARCO ELECTRICO QUE UTILIZA ALAMBRE AUTOPROTEGIDO) Y	UND	1

	MMA (SOLDADURA MANUAL POR ARCO ELECTRICO CON ELECTRODOS REVESTIDOS), VOLTAJE DE ENTRADA 110/220 V, FRECUENCIA 50/60 HZ, RANGO DE CORRIENTE 10-180 AMPERIOS, PROCESOS DE SOLDADURA MIG, TIG, MMA. DIMENSIONES 28 CM ALTO X 22 CM ANCHO X 45 CM LARGO.		
31.2	TALADRO ATORNILLADOR INALAMBRICO 48 DOBLE BATERIA, CON MANDRIL DE 1/2 PULGADA, DE 48 PROWER EQUIPADO CON DOS BATERIAS DE 2 AH, LA VELOCIDAD MÁXIMA DE ROTACIÓN DE 1350 RPM, MANDRIL DE 13 MM, EL TALADRO INCLUYE UN CARGADOR Y 25 ACCESORIOS, CAPACIDAD DE 16200 GOLPES POR MINUTO, FUNCIÓN PERCUTORA	UND	1
31.3	TALADRO ELECTRICO PERCUTOR Y CINCEL, ROTOMARTILLO SDS-PLUS, POTENCIA DE 800W, TASA DE IMPACTO DE 4000 GOLPES POR MINUTO, MANDRIL SDS PLUS, CUENTA CON 3 VELOCIDADES DE ROTACIÓN, INCLUYE ACCESORIOS (2 CINCELES, 3 BROCAS, MALETIN DE PLASTICO).	UND	1
31.4	ARNES DE SEGURIDAD CON ESLINGA EN "Y" Y ESLINGA DE RESTRICCION, FABRICADO EN POLIESTER.	UND	2
31.5	KIT MEDIDOR DE CORRIENTE (PROBADOR, MULTIMETRO Y PINZA) PANTALLA LCD DE 2000 CUENTAS	UND	1
31.6	PELACABLES Y PONCHADURA PROFESIONAL, CORTA CABLE REDONDO, MANGO AISLADO, ERGONOMICO Y ANTIDESLIZANTE, COLOR NEGRO Y AMARILLO, MEDIDAS 200 MM LARGO, 20 MM ALTO Y 75 MM ANCHO	UND	1
31.7	LLAVE DE TUBO DE 24 PULGADAS, INDUSTRIAL. MEDIDAS DE 29 CM X 28 CM X 38 CM.	UND	1
31.8	LIJADORA ROTO ORBITAL 5" 320 W, 110/120 V- 50/60 HZ, BASE DE VELCRO, INCLUYE 5 PIEZAS DE PAPEL DE LIJA, INCLUYE 1 JUEGO DE CARBONES DE REPUESTO	UND	1
31.9	NIVEL LASER, COLOR DEL AZ DE LUZ VERDE, COLOR DE LA CARCASA NEGRO /AMARILLO, POSICIONES DEL LASER: NIVLEACION, HORIZONTAL, VERTICAL, DE CRUZ, 6 INTERACCIONES, BATERIA, ACCESORIOS INCLUIDOS (CARGADOR, ESTUCHE, SOPORTE MAGNETICO, TRIPIE)	UND	1
31.10	CORTADORA DE PLASMA FURIUS FLAME 405, 60-80 PSI, CAUDAL REQUERIDO 6.5 CFM, MAXIMO ESPESOR DE CORTE 13 MM (1/2) SEPARACION 16 MM (5/8), CAPACIDAD MINIMA DEL COMPRESOR 60 PSI MIN. INCLUYE PINZA MASA Y ANTORCHA PARA CORTE DE PLASMA	UND	1
32	**CLAUSPA**		
32.1	LAMPARA RECARGABLE PROFESIONAL DE UÑAS L100 72 W UV LED, INALAMBRCIO, COLOR BLANCO, MODELO X20, MATERIAL ABS, TAMAÑO: ALTURA 45 CM, ANCHO: 33CM, SENSOR INFRAROJO AUTOMATICO.	UND	2
32.2	LAMPARA MEDIA LUNA, LUZ LED PROFESIONAL, COLOR DE ESTRUCTURA BLANCA, COLOR DE LUZ BLANCA/CALIDA, 110V, 350 W, ACCESORIOS INCLUIDOS: CONTROL, SOPORTE DE CELULAR	UND	1
32.3	DRILL PULIDOR PROFESIONAL DE UÑAS, TALADRO ELECTRICO RECARGABLE, COLOR NEGRO, MATERIAL ALUMINIO+ABS+ACERO INOXIDABLE, PORTENCIA 30 W, 110 V	UND	2
32.4	MESA PARA MANICURE EN L, MATERIAL MADERA MELAMINA O FORMICA, DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO 80 CMS, LARGO 1.20 CMS, PROFUNDIDAD 40 CMS, 6 CAJONES VISIBLES 30X35, 3 ESPACIOS ABIERTOS NICHOS 20X35, LADO DERECHO 1 ESPACIO ABIERTO 60 X 35, 1 ESPACIO ABIERTO SUPERIOR LADO DERECHO DE 40X20, 1 CAJON PEQUEÑO LADO DERECHO 20X35, COLOR BLANCO	UND	1
32.5	ESMALTERA DE PARED MEDIA LUNA, ESTILO MINIMALISTA, EXHIBIDOR DE ESMALTES, MATERIAL MDF LACADO MATE, ESTANTES 8 FIJOS,	UND	1

	MONTAJE MURAL CON SOPORTE OCULTO, COLOR BLANCO, LUCES TIPO LED, VARILLA DORADA, ALTO 1.10 CMS, ANCHO 70 CMS		
32.6	TARIMA PARA PEDICURE, MEDIDAS: FONDO 1.35 CM, ANCHO 1 M, ALTO 40 CMS, ANCHO DE POSAPIE 15 CMS, LARGO DE POSAPIE 50 CMS, ALTO 20 CMS, MATERIAL FORMICA BLANCA, BORDE BLANCO CON TOMA CORRIENTE, PIECERO PLASTIFICADO	UND	1
32.7	REPOSAMANOS PARA MANICURE, EN FORMA DE, COJIN NEGRO, CON PORTACELUALR, MATERIAL PLASTICO CUERO PU, TAMAÑO: 42 CMSX41CMSX13CMS / 16.54"X12.20"X5.12"	UND	1
32.8	SILLAS PLASTICAS, CON DESCANSABRAZOS, COLOR MARRON, ALTURA 80,6CM, ANCHO 57 CM, PROFUNDIDAD 60,2CM, MATERIAL POLIPROPILENO, PESO MAXIMO 115KG.	UND	1
33	**AFRO ARTE**		
33.1	GANCHOS EXHIBIDORES DE PELO, COLOR BLANCO, LARGO DE 30 CM, EN METAL, ACABADO LISO Y RECUBRIMIENTO DE PINTURA ELECTROSTATICA, FORMA RECTANGULAR CON EXTREMOS CURVOS.	DOCENA	8
33.2	MALLA DE EXHBICIÓN, MARCO DE TUBERIA REDONDA Y MALLA DE ALAMBRE, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA, ALTO 150 CM, ANCHO 80 CM, COLOR BLANCO, DESARMABLE	UND	5
33.3	VITRINA EXHIBIDORA TIPO TORRE 150CMX50CM ESTRUCTURA EN ALUMINIO, VIDRIOS DE 3 Y 4 ML. RODACHINES EN NAILON. 3 O 4 ENTRE-PAÑOS FIJOS (NO GRADUABLES). MEDIDA: 1,50 MT ALTO X 50 CM FRENTE X 36 CM ANCHO.	UND	1
33.4	VITRINA MOSTRADOR EXHIBIDORA, FABRICADO EN ALUMINIO/CRISTAL, DIMENSIONES 1.2 M DE ANCHO, 96 CM DE ALTO Y 40 CM DE PROFUNDIDAD, 2 PUERTAS, CON RUEDAS, COLOR AZUL, 2 ENTREPAÑOS DE CRISTAL, FABRICADA EN ESTRUCTURA DE ALUMINIO DE 1 PULGADA BASE DE MADERA FORRADA EN FORMICA.	UND	1
33.5	SILLA DE PELUQUERIA RANIA, TAPIZADO EN POLIPIEL NEGRA, CON APOYABRAZOS INTEGRADO, BASE CUADRADA METALICA CROMADA, BOMBA HIDRAULICA PROFESIONAL, ALTURA TOTAL 90 A 104 CM, ALTURA DEL ASIENTO 51 A 65 CM, ANCHO 70 CM, PROFUNDIDAD 61 CM.	UND	1
33.6	PLANCHA KERATINA, BOTÓN DE TEMPERATURA RÁPIDA, TEMPERTAURA MÁXIMA 230°C, CALENTAMIENTO EN 30 SEGUNDOS, BOTÓN D EENCENDIDO Y APAGADO, PANTALLA DIGITAL, PLACAS RECUBIERTAS DE CERÁMICA INFUNDIDA CON ACEITE DE KERATINA Y ARGÁN, BLOQUEO DE PLACAS, APAGADO AUTOMÁTICO (60 SEG)	UND	2
33.7	ESPEJO ARCO 50 X 100 CM, COLOR NEGRO, SU ESTRUCTURA ESTA HECHA DE MDFY EL ESPEJO ES DE CRISTAL DE 2 MM. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU ARMADO.	UND	1
33.8	SECADOR RENDIMIENTO DE 2000 W, MOTOR DC, REJILLA RECUBIERTADE CERAMICA CON IONES, 3 NIVELES DE TEMPERATURA, 2 AJUSTES DE VELOCIDAD, BOTÓN DE AIRE FRIO PARA FIJAR EL PEINADO, CONCENTRADOR, DIFUSOR, CABLE DE 1.8 M, FILTRO DE AIRE REMOVIBLE, GANCHO PARA COLGAR, COLOR NEGRO.	UND	1
	TOTAL		
34	**COSTURAS LUZ**		
34.1	MAQUINA PLANA MECATRÓNICA, DE COSTURA RECTA INDUSTRIAL, CON SERVO MOTOR AHORRADOR, CORTA HILO AUTOMÁTICO, SISTEMA DE GRADUACIÓN DE VELOCIDAD, POSICIONAMIENTO DE AGUJA, LUZ LED, CON MUEBLE Y ACCESORIOS.	UND	1
34.2	MÁQUINA FILETEADORA MECATRONICA, INDUSTRIAL DE 5 HILOS PUNTADA DE SEGURIDAD CON SERVO MOTOR INCORPORADO AHORRADOR, GRADUACIÓN DE VELOCIDAD HASTA 7.000 RPM,	UND	1

	POSICIONADOR DE AGUJA, LUZ LED, CON TABLA FORRADA EN CAUCHO Y HERRAJE DE TAPÓN, AMBOS DE LARGA DURABILIDAD, CON ACCESORIOS.		
34.3	MAQUINA DE COSER PORTATIL ELECTRICA, ANCHO 19 CM, ALTO 21 CM, PROFUNDIDAD 20.6 CM, VOLTAJE 1.0 V	UND	1
34.4	TIJERAS ELECTRICAS HERRAMIENTAS DE CORTE COSTURA, TIPO SIERRA MARMOL, ANCHO 10, LARGO 16	UND	1
N°	**REFRIGERIOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
35	REFRIGERIO: EMPAREDADO CON PAN ARTESANAL TIPO BAGUETTE, 40 GRAMOS DE CARNE DESMECHADA TIPO BIRRIA, QUESO MOZZARELLA FUNDIDO, LECHUGA FRESCA, RODAJAS DE TOMATE Y SALSA DE LA CASA, INCLUYE JUGO DE 200ML 0 188 ML Tetra Pak NO RETORNABLE, EN EMPAQUE BIODEGRADABLE INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.	UND	80
36	EXPERTO EN COACHING: CONFERENCISTA EN LIDERAZGO E INSPIRACIÓN; CON EXPERIENCIA COMO COACH ATENDIENDO LAS NECESIDADES REALES DE LOS GRUPOS CON EL SIGUIENTE PERFIL: PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES O HUMANAS O ADMINISTRATIVAS, CON UN MÍNIMO DOS (2) CERTIFICACIONES COMO TRAINING O COACHING Y EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MÍNIMO DOS (02) EVENTOS O PROYECTOS COMO COACHING EN EMPRENDEDORES. DURACIÓN 40 MINUTOS. EL DÍA Y LA HORA SERÁ PREVIAMENTE CONCERTADO POR EL SUPERVISOR.	UND	1
37	TRANSPORTE DE ELEMENTOS: ALQUILER UN (01) VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CAMION DE ESTACAS CON SOAT Y CON REVISIÓN TÉCNICO – MECÁNICA VIGENTE, AUSENCIA DE MULTAS E INFRACCIONES PENDIENTES, PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEBE TENER UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA DE CINCO (05) TONELADAS, DEBE INCLUIR CONDUCTOR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN Y SIENDO A CARGO DEL CONTRATISTA TODOS LOS GASTOS PARA EL TRASPORTE Y ENTREGA DE LOS ELEMENTOS. TARIFA POR DIA	DIA	5
38	PERSONAL LOGISTICO. COMPRENDE TRES (03) AUXILIARES OPERATIVOS PARA EL CARGUE, DESCARGA Y ENTREGA DE LOS ELEMENTOS. DEBERA CONTAR CON NIVEL DE ESTUDIO BACHILLER Y UN AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL.	DIA	5

NOTA: Durante la ejecución el proveedor no podrá cambiar los productos por otros que no sean los presentados en las especificaciones y fichas técnicas, sin autorización. Para realizar cambios deberá hacer la solicitud por escrito al supervisor, justificando el cambio anexando la muestra del nuevo producto con su respectiva descripción técnica, los cuales de ninguna manera podrán ser inferiores a las especificaciones establecidas por la entidad.

ESPECIFICACIONES DE LA ENTREGA: La entrega de los elementos relacionados en el cuadro anterior, se deberá realizarse a cada uno de los beneficiarios previa entrada al Almacén Municipal.

El oferente deberá presentar el listado detallado de las condiciones técnicas que posee los bienes y/o servicios ofertados uno a uno. Si las especificaciones técnicas, unidades, códigos UNSPSC corresponden con las establecidas en la ficha técnica suministrada por la entidad para el mismo bien y/o servicio, el oferente se le denominara como HABIL siempre y cuando cumpla con los aspectos jurídicos, financieros y técnicos incluida la respectiva ficha técnica.

Conforme a lo anterior, las fichas técnicas contienen:

1. La clasificación del bien o servicio de acuerdo al clasificador de bienes y servicios.
2. La identificación adicional requerida.

3. La unidad de medida.
4. La calidad mínima.
5. Las características técnicas de los bienes.

Anexo No. 1 FICHAS TECNICAS.

2.6 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Por Parte del Contratante:

1. Hacer Los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en elcontrato.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Exigir al contratista le ejecución idónea del objeto del contrato.
6. Constituir las reservas presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones.
7. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
8. Brindar el apoyo administrativo que se defina en el plan de trabajo para la coordinación y ejecución del presente contrato.
9. Aprobar las garantías.
10. Promover y permitir la participación de las instancias de la comunidad en la veeduría y control socialde la administración de los recursos y prestación del servicio.
11. Garantizar los espacios físicos requeridos para el recibo de los bienes.
12. Realizar los desembolsos de acuerdo con lo señalado en la forma de pago.
13. Las demás que por ley o contrato correspondan

Por Parte del Contratista

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.
2. Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
4. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
5. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
6. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
8. Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.
9. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
10. Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.
11. Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
12. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
13. Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas, de los bienes, solicitados en el presente proceso de contratación.
2. Garantizar el pleno dominio y/o propiedad sobre los bienes objeto de esta contratación.
3. Asumir el riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía hasta que se efectúe la entrega real y material a la Administración en el lugar especificado y acordado por la supervisión.
4. Entregar en el día y lugar dispuesto por la supervisión los refrigerios objeto de este contrato bajo las condiciones especificadas.
5. Cumplir con las disposiciones Higiénico-sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud mediante la normatividad vigente, (decreto nacional 590 del 25 de marzo de 2014 articulo 21) para la alimentación a suministrar, así mismo garantizar el cambio inmediato en caso de presentar alguna anomalía en los mismos.
6. Entregar a la supervisión con mínimo tres (3) días de anticipación a la conferencia, la presentación de la misma a realizar por el experto en Coaching para su aprobación.
7. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.
8. El Contratista deberá disponer del vehículo y el personal necesario para el empaque, embalaje, transporte, cargue y descargue de los bienes; en consecuencia, será el responsable de garantizar el servicio de transporte para la entrega oportuna a cada emprendedor en los lugares indicados por la supervisión.
9. Elaborar actas de entrega de los elementos a cada uno de los beneficiarios.
10. El Contratista deberá restituir a su costa, los elementos y/o equipos, cuando a juicio del supervisor no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos de fabricación, dentro de un plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad, sin que por ello se pierda el amparo establecido en la garantía de calidad.
11. Realizar, en coordinación con el supervisor, la entrada de los elementos al almacén Municipal.
12. Garantizar la cantidad y disponibilidad de elementos solicitados por el supervisor, en las fechas establecidas cuando se requiera.
13. Presentar informe final con los respectivos soportes como registro fotográfico, planillas, actas de entrega y demás documentos solicitados por la supervisión que permitan constatar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.
14. Realizar la entrega de las garantías que expida el fabricante para loa equipos y/o elementos que aplique.
15. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier hecho o circunstancia que pueda incidir en la oportuna ejecución del contrato, proponiendo y ejecutando medidas preventivas y correctivas necesarias.

2.7 FORMA DE PAGO: El valor a pagar por el Municipio se efectuará mediante **UN (01) UNICO PAGO**, posterior a la entrega total y plena de lo contratado y previa presentación de los siguientes documentos:

- Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor
- Informe de supervisión
- Informe del contratista con sus respectivos soportes (Registros fotográficos de cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto, planillas, acta de entrega y demás soportes que requiera la supervisión)
- Certificado de ingreso de elementos al almacén municipal.
- Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar.
- Factura o documento equivalente
- Acta de Liquidación del Contrato

NOTA: Corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se

considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos.

PARÁGRAFO 1: De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 la cuenta que presente el contratista será tramitada en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación.

PARÁGRAFO 2: Una vez cumplidos en debida forma la totalidad de los requisitos establecidos por la entidad para el trámite de las cuentas y pago efectivo estas serán canceladas dentro de los 30 días siguientes. En caso negativo se pagará al contratista intereses moratorios a una tasa equivalente al 7% anual.

2.8 SUPERVISIÓN

La Vigilancia, Control y Supervisión de la ejecución del Contrato de Suministro que se llegare a suscribir, como consecuencia de la presente subasta, estará a cargo de la **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO** del MUNICIPIO DE GUAMAL o quien haga sus veces.

2.9 PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato será en el Municipio de Guamal - Meta.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el tipo de bienes a suministrar, y que a partir de sus condiciones técnicas se pueden individualizar de tal forma que sus características los convierten en bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, la entidad considera que el régimen aplicable corresponde al de un proceso de selección abreviada en la modalidad subasta inversa, según lo preceptuado en el literal a, numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, dicho procedimiento se realizará mediante **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**.

Por otro lado, es importante recalcar que de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 del 2021, que establece:

"(…) Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia té Eficiente.(…)"

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.

Parágrafo 1. Para los fines contemplados en el presente artículo, el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra

Eficiente- por parte de las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública se hará de manera gradual, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

1. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- como Administradora del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) permitirá el ingreso a la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC, de acuerdo con las condiciones técnicas de la plataforma y la asignación de nuevos usuarios
2. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- dispondrá mediante circular, la cual publicará en su página web, un plan operativo de despliegue detallado para el ingreso gradual de las entidades, el cual contendrá las fechas exactas de ingreso y el desarrollo de un programa de capacitación dirigido a las entidades compradoras.

Es de anotar que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAMAL – META identificó la necesidad que debe satisfacer con referencia a los Acuerdos Marco de precios vigentes que tengan relación con la ***"COMPRA DE INSUMOS AGROPECUAROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS Y GANADERAS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL-META"***, buscando el cumplimiento a las normas contractuales estatales; con ello se pudo identificar que no existe uno o más Acuerdos Marco vigentes cuyo objeto y alcance abarque en su totalidad todos los bienes solicitados en el presente estudio previo con la especificidad técnica que se requiere. Así mismo es importante resaltar que la mayoría de los bienes requeridos incluso no se encuentran enmarcados en ningún acuerdo marco de precios.

Por otro lado, los pocos elementos que si están relacionados en algún acuerdo marco, tras la revisión detallada del Acuerdo Marco, se ha identificado que no hay claridad respecto a todas las características técnicas específicas necesarias para garantizar suplir al 100% la necesidad demanda por la entidad, adicionalmente el valor de los elementos allí plasmado difiere demasiado de un proveedor a otro y al determinar un valor promedio se evidencia un valor más alto al valor promedio de los elementos cotizados en el mercado local.

Por otro lado, el hecho de no poder establecer características técnicas específicas abre la puerta a que sean suministrados bienes de menor rendimiento o de marcas de bajo costo y mala calidad, situación que no sucede con la adquisición de estos bienes a través de un proceso de convocatoria pública, pues se tiene la posibilidad de hacer un sondeo de mercado mucho más específico al establecer características técnicas puntuales.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que cada emprendedor beneficiario requiere elementos diferentes según la naturaleza de su proyecto productivo, los ítems solicitados contienen características técnicas particulares y no uniformes entre sí, lo que refuerza la imposibilidad de adquirirlos mediante un Acuerdo Marco de Precios y justifica la necesidad de adelantar un proceso de selección propio.

La imposibilidad de adquirir estos elementos en las condiciones anteriormente mencionadas a través del Acuerdo Marco justifica la necesidad de recurrir a otros mecanismos de adquisición.

Por esta razón, resulta necesario y conveniente para la entidad, que se adelante el proceso de selección a través de un proceso de selección abreviada en la modalidad subasta inversa, según lo preceptuado en el literal a, numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, dicho procedimiento se realizará mediante **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Para establecer el valor del presupuesto oficial estimado, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, realizó un estudio de precios de mercado, el cual tiene como referencia los valores unitarios de empresas

que tienen la capacidad de prestar el servicio objeto del presente proceso contractual, garantizando así un valor ajustado del mercado, siendo estas las siguientes: **CRESAT AD SAS** con Nit 902076082-2, **BIENES Y MERCADEO ASOCIADOS S.A.S** con Nit. 902026070-0, **CORPORACION COLOMBIA TRANSPARENTE** con Nit 900498363-0, cotizaciones que forman parte del respectivo expediente, con el fin de que el presupuesto oficial de la presente contratación se fundamente en los precios del mercado.

Como resultado de dicho análisis, se estableció un margen de referencia en los valores unitarios de cada ítem, con el fin de que los proponentes lo tengan en cuenta al momento de la presentación de sus propuestas, por lo que el Municipio de Guamal, promedió las cotizaciones presentadas, las cuales se relacionan a continuación:

PROYECTOS DISCAPACIDAD					
1	RESTAURANTE DONDE ISA			PRESUPUESTO OFICAL	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	ESTUFA COCINA INDUSTRIAL FREIDOR PLANCHA TRIPLE QUEMADOR, ELABORADO EN ACERO INOXIDABLE 430 CALIBRE 24, POSEE FREIDOR (CON SU CANASTILLA), PLANCHA DE HIERRO Y DOS QUEMADORES CACEROLOS. DIMENSIONES 140 CM X 55 CM X 78 CM.	UND	1	$ 2.291.500	$ 2.291.500
1.2	CONGELADOR HORIZONTAL DUAL, 99 LITROS, COLOR BLANCO, 1 PUERTA, TECNOLOGIA DE FRIO FROST, MEDIDAS: 54,7 X 85 X 44,6 CM, TECNCOLOGÍA INVERTER AHORRA ENERGÍA Y OFRECE UN RENDIMIENTO SUPERIOR, TEMPERATURA AJUSTABLE SEGÚN TU NECESIDAD, RUEDAS PARA FACIL DESPLAZAMIENTO, TUBERIA D TYPE PARA UNA REFRIGERACIÓN MÁS EFICIENTE, CON FUNCIÓN 4 EN 1.	UND	1	$ 2.040.000	$ 2.040.000
1.3	JUEGO DE CALDEROS EN ALUMINIO FUNDIDO X 3, CALDERO #1 PARA 200 GR APROX (1 LITRO), CALDERO #4 PARA 500 GR APROX (2.2 LITROS), CALDER #10 PARA 1.200 GR APROX (5.5 LITROS).	UND	1	$ 299.200	$ 299.200
1.4	COMBO DE MESA PLASTICA RECTANGULAR COLOR WENGUE DE 4 PUESTOS Y 4 SILLAS CON BRAZOS COLOR WENGUE.MEDIDAS MESA: ALTO (72.5 CM) ANCHO (80.5 CM) LARGO (80.5 CM) MEDIDAS SILLA: ALTO (80.6 CM) ANCHO (57 CM) LARGO (60.2 CM).	UND	2	$ 691.750	$ 1.383.500
1.5	OLLA A PRESIÓN EN ALUMINIO DE 6 LITROS EN ALUMINIO CON VÁLVULA DE SEGURIDAD COLOR PLATEADO, DIÁMETRO DE 22 CM. ALTURA X ANCHO: 20 CM X 22 CM, CUATRO SISTEMAS DE SEGURIDAD, REGULADOR DE PRESIÓN Y SISTEMA DE BLOQUEO.	UND	1	$ 338.500	$ 338.500

1.6	COMBO LICUADORA Y PROCESADOR DE ALIMENTOS 2 EN 1, 700 W, 5 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1, 4 LT, MATERIAL DEL RECIPIENTE PLÁSTICO, MATERIAL DE LAS CUCHILLAS ACERO INOXIDABLE, INCLUYE LICUADORA, EL TAZÓN DEL PROCESADOR, LAS TAPAS, UNA CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE Y UN DISCO REVERSIBLE.	UND	1	$ 508.400	$ 508.400
1.7	VENTILADOR 18 PULGADAS, DE USO EN PEDESTAL O PARED, CON SEIS (6) ASPAS AERODINÁMICAS, TRES (3) VELOCIDADES DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE OSCILACIÓN HORIZONTAL DE 90°. SISTEMA DE INCLINACIÓN Y MALLA FRONTAL REMOVIBLE. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 120 V / 60 HZ Y POTENCIA DE 80 W. DIMENSIONES PEDESTAL: 125.5X49X49- PARED: 71X49X49	UND	1	$ 637.500	$ 637.500
2	**COMPUTEX EMA Y GERO**				
2.1	COMPUTADOR DE MESA TODO EN UNO, CELERON N100, 8 GB, 23,8", CAPACIDAD DE DISCO DURO 512GB SSD, 8 GB, DISCO DE ESTADO SOLIDO, RESOLUCION DE PANTALLA FULL HD (1920 X 1080), 8 NUCLEOS DE EFICIENCIA.	UND	1	$ 3.400.000	$ 3.400.000
2.2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR NEGRO, CONEXIÓN CON CABLE, USB Y WIFI. MEDIDAS: 38CM DE ANCHO X 24 CM DE ALTO X 35 CM DE FONDO, TAMAÑO DE PAPEL A4, A5, A6, B5, CARTA Y OFICIO, RESOLUCIÓN DE SCANNER 1200*2400 DPI, TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN DE TINTA Y SISTEMA DE TANQUES RECARGABLES DE CUATRO COLORES (CMYK), IMPRESIÓN A DOBLE FAZ, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS CON CAPACIDAD DE HASTA 30 HOJAS Y BANDEJA DE PAPEL DE HASTA 100 HOJAS, PANTALLA LCD A COLOR Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 110 V.	UND	1	$ 2.522.400	$ 2.522.400
2.3	VENTILADOR 60 W DE POTENCIA NOMINAL, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 110 V – 120 V, 3 VELOCIDADES, 6 ASPAS, OSCILACIÓN HORIZONTAL AUTOMÁTICA, APTO PARA USO EN MESA, PARED O PEDESTAL DIMENSIONES 30 CM X 41 CM X 26.5 CM, PANEL DE CONTROL MANUAL, COLOR NEGRO.	UND	1	$ 497.950	$ 497.950
2.4	SET X 6 SILLAS PARA COMEDOR, ASIENTO Y ESPALDAR EN MATERIAL POLIPROPILENO COLOR GRIS SIN APOYABRAZOS, PATAS MADERA, DIMENSIONES 46.5 X 82 X 50 CM. PESO MAXIMO SOPORTADO 110 KG.	UND	1	$ 968.830	$ 968.830
2.5	SET DE OFICINA 5 PIEZAS EN HIERRO, COLOR NEGRO, COMPUESTO POR 1 ORGANIZADOR PAPEL 3 NIVELES DIMENSIONES DE 14 X 17 CM, 1 BASURERRO CON DIMENSIONES 26.5 X 28 CM, UN PORTAPAPELES, UN PORTALAPICES DIMENSIONES DE 8X10 CM, UN TARJETERO DE 12 X 10 X 19 CM Y UN PORTAPOSIT DE 9,5 X 9,5 X 8 CM.	UND	1	$ 107.820	$ 107.820

3	**TORTAS JULI**				
3.1	HORNO A GAS CON 2 CAMARAS EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE K24, DE 85 CM X 45 CM DE LARGO, CADA CAMARA MIDE 15 CM DE ALTO, 1 METRO DE ALTO POR FUERA, TIPO DE PUERTA DEL HORNO CON VISOR, MULTIGAS, INTEROR Y EXTERIOR EN LAMINA, CAPACIDAD DE 2 BANDEJAS, TIPO DE COCCIÓN MIXTO.	UND	1	$ 2.894.322	$ 2.894.322
3.2	BATIDORA ELECTRICA DE REPOSTERIA DE PEDESTAL, CON CAPACIDAD MINIMA DE 3.8 LITROS, CON SEIS VELOCIDADES DE FUNCIONAMIENTO, POTENCIA DE MOTOR 290, TAZON CON CAPACIDAD DE 3,8 LIROS MATERIAL ACERO INOXIDABLE. INCLUYE ACCESORIOS BATIDORES TRADICIOANLES, GANCHOS PARA MASA Y BATIDOR.ALIMENTACIÓN ELECTRICA 110 V 120V, ANCHO 39 CM, ALTO 24 CM, LARGO 28 CM, COLOR INOX	UND	1	$ 578.000	$ 578.000
3.3	MESON INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 24, DIMENSIONES LARGO 120 X 60 CM DE ANCHO X 85 CM DE ALTO, CON 2 ENTREPAÑOS EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 24, CON 4 PATAS DE HIERRO	UND	1	$ 1.411.000	$ 1.411.000
3.4	LICUADORA PROFESIONAL POTENCIA DE 1400W, COLOR NEGRO, DE 1,8 LITROS, TAZÓN DE PROCESADOR DE ALIMENTOS, 5 VELOCIDADES. INCLUYE: BASE MOTOR. VASO /JARRA LICUADO DE 2.1 LT. 2 VASOS INDIVIDUALES DE 0,7 LT (CON 1 CUCHILLA) Y 2 TAPAS. TAZON PROCESADOR DE 8 TAZAS, CUCHILLAS METALICAS Y CUCHILLAS PARA AMASAR.	UND	1	$ 1.975.850	$ 1.975.850
3.5	SET DE 2 MOLDES TORTA REDONDO, CON CAPACIDAD DE 1/2 LIBRA, DIMENSIONES 22 CM DE ANCHO X 8 CM DE ALTO Y 22 CM DE DIÁMETRO, MATERIAL ALUMINIO.	UND	2	$ 65.633	$ 131.267
3.6	SET DE 3 MOLDES TORTA REDONDO 1 LIBRA, MATERIAL ALUMINIO, DIMENSIONES DE 7 CM DE ALTO X 26 CM DE DIAMETRO	UND	2	$ 100.333	$ 200.667
3.7	BANDEJA PARA HORNO EN ALUMINIO, MEDIDAS 45 X 33 CM, CON REVESTIMIENTO ANTIADHERENTE.	UND	2	$ 100.300	$ 200.600
3.8	SILLAS PLASTICAS, CON DESCANSA BRAZOS, COLOR MARRON, ALTURA 80,6CM, ANCHO 57 CM, PROFUNDIDAD 60,2CM, MATERIAL POLIPROPILENO, PESO MAXIMO 115KG.	UND	1	$ 103.628	$ 103.628
4	**PALOMARCAO... TESOROS DE MI TIERRA, GUAMAL META**				

4.1	MÁQUINA PARA ELABORACIÓN DE IMANES: MÁQUINA MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE IMANES DECORATIVOS PARA NEVERA, CON MOLDE CUADRADO DE 50 X 50 MM (2 X 2 PULGADAS). FABRICADA EN ESTRUCTURA METÁLICA, DEBE CONTAR CON 4 TIPOS DE TAMAÑO DE MOLDE REGULAR PARA SU ELECCIÓN, DEBE INCLUIR UNA (1) CORTADORA DE PAPEL Y MIL (1.000) JUEGOS DE MATERIALES CONSUMIBLES EN BLANCO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS IMANES	UND	1	$ 3.473.683	$ 3.473.683
4.2	TOLDO PEGABLE POLIETILENO AZUL 300 X 300 CM, FORMA CUADRADA, ALTO 314 CM, MATERIAL DE LA CUBIERTA POLIESTER IMPERMEABLE, MATERIAL DE LA ESTRUCTURA ES EN ACERO	UND	1	$ 374.000	$ 374.000
4.3	TERMOFIJADORA SUBLIMADORA 38CM X 38CM NEGRO, 110 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE 300 °C, CON SUPERFICIE TEFLONADA, ESTRUCTURA DE ACERO SÓLIDO SOLDADO, PLACA DE CALOR CON RECUBRIMIENTO DE TEFLÓN, ALARMA AUTOMÁTICA, ALTA RESISTENCIA.	UND	1	$ 1.530.000	$ 1.530.000
4.4	MÁQUINA GRABADORA LÁSER Y CORTADORA, GRABADOR LASER, MÁQUINA DE 2.000 MW CORTADOR PARA PROYECTOS DE GRABADO LASER DE BRICOLAJE, DIMENSIONES 30X 30 CM, VOLTAJE 110 V, POTENCIA DEL LASER 5,5 W, POTENCIA DE LA MÁQUINA 40 W.	UND	1	$ 2.105.650	$ 2.105.650
5	**EL RINCÓN DE CAMI**				
5.1	VITRINA ENFRIADOR PANORAMICA VERTICAL 211 LITROS, COLOR BLANCO, DIMENSIONES 52 X 149.4 X 59.8 CM, 4 REJILLAS AJUSTABLES, UNA PUERTA DE VIDRIO, VENTILADOR INTERIOR, TEMPERATURA AJUSTABLE DE 0 A 10 GRADOS, ILUMINACIÓN LED	UND	1	$ 3.750.000	$ 3.750.000
5.2	VITRINA MOSTRADOR DE 1.20 X 1.10 MTS, ENTREPAÑOS EN VIDRIO DE 4 ML, SISTEMA DE CREMALLERA, PISO EN LÁMINA, ALUMINIO DOBLE ALETA, CON 4 RODACHINES Y 4 ENTREPAÑOS	UND	1	$ 930.000	$ 930.000
5.3	VITRINA DE CALEFACCIÓN CUADRADA DE LUJO ELÉCTRICA 60 CM, CURVA TOTALMENTE EN CRISTAL, CON LUZ LED, DIMENSIONES 60 CM LARGO X 40 CM FONDO X 50 CM ALTO.	UND	1	$ 778.650	$ 778.650
5.4	ESTANTERIA METALICA DE 5 NIVELES TIPO INDUSTRIA, ESTRUCTURA DE ACERO GALVANIZADO Y REPISAS EN MDF DE 4MM DE ESPESOR. DIMENSIONES 180 CM DE ALTO, 90 CM DE ANCHO X 40 CM DE PROFUNCIDAD.	UND	1	$ 374.000	$ 374.000
5.5	BALANZA ALIMENTOS 40 KG, BATERÍA RECARGABLE, PLATO EN ACERO INOXIDABLE.	UND	1	$ 391.333	$ 391.333
5.6	LICUADORA MULTIFUNCIONAL PROFESIONAL DE 5500 WATTS, 15 VELOCIDADES, 6 ASPAS DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE (LICUADORA, VASO DE TRITAN, EMPUJADOR, MANUAL)	UND	1	$ 670.000	$ 670.000

5.7	CAFETERA INDUSTRIAL, DISPENSADOR DE 2 VÍAS, TAPA CON CIERRE GIRATORIO, CAPACIDAD DE 10.6 LITROS, MATERIAL DE LA JARRA METAL, CUENTA CON LUZ INDICADORA DE LISTO Y QUE CUENTE DE FUNCION DE MANTENER CALIENTE	UND	1	$ 594.850	$ 594.850
6	**PELOS Y NUDOS**				
6.1	MESA ELÉCTRICA DE ASEO PARA MASCOTAS, FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE ENTRADA: 100-240V 50-60HZ POTENCIA MÁXIMA: 200W CAPACIDAD DE CARGA: 400 LB/181 KG (ESTÁTICO), 265 LB/120 KG (DINÁMICO) TIEMPO DE ELEVACIÓN: 32S ALTURA DEL BRAZO: 37,4 " / 950 COLOR DE ESCRITORIO: NEGRO MATERIAL PRINCIPAL: ACERO Q235A PESO DEL PRODUCTO: 105,82 LIBRAS / 48 KG TAMAÑO DEL PRODUCTO: 55,75X25,60X42,72 PULGADAS/1416X650X1085MM CONTENIDO DEL PAQUETE INCLUIDO 1 MESA DE ASEO PARA MASCOTAS. 2 X CUERDAS PARA ATAR 2 ACCESORIOS 2 X BARRAS HORIZONTALES 2 X BARRAS VERTICALES 10 TORNILLOS DE CABEZA. 4 X ANCLAJES 1 LLAVE HEXAGONAL. 2 X ASAS DE FLOR DE CIRUELO	UND	1	$ 5.262.667	$ 5.262.667
6.2	MÁQUINA DE CORTE PARA PELUQUERIA DE PERROS Y GATOS INALÁMBRICA, BASE DE CARGA VÁLIDA SOLO PARA LA MÁQUINA (UNA BATERÍA), MÁQUINA PROFESIONAL DE BATERÍA MUY POTENTE PARA PELUQUERIA DE PERROS Y GATOS, UTILIZA CABEZALES UNIVERSALES, MOTOR 2650 DBS/MIN, AUTONOMÍA HASTA 60 MIN, TIEMPO DE CARGA 45 MIN. CONTENIDO DEL KIT: MÁQUINA DE CORTE INALAMBRICA, CUCHILLA #10 DE 1,8 MM, ACEITE, BATERIA EXTRAIBLE DE ION DE LITIO, CEPILLO PARA LIMPIEZA DE CABEZAL.	UND	1	$ 2.233.000	$ 2.233.000
7	**LORENSHA ARTE Y BELLEZA**				
7.1	MESA MANICURA, COLOR PALO DE ROSA, PATA TAMBOR CON SUPERFICIE EN MADERA V, ENCHAPADO EN FORMICA, VIDRIO AJUSTADO, MEDIDAS 1.20 CM LARGO X 80 CM ALTO X 32 CM FONDO, 4 CAJONES, ACOMPAÑADO DE 2 SILLAS ORQUIDEA, TAPIZADO EN TELA ANTIFLUIDOS. MEDIDAS SILLA: ALTO 85 CM, ANCHO 50 CM, FONDO 45 CM, PATAS 45 CM.	UND	1	$ 3.504.000	$ 3.504.000
7.2	TARIMA PEQUEÑA CON SILLA ORQUIDEA DE MADERA Y PUF AUXILIAR, EL MÓDULO CUENTA CON UNA ESTRUCTURA MULTINIVEL. ESTRUCTURA BASE (TARIMA): LARGO 1.10 M-1.20 M \| ANCHO 0.80 CM \| ALTO DE PLATAFORMA 0.30 CM. SILLÓN DEL CLIENTE:	UND	1	$ 2.295.000	$ 2.295.000

	ALTO 85 CM, ANCHO 0.70 COLOR PALO DE ROSA, MEDIDAS DEL PUF, 20 CM ALTO, 30 CM ANCHO.				
7.3	LAVACABEZAS NEGRO Y SILLA PARA QUERATINA COLOR PALO DE ROSA, INCLUYE UNA SILLA HIDRÁULICA Y UN MÓDULO LAVACABEZAS, TAPICERIA CUERINA/SINTÉTICO CON TEXTURA TIPO MÁRMOL O JASPEADO EN TONO PALO DE ROSA. SILLA DE ESTILISMO ALTO TOTAL VARIABLE (0.90 M - 1.05 M) \| ANCHO 0.65 M. LAVACABEZAS ALTO 1.00 M \| 1.20 M \| ANCHO 0.60 M	UND	1	$ 1.365.000	$ 1.365.000
7.4	LAMPARA LED-UV DE UÑAS GEL PROFESIONAL SECADO RÁPIDO 72 WATS, TECNOLOGÍA LED-UV, MÚLTIPLES TEMPORIZADORES. (10s, 60s, 90s y 99s).	UND	1	$ 162.000	$ 162.000
7.5	ARO DE LUZ LED DE 5", EXTENDIBLE, CON 2 SOPORTES DE CELULAR, MATERIAL METAL + ABS, ALTURA 25-41 CM, MODO DE LUZ CALIENTE, FRÍA, SUAVE, MEDIDAS 21 CM X 29 CM X 4 CM EN EMPAQUE	UND	1	$ 170.000	$ 170.000
8	**VIVERES EL BRILLANTE**				
8.1	VITRINA ENFRIADOR PANORAMICA VERTICAL 211 LITROS, COLOR BLANCO, DIMENSIONES 52 X 149.4 X 59.8 CM, 4 REJILLAS AJUSTABLES, UNA PUERTA DE VIDRIO, VENTILADOR INTERIOR, TEMPERATURA AJUSTABLE DE 0 A 10 GRADOS, ILUMINACIÓN LED.	UND	2	$ 3.747.333	$ 7.494.667
9	**PAQUITA GLOW HOUSE**				
9.1	SILLA PLEGABLE PARA MAQUILLAJE, CON ESTRUCTURA EN ALUMINIO Y FORRO DE LONA, MEDIDAS 1.07 CM DE ALTO, 58 CM DE ANCHO Y 43 CM DE FONDO.	UND	1	$ 1.088.000	$ 1.088.000
9.2	CAMERINO PORTATIL NEGRO CON LUCES, PROFESIONAL IDEAL PARA MAQULLADORES Y ESTILISTAS. INCLUYE ESPEJO CON LUCES LED INTEGRADAS, TOMACORRIENTES, PATAS AJUSTABLES Y COMPARTIMENTOS INTERNOS PARA ORGANIZAR PRODUCTOS. FÁCIL DE TRANSPORTAR Y PERFECTO PARA TRABAJOS MÓVILES O ESPACIOS REDUCIDOS.	UND	1	$ 1.142.500	$ 1.142.500
9.3	PLANCHA PROFESIONAL 1 1/4" PLACAS DE NANO TITANIUM, ACERO INOXIDABLE SUS304, TEMPERATURA MÁXIMA 465° F (240° C) CON 5 NIVELES DE AJUSTE LED, TECNOLOGÍA IÓNICA, DOBLE VOLTAJE.	UND	1	$ 1.011.500	$ 1.011.500
9.4	ESPEJOS LUZ LED REGULABLE (FRIA, CALIDA Y TENUE), PANTALLA TÁCTIL, MEDIDAS 80 X 170 CM, INSTALACION VERTICAL U HORIZONTAL, ELEGANTE BORDE BISELADO, PROTECCION CONTRA LA HUMEDAD, INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN.	UND	1	$ 1.003.000	$ 1.003.000

9.5	PINZA RIZADORA 4 BARRILES INTERCAMBIABLES PRO, CERAMICOS, CALOR REGULABLE, TECNOLOGIA DE PROTECCION TERMICA, AJUSTES DE TEMPERATURA DIGITAL HASTA 430°F (220°C), RESISTENCIA DE CERÁMICA DE DOBLE VOLTAJE, GENERA CALOR CONSTANTE, SOPORTE DE PROTECCIÓN. MEDIDAS: TENAZA XL DE 1 ", TENAZA DE 1 1/4 ", BARRIL CONICO DE 5/8 -1", BARRIL ULTRA DELGADO 1/2".	UND	1	$ 1.120.300	$ 1.120.300
9.6	PANEL LUZ LED PARA FOTOGRAFÍA PROFESIONAL 600 LEDS LAMPARA, VOLTAJE 110 V, COLOR DE LA ESTRUCTURA NEGRO, POTENCIA DE 40 W, CUENTA CON DIMMER, ACCESORIOS INCLUIDOS: ADAPTADOR A LA ENERGÍA, LAMPARA O PANEL, TRIPODE 2 METROS.	UND	1	$ 226.667	$ 226.667
9.7	BARRA PARA TECHO 3 LUCES, NEGRO, CADA FOCO SE REGULA INDIVIDUALMENTE PARA QUE ORIENTES LA LUZ, EN DISTINTAS DIRECCIONES, ANCHO 14 CM, ALTURA 8 CM, LONGITUD 97 CM, PESO 1.11 KG	UND	1	$ 204.000	$ 204.000
9.8	MUEBLE COMODA DE 6 CAJONES, BLANCO, 160X78 CM, DISEÑO DE LINEAS DEPURADAS, CAJONES FACILES DE ABRIR Y CERRAR, LLEVAN TOPES, INCLUYE UN KIT DE FIJACIÓN A LA PARED, ANCHO 160 CM, ALTO 78 CM, FONDO 48 CM, CAJON EXTRAIBLE 27 CM, FONDO DE CAJON INTERNO 43 CM, COLOR BLANCO.	UND	1	$ 1.700.700	$ 1.700.700
10	**PROYECTOS MUJERES**				
	FRUTAS Y VERDURAS LEONOR				
10.1	VITRINA ENFRIADOR PANORAMICA VERTICAL 211 LITROS, COLOR BLANCO, DIMENSIONES 52 X 149.4 X 59.8 CM, 4 REJILLAS AJUSTABLES, UNA PUERTA DE VIDRIO, VENTILADOR INTERIOR, TEMPERATURA AJUSTABLE DE 0 A 10 GRADOS, ILUMINACIÓN LED.	UND	2	$ 3.741.667	$ 7.483.333
11	**KAREN FIGUEROA NAILS AND HAIR**				
11.1	PINZA RIZADORA 4 BARRILES INTERCAMBIABLES PRO, CERAMICOS, CALOR REGULABLE, TECNOLOGIA DE PROTECCION TERMICA, AJUSTES DE TEMPERATURA DIGITAL HASTA 430°F (220°C), RESISTENCIA DE CERÁMICA DE DOBLE VOLTAJE, GENERA CALOR CONSTANTE, SOPORTE DE PROTECCIÓN. MEDIDAS: TENAZA XL DE 1 ", TENAZA DE 1 1/4 ", BARRIL CONICO DE 5/8 -1", BARRIL ULTRA DELGADO 1/2".	UND	1	$ 1.120.300	$ 1.120.300
11.2	ONDULADOR IÓNICO PARA ONDAS MARCADAS, NANO TITANIUM SOF-GEL, 5 AJUSTES DE NIVELES DE TEMPERATURA, DOBLE VOLTAJE, CAMARA GENERADORA DE IONES INTEGRADA, APAGADO AUTOMATICO DE 60 MIN, INTERRUPTOR DE BLOQUEO DE PLACAS, CABLE GIRATORIO 360.	UND	1	$ 748.000	$ 748.000

11.3	LÁSER FOTÓNICO 3 LUCES, 450 NANOMETROS. LÁSER FOTÓNICO PARA TRATAMIENTOS CAPILARES, LUZ ROJA, AZUL Y VERDE, POTENCIA 5 W, COLOR DORADO, LONGITUD DEL CABLE 2.8 METROS, DIMENSIONES: 230 MM X 230 MM, 60MM.	UND	1	$ 1.645.617	$ 1.645.617
11.4	HORNO ESTERILIZADOR DE UTENSILIOS UÑAS, PELUQUERÍA, SPA, CON UNA CAPACIDAD DE 12 LITROS Y DOS BANDEJAS DE ACERO INOXIDABLE, VOLTAJE 110 V, FABRICADO EN NAILON PA, VIDRIO TEMPLADO, Y HIERRO PINTADO, EQUIPADO CON PERILLAS DE AJUSTE DE TEMPERATURA (230° C) Y TEMPORIZADOR (0-30 MIN).1000 W DE POTENCIA.	UND	1	$ 593.150	$ 593.150
11.5	TINA PEDI SPA, CON MASAJEADOR Y LUZ LED (HIDROTERAPIA, CROMOTERAPIA) • 2 HIDROJETS • 1 MOTO BOMBA DE 0.5 HP 110 V O CONTROL REMOTO • POSA PIES EN MATERIAL SINTETICO VARIEDAD DE COLORES • SIFÓN DE PUSH • REJILLA DE SUCCIÓN • ACCESORIOS CROMADOS O BLANCOS • 1 LUZ LED REFLECTOR RGB CROMOTERAPIA DIMENSIONES 50 CMS DE FONDO X 46 CMS DE ANCHO Y 30 CMS DE ALTURA, CON GRIFERÍA CROMADA	UND	1	$ 3.380.600	$ 3.380.600
	PROYECTOS GENERAL				
12	**AGC PUBLICIDAD**				
12.1	COMPUTADOR DE MESA. AMD RYZEN 7, MEMORIA RAM 16GB, 512 GB SSD ALMACENAMIENTO, 23,8 " COLOR NEGRO. 4 PUERTO USB, PROCESADOR AMD RIZEN 7, HDMI 1, PANTALLA TACTIL, TARJETA DE VIDEO AMD RADEON INTEGRADOS, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS, VELOCIDAD PROCESADOR 4,5 GHZ.	UND	1	$ 5.485.169	$ 5.485.169
12.2	PULIDORA INALAMBRICA 4-1/2 PULGADA 20 V, COLOR BLANCO, NEGRO Y ROJO, BATERIA DE LITIO, VELOCIDAD 8500 RPM, ANCHO 32.6 CM, ALTO 16 CM, LARGO 12 CM, TIPO VELOCIDAD FIJO, ALIMENTACION BATERIA DE LITIO, CUENTA CON BLOQUEO DE SEGURIDAD.	UND	1	$ 679.800	$ 679.800
12.3	COMPRESOR 24 LITROS SILENCIOSO, LIBRE DE ACEITE, ANCHO 33.6 CM, ALTO 56 CM, LARGO 58 CM, LARGO DEL CABLE 1.8 M, PRESIÓN MÁXIMA 150 PSI, POTENCIA 1.6 HP, VOLTAJE 110 V, MOTOR DE INDUCCIÓN.	UND	1	$ 1.218.781	$ 1.218.781
12.4	SILLA PLÁSTICA BARÚ CON BRAZOS, VERDE SALVIA, ANCHO 59 CM, ALTO 82.5 CM, PROFUNDIDAD 58 CM	UND	1	$ 114.250	$ 114.250
13	**MOMENTOS**				
13.1	MÁQUINA CORTADORA INTELIGENTE, VOLTAJE 110 V, ANCHO MINIMO DE CORTE 0,1	UND	1	$ 3.905.300	$ 3.905.300

	MM, ANCHO MÁXIMO DE CORTE 30 CM, CON CORTA CONTORNOS, PRECISION DE LA CUCHILLA 0,1 MM. INCLUYE: 1 CUCHILLA PREMIUM PUNTA FINA, ESPÁTULA, HERRAMIENTAS PARA DESHIERBE, LAPIZ STYLUS, RASPADOR, TAPETE DE CORTE, BOLIGRADOS DE PRECISION, MATERIALES DE PRACTICA.				
13.2	PRENSA TÉRMICA 8 EN 1 COLOR NEGRO, MÁQUINA DE IMPRESIÓN DE CAMISETAS Y PRENSA DE CALOR DE SUBLIMACIÓN PARA CAMISETAS, GORRAS Y TAZAS, POTENCIA 1,25 KW, LARGO DEL AREA DE IMPRESIÓN 38 CM, ANCHO DEL AREA DE IMPRESIÓN 29 CM	UND	1	$ 2.351.100	$ 2.351.100
13.3	LAMINADORA A3, VOLTAJE 110 V, COLOR BLANCO, ALTURA 11,51 CM, ANCHO 44,5 CM, PROFUNDIDAD 17,5 CM, 2 RODILLOS, CON CONTROL DE TEMPERATURA, VOLTAJE 110 V, ESPESOR MÁXIMO DE LA LAMINA 5 MM.	UND	1	$ 1.019.850	$ 1.019.850
13.4	TIJERAS ELÉCTRICAS INALAMBRICA, BATERIA RECARGABLE, POTENCIA 300 W, CUCHILLA REDONDA, LARGO 24 CM, COLOR NEGRO Y AZUL, MATERIAL DE LA HOJA PLASTICO, FORMA DE LA PUNTA RECTA, BATERIA RECARGABLE POR USB	UND	1	$ 122.250	$ 122.250
13.5	INFLADOR ELÉCTRICO DE GLOBOS DOBLE BOQUILLA 600 W, COLOR ROSA, FRECUENCIA 50/60 HZ, COLOR ROSA Y AZUL, VOLTAJE 110 V, CON FUNCION DE DESINFLAR.	UND	1	$ 98.500	$ 98.500
14	**LASH LINA TORRES**				
14.1	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU TIPO SPLIT INVERTER 220 V, REFRIGERANTE R410, EFICIENCIA ENERGÉTICA (TIPO D) Y CONSUMO ENERGÉTICO DE 141.9 KWH/MES, COLOR BLANCO, MEDIDAS 80.5 X 29.2 X 20 CM.	UND	1	$ 3.049.083	$ 3.049.083
14.2	SOFÁ DE 120 CM, ESTRUCTURA EN MADERA, TAPIZADO EN SINTÉTICO COLOR CLARION SIENNA, CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS 120 CM DE LARGO X 90 CM DE ALTO X 60 CM DE ANCHO, ELABORADO EN SINTÉTICO COLOR FUSCIA, ESTRUCTURADO EN MADERA.	UND	1	$ 918.000	$ 918.000
14.3	COMBO MOBILIARIO PROFESIONAL PARA ESTÉTICA, TAPICERÍA TEXTURIZADA COLOR CLARION SIENNA, CONSTA DE CAMILLA (ANCHO SIN BRAZOS 60 CM, CON BRAZOS 88 CM LARGO, TOTAL 180 CM, ALTURA 75 CM), SILLA, ESCALERILLA (35 CM DE ALTO), MESA (40 CM X 35 CM X 80 CM)	UND	1	$ 2.674.000	$ 2.674.000
14.4	OLLA DE CERA ROSADA, FUNCIONAL: UN DIODO QUE INFORMA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO DE 220V, UN TERMOSTATO INCORPORADO, TEMPERATURA MÁS ALTA HASTA 95 GRADOS CELSIUS, BANDEJA DE ALUMINIO, CUBIERTA PARA PORTECCION, PODER 100W.	UND	1	$ 102.000	$ 102.000

14.5	VENTILADOR RECARGABLE 3 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, ANCHO 3,71 CM, ALTURA 5,99 CM.	UND	2	$ 51.000	$ 102.000
14.6	LAMPARA MEDIA LUNA, LUZ LED PROFESIONAL, COLOR DE ESTRUCTURA BLANCA, COLOR DE LUZ BLANCA/CALIDA, 110V, 350 W, ACCESORIOS INCLUIDOS: CONTROL Y SOPORTE PARA CELULAR	UND	1	$ 572.750	$ 572.750
14.7	PINZA LAGRIMAL N-06, PARA PESTAÑAS ACERO INOXIDABLE PRODUCTO HIPOALERGÉNICO, RESISTENTE AL CALOR, COMBO DOS PINZAS	UND	1	$ 76.500	$ 76.500
15	**MERAKI´LB SPA MÓVIL**				
15.1	CAMILLA PLEGABLE PROFESIONAL PARA MASAJES • TIPO DE PRODUCTO: CAMA DE MASAJE PLEGABLE. • PESO MÁXIMO DEL USUARIO: 150 KG. • ALTURA: AJUSTABLE. • NIVELES DE INCLINACIÓN DEL RESPALDO: 3. • RELLENO DEL COLCHÓN: ESPUMA. • ESTRUCTURA: MADERA. • ACCESORIOS INCLUIDOS: BOLSA DE TRANSPORTE , SÁBANA, BOLSA PEQUEÑA, PORTA TOALLAS, DOS COJINES.	UND	1	$ 1.359.800	$ 1.359.800
15.2	COMPUTADOR TODO EN UNO AMD SSD 256GB RAM 8GB BLANCOMODELO DE LA TARJETA GRÁFICA INTEGRADA: RADEON GRAPHICS, MARCA DE LA TARJETA GRÁFICA INTEGRADA: AMD, RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA: 1920 PX X 1080 PX, MODELO DEL PROCESADOR: 7430U, LÍNEA DEL PROCESADOR: RYZEN 5, MARCA DEL PROCESADOR: AMD, CAPACIDAD DE DISCO SSD: 256 GB, CAPACIDAD TOTAL DEL MÓDULO DE MEMORIA RAM: 8 GB, VOLTAJE: 110V, PANTALLA IPS DE 24" FHD FACILITA LA VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO CON COLORES NÍTIDOS Y DETALLADOS, SSD DE 256 GB.	UND	1	$ 3.145.000	$ 3.145.000
15.3	KIT 18 VENTOSAS, DISEÑO CON VÁLVULA DE GOMA, EL KIT INCLUYE 18 VENTOSAS, UNA PISTOLA MANUAL DE VACÍO, UNA MANGUERA DE EXTENSIÓN DE 30 PULGADAS, 12 IMANES ELÁSTICOS, UNA HERRAMIENTA GUASHA Y UN MANUAL DE INSTRUCCIONES	UND	1	$ 351.750	$ 351.750
15.4	RADIOFRECUENCIA 3 EN 1, 19 CM X 13 CM, POTENCIA 50 W, ENTRADA 110 V/220 V, MATERIAL ALBS, 3 CABEZALES, COLOR BLANCO, APTA PARA USO CORPORAL Y FACIAL.	UND	1	$ 826.000	$ 826.000
15.5	SET DE TOALLAS PARA CUERPO COMPLETO, EXTRAGRANDE, 100% ALGODÓN, 70 X 140 CM, PACK DE 6 TOALLONES, COLOR BLANCO, MATERIAL RESISTENTE.	UND	1	$ 398.683	$ 398.683

15.6	SET BIENESTAR PARA VESTIR CAMILLA DE MASAJE, SE COMPONE DE: SABANA ESATMPADA, FORRO PLASTICO, COBIJA BORDADA, COJIN DESCANSABLE BORDADO, COLOR VERDE MARINO	UND	1	$ 480.233	$ 480.233
15.7	MÁSCARA LED FOTO DINÁMICA PORTATIL DE GRADO ESTETICO Y TERAPEUTICO, POTENCIA DE 20 W Y UN VOLTAJE DE SALIDA DE DC10V, MATERIAL ABS, COLOR DE LA LUZ LED: 7 COLORES, TAMAÑO: 20,5 X 23 CM.	UND	1	$ 305.850	$ 305.850
15.8	PISTOLA MASAJEADORA MUSCULAR, CON TECNOLOGIA DE CALOR Y FRIO, 13 X 13.5 X 5 CM, BATERIA RECARGABLE DE LITIO 1800 AH, POTENCIA 80 W, VELOCIDADES 6 NIVELES.	UND	1	$ 119.000	$ 119.000
15.9	COPA SUECA METALOTERAPIA PARA MASAJES 230 G	UND	1	$ 186.850	$ 186.850
15.10	GUANTE MASAJEADOR PARA MANOS CON ARTRITIS, TAMAÑO 19 X 24.5 X 10 CM, VOLTAJE 5 V, BATERIA 2000 MAH, USO INALAMBRICO, CON REGULADOR DE VELOCIDAD, RECARGABLE MEDIANTE CABLE USB. MASAJEADOR INTELIGENTE PARA MANOS CON DISEÑO ERGONÓMICO. COMPRESIÓN POR AIRE QUE ENVUELVE COMPLETAMENTE LA MANO. FUNCIÓN DE CALOR PARA BRINDAR MAYOR RELAJACIÓN.	UND	1	$ 323.000	$ 323.000
16	**D&H COLLAZOS ALQUILER DE LAVADORAS**				
16.1	LAVADORA CARGA SUPERIOR 20 KILOS, GRIS, CAPACIDAD DE 20 KG. PANEL DIGITAL, EFICIENCIA ENERGETICA A, RANGO ENTRE 110 V Y 120 V, NIVELES DE AGUA 8, SISTEMA DE SELECCION DE AGUA AUTOMATICO, MATERIAL DE LA TINA ACEROINOXIDABLE Y POLIETILENO.	UND	2	$ 2.091.000	$ 4.182.000
16.2	TALADRO ATORNILLADOR INALAMBRICO, DOS BATERIAS DE LITIO DE 12 V, CARGADOR, MALETIN DE TRANSPORTE, 23 PIEZAS ADICIONALES (BROCAS, PUNTAS DE DESTORNILLADORES Y COPAS)	UND	1	$ 441.800	$ 441.800
16.3	LIMPIADOR A VAPOR 2500 W 6 CABEZALES, COLOR ROJO, VOLTAJE 110 V, CON EMISION DE VAPOR, CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRECALENTAMIENTO, MATERIAL DEL TUBO METALICO, MATERIAL DE LA CARCASA PLASTICO	UND	1	$ 260.200	$ 260.200
16.4	HIDROLAVADORA 2000 WATTS 110 V/60 HZ LT-518, ANCHO 50 CM, ALTO 30 CM, LARGO 30 CM, PRESIÓN MÁXIMA 170 BAR, VOLTAJE 110 V, LARGO DE MANGUERA DE 1.2 METROS.	UND	1	$ 967.200	$ 967.200
16.5	SOLDADOR INVERSOR 140 AMP 110V /220 VOLTIOS, ANCHO 13.6 CM, PANTALLA DIGITAL SINÉRGICA, TECNOLOGÍAS INTEGRADAS ARC FORCE, HOT START, ANTI STICK, CICLO DE TRABAJO DEL 45% A 140 A, PESO LIGERO.	UND	1	$ 714.000	$ 714.000

16.6	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA CON TRUE RMS, 600 V, FRECUENCIA MÁXIMA DE 10 MHz, TRABAJA CON 2 BATERÍAS AAA, PESA 248 G, PRECISION EN LA MEDICIÓN DE LA CORRIENTE CIRCULANTE, CON TESTEO DE DIODO, DE CONTINUIDAD, VOLTAJE DE LA BATERIA 1,5 V.	UND	1	$ 255.000	$ 255.000
16.7	ZORRA DE CARGA, SOPORTA HASTA 220 KG, DE PLATINA POR 1/4 TUBO CLAIBRE 16, PLANA DE CARGA PLANA, CON 2 RUEDAS, RUEDAS DE RUEDAS EN CAUCHO MACIZO, TIPO DE CARRETILLA PLATAFORMA, CANTIDAD DE RUEDAS 2, DIAMETRO DE LAS RUEDAS DEL CARRO 20 CM.	UND	1	$ 493.000	$ 493.000
16.8	KIT DE DESARMADORES Y HERRAMIENTAS DE PRECISIÓN 115 EN 1, JUEGO DE 98 PUNTAS DE PRECISIÓN, MANGO CON RODAMIENTO DE BOLAS EN LA TAPA SUPERIOR, INCLUYE MAGNETIZADOR Y DESMAGNETIZADOR, SUPERFICIE DEL MANGO CON RECUBRIMIENTO DE GEL EDE SILICE, CONTIENE 6 HERRAMIENTAS DE PALANCA, VENTOSA Y PINZAS PARA SEPARAR CARCASAS Y COMPONENTES INTERNOS SIN DAÑAR PIEZAS.	UND	1	$ 68.000	$ 68.000
16.9	JUEGO X 5 BROCAS SIERRA COPA SACABOCADOS METAL HIERRO ACERO, PARA SIERRA REDONDA, MATERIAL ACERO HSS, APLICACIÓN DE LA MECHA ETC, PERFORACIÓN DE ACERO, PERFORACIÓN DE MADERA, PERFORACIÓN DE PLÁSTICO.	UND	1	$ 118.133	$ 118.133
17	**ARTE KALIPTRA EL RANCHO**				
17.1	CEPILLO ELECTRICO PORTATIL, MOTOR DE 5.5 A, CEPILLADORA MANUAL PORTATIL DE 3-1/4", POTENCIA 500 W, 5.5 AMPERIOS, VELOCIDAD 17000 RPM, PROFUNDIDAD DE CORTE 1.5 MM, ANCHO DEL CEPILLO 83MM, PROFUNDIDAD DE REBAJO, 23/64 ", PESO 2.7 KG, INCLUYE CUCHILLAS DE ACERO ALTA VELOCIDAD, ALTO 21 CM, ANCHO 39.	UND	1	$ 1.699.850	$ 1.699.850
17.2	PULIDORA MEDIANA, DISCO DE 7 PULGADAS, MOTOR 2500 W, COLOR AZUL, ANCHO 15 CM, ALTO 15 CM, LARGO 58 CM. PESO 5.5 KG, TIPODE VELOCIDAD FIJO, LARGO DEL CABLE 1 M, DIAMETRO DEL DISCO 180 MM, ALIMENTACIÓN ELECTRICA, INCLUYE: 1 PULIDORA, 1 EMPUÑADURA ADICIONAL, 1 LLAVE DE AJUSTE, 1 TUERCA DE SOPORTE, 1 TUERCA DE SUJECIÓN, 1 CUBIERTA PROTECTORA, 1 MANUAL.	UND	1	$ 1.504.350	$ 1.504.350
17.3	CALADORA PROFESIONAL 650 W 3200 RPM TIPO T ANCHO 27 CM, ALTO 22 CM, LARGO 9 CM. PESO 2.6 KG, TIPO DE VELOCIDAD VARIABLE, CUENTA CON BLOQUEO DE SEGURIDAD, VOLTAJE ENCHUFABLE 110 V, POTENCIA NOMINAL 650 W, VELOCIDAD 3200 RPM.	UND	1	$ 1.043.317	$ 1.043.317

17.4	KIT PROFESIONAL DE PIROGRAFIA CON TEMPERATURA REGULABLE, COLOR NEGRO, VOLTAJE 110 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE 750 °C, PARA UN RENDIMIENTO ÓPTIMO EN PIROGRAFIA, 33 PUNTAS INTERCAMBIABLES, MATERIAL PLÁSTICO, SUPERFICIES APTAS MADERA, CANTIDAD DE TEMPERATURAS 1, CON TEMPERATURA REGULABLE, ACCESORIOS INCLUIDOS DESTORNILLADOR, TORNILLOS, INCLUYE DISPLAY DIGITAL.	UND	1	$ 475.050	$ 475.050
17.5	LLAVE DE IMPACTO INALAMBRICA, 2800 RPM 18 V 2 BATERIAS, 1.5 AMP, MALETÍN DE TRANSPORTE, TIENE EXCLUSIVO SISTEMA CON MANDRIL 2 EN 1. ANCHO 6.2 CM, ALTO 23.4 CM, LARGO 17.1 CM, TIPO DE ATORNILLADOR DE IMPACTO, ALIMENTACIÓN BATERIA DE LITIO, BATERIA RECARGABLE, 2 BATERIAS 18V 1,5 Ah, INALAMBRICO, TORQUE 180 NN, NIVELES DE POTENCIA 1.	UND	1	$ 2.410.500	$ 2.410.500
17.6	JUEGO CON PUNTAS DE IMPACTO DE ACERO EN 60 PIEZAS, ANCHO 9.5 PULGADAS, LARGO 2.01 PULGADAS, ALTO 9.88 PULGADAS, COMPATIBILIDAD CONTROLADORES DE IMPACTO DE ALTO PAR DRIVER Y TALADROS. INCLUYE TUERCAS MAGNETICAS.	UND	1	$ 357.000	$ 357.000
18	**PARADERO DONDE LA MONA**				
18.1	CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS, COLOR BLANCO, VOLTAJE ENCHUFABLE 110 V, ALIMENTACIÓN ELECTRICA, ANCHO 1.56 CM, ALTO 75 CM, PROFUNDIDAD 89.5 CM MATERIAL LAMINA GALVANIZADA PREPINTADA, CUENTA CON CONTROL DE TEMPERATURA, 2 GAVETAS, 2 PUERTAS.	UND	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000
18.2	ESTUFA DE PISO, 4 PUESTOS CON HORNO, GAS NATURAL, COLOR NEGRO, VOLTAJE RANGO ENTRE 110 Y 120 V, POTENCIA 9,4 KW, ANCHO O FRENTE INTERNO 43 CM, FONDO INTERNO 40 CM, TIENE HORNO, MATERIAL DE LA PARRILLA ALAMBRÓN, LOCALIZACIÓN DEL MANDO FRONTAL, TIENE ENCENDIDO ELECTRICO, MATERIAL DE LA CUBIERTA EN ACERO INOXIDABLE, NO TIENE TAPA DE VIDRIO, SI TIENE ESPALDAR, EFICIENCIA ENERGETICA B	UND	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
18.3	VITRINA DE CALEFACCIÓN D1P, INDUSTRIAL, ANCHO 37.5 CM, ALTO 45 CM, PROFUNDIDAD 52 CM, VOLTAJE 110 V, POTENCIA NOMINAL DE 800 W, 110 V.	UND	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
19	**SUBLIME GRACIA**				
19.1	BATIDORA 7.6 LITROS, COLOR ROJO, MEDIDAS: ALTO 41.9 CM, ANCHO 33.8 CM, PROFUNDIDAD 37.1 CM, CON 10 VELOCIDADES, POTENTE MOTOR DE 1.3 CABALLOS DE FUERZA 500 W, INCLUYE: BATIDORA COMERCIAL, TAZON DE ACERO INOXIDABLE 7.6 LT, GANCHO PARA AMASAR, BATIDOR PLANO, BATIDOR DE 6 ALAMBRES, MANUAL DE USO	UND	1	$ 5.778.300	$ 5.778.300

19.2	MÁQUINA DE MASA ELÉCTRICA ULTRA SILENCIOSA CON FERMENTACIÓN, CAPACIDAD DE 6.3 LITROS, COLOR GRIS PLATEADO, DISEÑO MULTIFUNCIONAL, CONTROLADA POR MICROCOMPUTADORA, FABRICADA EN ACERO INXOIDABLE 304.		1	$ 1.028.567	$ 1.028.567
19.3	HORNO MICROONDAS NEGRO, CAPACIDAD 20 LITROS, MATERIAL METAL, DIMENSIONES 440 X 324 X 258 MM, PANTALLA LED, PANEL DE CONTROL DIGITAL.	UND	1	$ 679.800	$ 679.800
20	**LUISA NOVOA BY STUDIO 93**				
20.1	PINZA RIZADORA 4 BARRILES INTERCAMBIABLES PRO, CERAMICOS, CALOR REGULABLE, TECNOLOGIA DE PROTECCION TERMICA, AJUSTES DE TEMPERATURA DIGITAL HASTA 430°F (220°C), RESISTENCIA DE CERÁMICA DE DOBLE VOLTAJE, GENERA CALOR CONSTANTE, SOPORTE DE PROTECCIÓN. MEDIDAS: TENAZA XL DE 1 ", TENAZA DE 1 1/4 ", BARRIL CONICO DE 5/8 -1", BARRIL ULTRA DELGADO 1/2".	UND	1	$ 1.120.300	$ 1.120.300
20.2	ARMARIO PLÁSTICO GRANDE DE 65 X 189 X 45 CM BLANCO GRIS, MATERIAL POLIPROPILENO, INCLUYE 5 NIVELES, 2 PUERTAS, 4 REPISAS	UND	1	$ 1.206.850	$ 1.206.850
20.3	VENTILADOR DE PARED, 4 VELOCIDADES, CONTROL REMOTO, NEGRO, ANCHO 50 CM, ALTO 50 CM, PROFUNDIDAD 26 CM, 4 VELOCIDADES, TIPO DE VENTILADOR MURAL, TIPO DE PANEL DE CONTROL DIGITAL, CUENTA CON CONTROL REMOTO, CON OSCILACION, CANTIDAD DE ASPAS 6, VOLTAJE 120.	UND	1	$ 683.250	$ 683.250
20.4	VAPOR OZONO DE PEDESTAL FRIO Y CALOR, 110 V / 60 HZ, FUNCIONES: CALIENTE, VAPOR FRIO, OZONO (UV), BRAZOS AJUSTABLES, DOS TANQUES INDEPENDIENTES (CALOR Y FRIO), APAGADO AUTOMATICO POR FALTA DE AGUA Y PORTECCION TERMICA. PEDESTAL METALICO CON RUEDAS DE ALTA RESISTENCIA.	UND	1	$ 525.000	$ 525.000
20.5	TUNEL LAMPARA FOTODINAMICA 7 COLORES, DIODOS LED, 7 LONGITUDES DE ONDA INDEPENDIENTES, VOLTAJE 110 -240 (MULTIVOLTAJE AUTOADAPTABE, LUZ FIJA O MODO INTERMITENTE (PULSO)	UND	1	$ 275.000	$ 275.000
20.6	CAMILLA PLEGABLE PROFESIONAL PARA MASAJES • TIPO DE PRODUCTO: CAMA DE MASAJE PLEGABLE. • PESO MÁXIMO DEL USUARIO: 150 KG. • ALTURA: AJUSTABLE. • NIVELES DE INCLINACIÓN DEL RESPALDO: 3. • RELLENO DEL COLCHÓN: ESPUMA. • ESTRUCTURA: MADERA. • ACCESORIOS INCL DIMENSIONES 1.85 M, ANCHO 60 CM, ALTURA AJUSTABLE 61-86 CM, COLOR NEGRO	UND	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000

20.7	CARRITO METALICO 75 CM, CON 4 RUEDAS GIRATORIAS, 3 BANDEJAS DE ESTILO CANASTA, MATERIAL ACERO AL CARBONO CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA, COLOR BLANCO O NEGRO	UND	1	$ 132.333	$ 132.333
20.8	ALTA FRECUENCIA 7 ELECTRODOS, EL KIT COSTA DE: UNA PIEZA DE MANO ERGONÓMICA JUNTO A SIETE ELECTRODOS DE VIDRIO, ENTRE PEINE PARA EL CUERO CABELLUDO, EL HONGO PARA ZONAS LIMPIAS, LA CUCHARA PARA CONTORNOS, EL PUNTUAL PARA IMPERFECCIONES Y CABEZALES ADICIONALES COMO EL RODILLO, LA HORQUILLA Y EL ESPIRAL	UND	1	$ 195.000	$ 195.000
20.9	SILLA MAQUILLAJE PROFESIONAL PLEGABLE PORTATIL, INCLUYE FUNDA PARA TRANSPORTAR, MEDIDAS ANCHO 60 CM, ALTO 113 CM, LARGO 53 CM, INCLUYE UNA BANDEJA LATERAL, BOLSILLO LATERAL MULTIFUNCIONAL, CON PORTAVASOS, PATAS CON BASE ANTIDESLIZANTE, ESTRUCTURA METALICA REFORZADA	UND	1	$ 1.819.000	$ 1.819.000
20.10	MESA PLEGABLE TIPO PORTAFOLIO PLÁSTICA 180 X 75 CM, BLANCA, FORMA RECTANGULAR, MATERIAL DE LA ESTRUCTRA EN ACERO, COLOR BLANCO, NUMERO DE PERSONAS 8.	UND	1	$ 309.700	$ 309.700
20.11	SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS, COLOR MOCCA, ANCHO 59 CM, ALTO 82.5 CM, PROFUNDIDAD 58 CM	UND	2	$ 115.450	$ 230.900
21	**GUALTERO MADERA Y ARTE**				
21.1	DISCO SIERRA CIRCULAR PARA MADERA 14" 40 DIENTES, DIÁMETRO DEL DISCO DE CORTE 350 MM, DIAMETRO DE CORTE DE 35 CM PARA CORTES PRECISOS EN MADERA, CANTIDAD DE DIENETS: 80, ESPESOR DEL DISCO 1MM, MATERIAL DE CARBURO.	UND	1	$ 272.000	$ 272.000
21.2	RUTEADORA ELECTRICA INDUSTRIAL VELOCIDAD DE 27000 RPM, 110 V CON 1 NIVEL DE POTENCIA, COLOR DE LA HERRAMIENTA VERDE, DIMENSIONES: 26 CM DE ANCHO X 21 CM DE ALTO.	UND	1	$ 1.586.800	$ 1.586.800
21.3	BORDEADORA CEPILLADORA MADERA, BANCO ESPIRAL CARPINTERÍA, COLOR NARANJA, 110 V, ANCHO DEL CEPILLADO 21 CM, PROFUNDIDAD DEL CEPILLADO 9,2 CM, NO ES INALAMBRICO	UND	1	$ 5.153.333	$ 5.153.333
21.4	JUEGO DE FRESAS PARA ROUTER CUCHILLO TUPI-12 PIEZAS 1/4 PULGADA, DIAMETRO DE PERFORACION 32 MM. SUPERFICIE DE APLICACIÓN MADERA.	UND	1	$ 197.000	$ 197.000
21.5	ESCUADRA DE MEDICIÓN Y NIVELACIÓN PARA CARPINTERIA - LINEA PROFESIONAL, DIMENSIONES 32 CM DE LARGO, 10 CM DE ANCHO, 8 CM DE ALTO. ESCUADRA DE 7 PULGADAS, FABRICADA EN ALUMINIO RESISTENTE.	UND	1	$ 75.867	$ 75.867

21.6	SET 10 BROCAS PARA MADERA, ANCHO 4.5 CM, LARGO 5 CM, ALTO 2.5 CM, TAMAÑO DEL MANDRIL 5/32 PULGADAS, 10 UNIDADES, INCLUYE ESTUCHE PLÁSTICO CON SEGUROSDE CLIP COLOR GRIS, SUJETADOR DE BROCAS CON MEDIDAS	UND	1	$ 81.667	$ 81.667
21.7	FRESA MACHIMBRADOR BALINERA, DIÁMETRO 7/8 PULGADAS, CORTE 20.5 MM, INCLUYE 1 FRESA MACHO, 1 FRESA HEMBRA, CUERPO DE ACERO AL CROMO, CUCHILLA FABRICADA DE CARBURO DE TUNGSTENO, GUÍA DE BALERO QUE FACILITA EL RECORRIDO EN LOS BORDES	UND	1	$ 122.667	$ 122.667
22	**CARNITAS DE SIMBA**				
22.1	BARRIL ACERO INOXIDABLE PEQUEÑO 30 LBS, CAPACIDAD DE 18 A 20 PERSONAS, INCLUYE 10 GANCHOS, 1 GARFIO, 1 HORNILLA, 1 TERMOMETRO INCORPORADO, LARGO 70 CM, ANCHO 42 CM, ALTO 70 CM, NUMERO DE QUEMADORES 1	UND	1	$ 1.336.600	$ 1.336.600
22.2	HORNO 3 CAMARAS CON VISOR EN VIDRIO Y TERMOMETRO, MULTIGAS, TIPO DE COCCIÓN MIXTO, FRENTE EN ACERO, DIMENSIONES: 1.35 M DE ALTURA X 70 CM DE ANCHO X 80 CM DE PROFUNDIDAD. 1 MT DE LARGO.	UND	1	$ 1.989.000	$ 1.989.000
22.3	CONGELADOR HORIZONTAL 152 LITROS, ANCHO 75.4 CM, ALTO 84.5 CM, COLOR BLANCO, MATERIAL LAMINA GALVANIZADA Y TUBERIA EN COBRE, CUENTA CON CONTROL DE TEMPERATURA, CUENTA CON LUZ INTERNA, CUENTA CON CONGELAMIENTO RAPIDO, NÚMERO DE GAVETAS 1.	UND	1	$ 1.699.850	$ 1.699.850
22.4	SILLA DINASTÍA, PLASTICA, CON POSAMANOS, COLOR AZUL	UND	17	$ 95.150	$ 1.617.550
22.5	MESA CARIBE AZUL NAVY, PARA 4 PERSONAS, DISEÑO CUADRADO, MATERIAL PLÁSTICO, ALTURA 72 CM, ANCHO 72 CM	UND	4	$ 214.000	$ 856.000
23	**RINCONCITO DE LUZ**				
23.1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR NEGRO, CONEXIÓN CON CABLE, USB Y WIFI. MEDIDAS: 38CM DE ANCHO X 24 CM DE ALTO X 35 CM DE FONDO, TAMAÑO DE PAPEL A4, A5, A6, B5, CARTA Y OFICIO, RESOLUCIÓN DE SCANNER 1200*2400 DPI	UND	1	$ 2.522.400	$ 2.522.400
23.2	FUNDIDOR DE CERA COLOR NEGRO, CONEXIÓN CON CABLE, CALEFACCIÓN 1100 W, TEMPERATURA PARA CERA DE 86° A 230°F	UND	1	$ 983.050	$ 983.050
23.3	PLOTTER DE CORTE, COLOR BLANCO, CONEXIÓN CON CABLE, TIENE UN ANCHO DE 12". ACCESORIOS INCLUIDOS: ADAPTADOR DE CORRIENTE, CABLE USB, CUCHILLA DE CORTE, TAPETE DE CORTE.	UND	1	$ 3.227.850	$ 3.227.850
23.4	ESTANTERIA VENTILADA, COLOR CAFÉ CON PLATEADO, 5 NIVELES, MEDIDA 90 CM X 180 CM X 40 CM, MATERIAL ACERO CON REPISAS EN MADERA DECO	UND	1	$ 254.850	$ 254.850

23.5	SILLA GAMER CELESTE, COLOR AZUL, RELLENO DE ESPUMA, CON APOYABRAZOS, AJUSTABLE, GIRATORIA, ERGONOMICA, CON RESPALDO RECLINABLE, CON ALTURA REGULABLE, CON RUEDAS GIRATORIA.	UND	1	$ 509.850	$ 509.850
24	**EN B.R LAS DELICIAS DE BETO**				
24.1	CONGELADOR HORIZONTAL INVERTER 95 LITROS CON FUNCIÓN TURBO, COLOR BLANCO, LUZ LED INTERNA, FUNCION 3 EN 1: REFRIGERAR, CONSERVAR Y CONGELAR, ANCHO 55 CM X PROFUNDIDAD 47.8 CM X ALTURA 83.4 CM	UND	1	$ 1.530.000	$ 1.530.000
24.2	MOLINO INDUSTRIAL TIPO CORONA PARA GRANOS CON PROTECTOR D POLEAS, VOLTAJE 110 V, POTENCIA 735W, CAPACIDAD EN PESO 40 KG, MEDIDAS ANCHO 35 CM, LARGO 50 CM, PROFUNDIDAD 50 CM, COLOR GRIS OSCURO, LARGO DEL CABLE 1,5 M, FABRICADO EN HIERRO PINTADO, EN PINTURA ELECTROSTATICA RESISTENTE AL OXIDO Y A RAYONES.	UND	1	$ 1.870.000	$ 1.870.000
24.3	DESMECHADORA ELECTRICA DE CARNE Y POLLO, MATERIAL ACERO INOXIDABLE 304 PARA ALIMENTOS, MOTOR 1 HP, VOLTAJE 110/120 V.	UND	1	$ 3.885.000	$ 3.885.000
24.4	CALDERO 30 CM ALUMINIO, ORIGINAL NATURAL, CANTIDAD DE OLLAS 1, CAPACIDAD 10 L, PRODUCTO DISEÑADO PARA COCINA A GAS, ELÉCTRICAS, TIPO DE REVESTIMIENTO EXTERIOR ALUMINIO, TIPO DE REVESTIMIENTO INTERIOR ALUMINIO, FONDO DOBLE, FABRICADA EN ALUMINIO, DIMENSIONES 38 CM DE ANCHO, 18 CM DE ALTO Y 31 CM DE DIÁMETRO.	UND	1	$ 204.000	$ 204.000
25	**JI BOUTIQUE**				
25.1	AIRE ACONDICIONADO 9000 BTU, 110 V BLANCO, TENCOLOGIA TECINVERTER, RECUBRIMIENTO MAX SHIELD, TECNOLOGIA 3D AIR FLOW, EFICIENCIA ENERGETICA D, VOLTAJE ENTRE 110 V Y 120 V.	UND	1	$ 2.362.833	$ 2.362.833
25.2	ESCRITORIO RECEPCIÓN MADERA COLOR ROSADO PASTEL Y BLANCO CON VITRINA CENTRAL CON LUZ LED COLOR AMARILLO, CON 3 GABINETES, CAJONES INTERNOS, MEDIDAS 110 CM DE ALTO X 120 DE ANCHO X 45 DE FONDO.	UND	1	$ 2.890.000	$ 2.890.000
25.3	SILLAS MECEDORAS EN MIMBRE COLOR NEGRO Y BALANCIN DE MADERA, MODO ENSAMBLADO ARTESANAL, ALTO 65 CM, ANCHO 70 CM, ASIENTO TUPIDO, PESO MÁXIMO SOPORTADO 120 KG, PROFUNDIDAD 100 CM. ESTRUCTURA EN VARILLA METÁLICA, TEJIDO EN PVC NEGRO, BASE DE LAS PATAS EN MADERA.	UND	1	$ 1.161.100	$ 1.161.100

25.4	PERSIANAS BLACKHOUT 140 X 170 CM X 170 CM, COLOR BLANCO, ENROLLABLES, MATERIAL POLIESTER, SISTEMA DE FIJACION ANCLAJE AL MURO.	UND	2	$ 412.950	$ 825.900
25.5	TAPETE ALFOMBRA PELUDA GRANDE 200 X 150 CM COLOR NEGRO, ANCHO 1.5 CM Y LARGO 2.3 M, DISEÑO TELA PELUCHE, MATERIAL ANTIACAROS, DISEÑO DE PELO LARGO DE 3 CM.	UND	1	$ 258.500	$ 258.500
26	**TIENDA LA ESQUINA**				
26.1	VITRINA ENFRIADOR PANORAMICA VERTICAL 211 LITROS, COLOR BLANCO, DIMENSIONES 52 X 149.4 X 59.8 CM, 4 REJILLAS AJUSTABLES, UNA PUERTA DE VIDRIO, VENTILADOR INTERIOR, TEMPERATURA AJUSTABLE DE 0 A 10 GRADOS, ILUMINACIÓN LED	UND	1	$ 3.750.000	$ 3.750.000
26.2	TERMO 2.5 LITROS, ANCHO 15 CM, ALTO 33.9 CM, LARGO 15 CM, ACERO INOXIDABLE, COLOR NEGRO, MATERIAL RESISTENTE, CONSERVA LA TEMPERATURA.	UND	1	$ 285.000	$ 285.000
26.3	MAQUINA DETECTOR DINERO FALSO, NEGRA, LUZ ULTRA VIOLETA, LUPA GRANDE, COMPACTO PORTATIL, SISTEMA DE LUZ UV DUAL, COMPATIBLE CON MÚLTIPLES MONEDAS Y DOCUMENTOS, LUPA INTEGRADA DE AUMENTO, PROTECCION OCULAR INTEGRADA, DISEÑO COMPACTO Y PRACTICO.	UND	1	$ 115.600	$ 115.600
26.4	SILLA PLASTICA BARÚ CON BRAZOS, COLOR CAFÉ, ANCHO 59 CM, ALTO 82.5 CM	UND	17	$ 118.850	$ 2.020.450
26.5	CAJA REGISTRADORA DINERO NEGRA, ANCHO 42 CM, ALTO 11 CM, PROFUNDIDAD 41 CM, CERRADURA METALICA, CAPACIDAD VOLUMETRICA 18.94 CM	UND	1	$ 462.350	$ 462.350
26.6	MESA PLÁSTICA CUADRADA CAFÉ, ANCHO 75 CM, ALTO 73.5 CM, LARGO 75 CM, MATERIAL POLIPROPILENO, ACABADO MATE TEXTURADO.	UND	4	$ 216.650	$ 866.600
27	**INTEGRAL.NET**				
27.1	DISPENSADOR DE AGUA DE PISO PARA BOTELLÓN, COLOR BLANCO, DE 5 GALONES EN LA PARTE SUPERIOR TE BRINDA AGUA CALIENTE (5 LITROS/HORA) O FRIA (2 LITROS/HORA), 110 V Y 120 V, MEDIDAS EXTERNAS 27 X 85 X 30 CM.	UND	1	$ 1.255.167	$ 1.255.167
27.2	UPS DE 1000V Va 600W, 6 TOMAS NEMA 5-15r (4r - 2sr), MATERIAL DE AISLAMIENTO PVC EN CABLES, COMPLEMENTADO CON ESMALTE DE POLIESTER/POLIURETANO, CLASE DEL EQUIPO A O B, AMPERAJE 9 A, FRECUENCIA 60 Hz, BATERIA 12 V, POTENCIA NOMINAL DE LA BATERIA 600 W, FASE MONOFÁSICO, CORRIENTE NOMINAL DE LA BATERIA 37 A, NIVEL DE PROTECCIÓN IP 20, MÁXIMA TENSIÓN DEL SISTEMA 140 V AC, POTENCIA	UND	1	$ 510.000	$ 510.000

	APARENTE NOMINAL 0.6 KVA, CLASE O TIPO DE DPS TIPO 3.				
27.3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 3 EN 1, DIMENSIONES 37.5 CM X 34.7 CM X 17.9 CM, CONEXIÓN CON CABLE, USB Y WIFI, RESOLUCION DE IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO 5760 x 1440 DPI, RESOLUCION DE IMPRESIÓN COLOR 5760 x 1440 DPI	UND	1	$ 2.430.800	$ 2.430.800
27.4	1 SET X 12 UND, SILLA EAMES NEGRA PATAS EN MADERA, DIMENSIONES 46,5 X 82 X 50 CM, SIN APOYABRAZOS, MATERIAL DE LA ESTRUCTURA POLIPROPILENO, COLOR DE LAS PATAS MADERA, PESO MÁXIMO SOPORTADO 110 KG, ESTILO DECO NORDICO.	UND	1	$ 1.561.200	$ 1.561.200
27.5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 3 EN 1 ECOTANK ESCANER, MEDIDAS 37,5 CM X 34.7 CM X 17.9 CM, TIPO SCANER CAMA PLANA CON SENSOR DE LINEAS CIS DE COLOR, RESOLUCION MAXIMA DE IMPRESIÓN HASTA 5760 DPI X 1440 DPI. CONECTIVIDAD CABLEADO, CALIDAD DE IMPRESIÓN ALTA RESOLUCION, FORMATO DE PAPEL A4, IMPRESIÓN INYECCION.	UND	1	$ 1.740.000	$ 1.740.000
28	**CREARTES GARZÓN**				
28.1	MÁQUINA DE GRABADO Y CORTE LASER PARA MADERA, METAL, ACRILICO Y CUERO, A20 PRO V2, CAPACIDAD DE CORTE DE 25 MM DE MADERA Y 30 MM DE ACRILICO NEGRO, DISEÑO ESTRICTURAL DE ALUMINIO, LASE DE ALTO RENDIMIENTO CON FOCO FIJO DE 0.08 * 0.1 MM.	UND	1	$ 3.975.500	$ 3.975.500
28.2	PRENSA DE CALOR SUBLIMADORA PARA CAMISETAS, TAZAS, GORRAS, 15 X 15 PULGADAS, 8 EN 1, 110 V, MATERIAL POLIAMIDA	UND	1	$ 2.471.533	$ 2.471.533
28.3	TALADRO ATORNILLADOR INALAMBRICO + ACCESORIOS, COLOR NARANJA FRECUENCIA 50 HZ / 60 HZ, 110 V, CON FUNCION REVERSA, CON CAJA DE CARTON, FRECUENCIA DE 50 HZ/60 HZ, CUENTA CON FUNCION DESTORNILLADOR, CON BATERIA INCLUIDA DE LI-ION, POSEE CONTROL DE TORQUE, SISTEMA ANTI-VIBRACION, TIENE LUZ LED	UND	1	$ 1.049.967	$ 1.049.967
29	**SPAM NATALY**				
29.1	MESA EN FORMICA BLANCA 1.20 LARGO X 40 CM ANCHO X 80 CM ALTO, 3 CAJONES BAJANDO, LOS DOS PRIMEROS TIENE CAJON OCULTO INTERNO, BODEGA VERTICAL DEL OTRO COSTADO CON 3 ENTREPAÑOS, ESMALTERO LATERAL EN VIDRIO AL COSTADO TIPO VITRINA. PARTE SUPERIOR PERFORACIÓN PARA VISALUIZAR ENTREPAÑO DONDE VA LAMPARA SECADO Y LLEVA LUCES BICOLORES CON CONTROL, EN LA PARTE SUPERIOR TIENE ESMALTERO Y CAPERUZA CON LAMPARA	UND	1	$ 2.427.967	$ 2.427.967

29.2	TARIMA EN FORMICA BLANCA DE 40 DE ALTO, FONDO 1.30 CM Y 1 MT DE ANCHO, 2 ESCALONES, PIECERO PLASTIFICADO, LLEVA TOMA CORRIENTE+ POLTRONA ITALIANA EN TELA ANTIRASGUÑOS + SILLA AUXILIAR TREBOL BASE NEGRA NEUMATICA.	UND	1	$ 3.180.000	$ 3.180.000
29.3	CAJON AUXILIAR BLANCO, LARGO 80 CM X ANCHO 40 CM X ALTO 80 CM, 2 CAJONES LARGOS (EL PRIMERO CON DIVISIONES, DEBAJO DOS CAJONES EN CADA COSTADO, BOTON DIAMANTES)	UND	1	$ 1.513.000	$ 1.513.000
29.4	LAMPARA LED UV PARA UÑAS, CON CUELLO FLEXIBLE, MATERIAL PLASTICO, COLOR ROSADO, BASE TIPO CLCI, CUELLO AJUSTABLE PARA DAR GIRO A LA LUZ CON PRECISION, ALIMENTACION POR CABLE USB	UND	1	$ 377.400	$ 377.400
30	**SPG SHARIK INFORMA**				
30.1	COMPUTADOR DE MESA TODO EN UNO, 8 GB RAM Y 512 SSD GB PANTALLA DE 23". INTEL CORE I3. TIPOS DE PUERTOS ENTRADAS Y SALIDAS PUERTO HDMI, PUERTO LAN/ETHERNET, PUERTO USB, PUERTO USB 2.0, SALIDA DE AUDÍFONOS, OPCIONES DE CONECTIVIDAD, BLUETOOTH, USB, WIFI	UND	1	$ 3.872.600	$ 3.872.600
30.2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR NEGRO, CONEXIÓN CON CABLE, USB Y WIFI. MEDIDAS: 38CM DE ANCHO X 24 CM DE ALTO X 35 CM DE FONDO, TAMAÑO DE PAPEL A4, A5, A6, B5, CARTA Y OFICIO, RESOLUCIÓN DE SCANNER 1200*2400 DPI	UND	1	$ 2.522.400	$ 2.522.400
30.3	MICROFONO CONDENSADOR SEMIPROFESIONAL, RANGO DE FRECUENCIA DE 20 Hz A 20 KHZ PARA CAPTURAS PRECISAS, PATRÓN POLAR CARDIOIDE QUE MINIMIZA RUIDOS NO DESEADOS, CABLE DE 2.5 M.	UND	2	$ 127.500	$ 255.000
30.4	MEZCLADORA 802s USB 10W, VOLTAJE 100/ 240 V, INTERFAZ DE TRANSMISIÓN USB, PREAMPLIFICADORES DE MICROFONO XENYX INTEGRADOS, ENTRADAS DE MIC XLR Y DE LINEA ESTEREO CON EQ DE 3 BANDAS, ALIMENTACIÓN PHANTOM DE 48 V.	UND	1	$ 850.000	$ 850.000
31	**ORMASOLP&G**				
31.1	EQUIPO DE SOLDADURA: SOLDADOR INVERSOR MULTIPROCESO MP 180 M, PROFSIONAL, CUENTA CON EL PROCESO MIG (SOLDADURA POR ARCO ELECTRICO QUE UTILIZA ALAMBRE AUTOPROTEGIDO) Y MMA (SOLDADURA MANUAL POR ARCO ELECTRICO CON ELECTRODOS REVESTIDOS), VOLTAJE DE ENTRADA 110/220 V, FRECUENCIA 50/60 HZ, RANGO DE CORRIENTE 10-180 AMPERIOS, PROCESOS DE SOLDADURA MIG, TIG, MMA. DIMENSIONES 28 CM ALTO X 22 CM ANCHO X 45 CM LARGO.	UND	1	$ 1.198.300	$ 1.198.300

31.2	TALADRO ATORNILLADOR INALAMBRICO 48 DOBLE BATERIA, CON MANDRIL DE 1/2 PULGADA, DE 48 PROWER EQUIPADO CON DOS BATERIAS DE 2 AH, LA VELOCIDAD MÁXIMA DE ROTACIÓN DE 1350 RPM, MANDRIL DE 13 MM, EL TALADRO INCLUYE UN CARGADOR Y 25 ACCESORIOS, CAPACIDAD DE 16200 GOLPES POR MINUTO, FUNCIÓN PERCUTORA	UND	1	$ 406.650	$ 406.650
31.3	TALADRO ELECTRICO PERCUTOR Y CINCEL, ROTOMARTILLO SDS-PLUS, POTENCIA DE 800W, TASA DE IMPACTO DE 4000 GOLPES POR MINUTO, MANDRIL SDS PLUS, CUENTA CON 3 VELOCIDADES DE ROTACIÓN, INCLUYE ACCESORIOS (2 CINCELES, 3 BROCAS, MALETIN DE PLASTICO).	UND	1	$ 829.450	$ 829.450
31.4	ARNES DE SEGURIDAD CON ESLINGA EN "Y" Y ESLINGA DE RESTRICCION, FABRICADO EN POLIESTER.	UND	2	$ 1.071.000	$ 2.142.000
31.5	KIT MEDIDOR DE CORRIENTE (PROBADOR, MULTIMETRO Y PINZA) PANTALLA LCD DE 2000 CUENTAS	UND	1	$ 246.300	$ 246.300
31.6	PELACABLES Y PONCHADURA PROFESIONAL, CORTA CABLE REDONDO, MANGO AISLADO, ERGONOMICO Y ANTIDESLIZANTE, COLOR NEGRO Y AMARILLO, MEDIDAS 200 MM LARGO, 20 MM ALTO Y 75 MM ANCHO	UND	1	$ 143.650	$ 143.650
31.7	LLAVE DE TUBO DE 24 PULGADAS, INDUSTRIAL, MEDIDAS DE 29 CM X 28 CM X 38 CM.	UND	1	$ 144.500	$ 144.500
31.8	LIJADORA ROTO ORBITAL 5" 320 W, 110/120 V-50/60 HZ, BASE DE VELCRO, INCLUYE 5 PIEZAS DE PAPEL DE LIJA, INCLUYE 1 JUEGO DE CARBONES DE REPUESTO	UND	1	$ 487.550	$ 487.550
31.9	NIVEL LASER, COLOR DEL AZ DE LUZ VERDE, COLOR DE LA CARCASA NEGRO /AMARILLO, POSICIONES DEL LASER: NIVLEACION, HORIZONTAL, VERTICAL, DE CRUZ, 6 INTERACCIONES, BATERIA, ACCESORIOS INCLUIDOS (CARGADOR, ESTUCHE, SOPORTE MAGNETICO, TRIPIE)	UND	1	$ 491.300	$ 491.300
31.10	CORTADORA DE PLASMA, 60-80 PSI, CAUDAL REQUERIDO 6.5 CFM, MAXIMO ESPESOR DE CORTE 13 MM (1/2) SEPARACION 16 MM (5/8), CAPACIDAD MINIMA DEL COMPRESOR 60 PSI MIN. INCLUYE PINZA MASA Y ANTORCHA PARA CORTE DE PLASMA	UND	1	$ 1.403.633	$ 1.403.633
32	**CLAUSPA**				
32.1	LAMPARA RECARGABLE PROFESIONAL DE UÑAS L100 72 W UV LED, INALAMBRCIO, COLOR BLANCO, MODELO X20, MATERIAL ABS, TAMAÑO: ALTURA 45 CM, ANCHO: 33CM, SENSOR INFRAROJO AUTOMATICO.	UND	2	$ 339.850	$ 679.700

32.2	LAMPARA MEDIA LUNA, LUZ LED PROFESIONAL, COLOR DE ESTRUCTURA BLANCA, COLOR DE LUZ BLANCA/CALIDA, 110V, 350 W, ACCESORIOS INCLUIDOS: CONTROL, SOPORTE DE CELULAR	UND	1	$ 572.750	$ 572.750
32.3	DRILL PULIDOR PROFESIONAL DE UÑAS, TALADRO ELECTRICO RECARGABLE, COLOR NEGRO, MATERIAL ALUMINIO+ABS+ACERO INOXIDABLE, PORTENCIA 30 W, 110 V	UND	2	$ 391.000	$ 782.000
32.4	MESA PARA MANICURE EN L, MATERIAL MADERA MELAMINA O FORMICA, DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO 80 CMS, LARGO 1.20 CMS, PROFUNDIDAD 40 CMS, 6 CAJONES VISIBLES 30X35, 3 ESPACIOS ABIERTOS NICHOS 20X35, LADO DERECHO 1 ESPACIO ABIERTO 60 X 35, 1 ESPACIO ABIERTO SUPERIOR LADO DERECHO DE 40X20, 1 CAJON PEQUEÑO LADO DERECHO 20X35, COLOR BLANCO	UND	1	$ 2.040.000	$ 2.040.000
32.5	ESMALTERA DE PARED MEDIA LUNA, ESTILO MINIMALISTA, EXHIBIDOR DE ESMALTES, MATERIAL MDF LACADO MATE, ESTANTES 8 FIJOS, MONTAJE MURAL CON SOPORTE OCULTO, COLOR BLANCO, LUCES TIPO LED, VARILLA DORADA, ALTO 1.10 CMS, ANCHO 70 CMS	UND	1	$ 1.105.000	$ 1.105.000
32.6	TARIMA PARA PEDICURE, MEDIDAS: FONDO 1.35 CM, ANCHO 1 M, ALTO 40 CMS, ANCHO DE POSAPIE 15 CMS, LARGO DE POSAPIE 50 CMS, ALTO 20 CMS, MATERIAL FORMICA BLANCA, BORDE BLANCO CON TOMA CORRIENTE, PIECERO PLASTIFICADO	UND	1	$ 1.774.921	$ 1.774.921
32.7	REPOSAMANOS PARA MANICURE, EN FORMA DE, COJIN NEGRO, CON PORTACELUALR, MATERIAL PLASTICO CUERO PU, TAMAÑO: 42 CMSX41CMSX13CMS / 16.54"X12.20"X5.12"	UND	1	$ 424.667	$ 424.667
32.8	SILLAS PLASTICAS, CON DESCANSABRAZOS, COLOR MARRON, ALTURA 80,6CM, ANCHO 57 CM, PROFUNDIDAD 60,2CM, MATERIAL POLIPROPILENO, PESO MAXIMO 115KG.	UND	1	$ 104.500	$ 104.500
33	**AFRO ARTE**				
33.1	GANCHOS EXHIBIDORES DE PELO, COLOR BLANCO, LARGO DE 30 CM, EN METAL, ACABADO LISO Y RECUBRIMIENTO DE PINTURA ELECTROSTATICA, FORMA RECTANGULAR CON EXTREMOS CURVOS.	DOCENA	8	$ 42.650	$ 341.200
33.2	MALLA DE EXHBICIÓN, MARCO DE TUBERIA REDONDA Y MALLA DE ALAMBRE, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA, ALTO 150 CM, ANCHO 80 CM, COLOR BLANCO, DESARMABLE	UND	5	$ 127.500	$ 637.500
33.3	VITRINA EXHIBIDORA TIPO TORRE 150CMX50CM ESTRUCTURA EN ALUMINIO, VIDRIOS DE 3 Y 4 ML. RODACHINES EN NAILON. 3 O 4 ENTRE-PAÑOS FIJOS (NO GRADUABLES). MEDIDA: 1,50 MT ALTO X 50 CM FRENTE X 36 CM ANCHO.	UND	1	$ 1.067.816	$ 1.067.816

33.4	VITRINA MOSTRADOR EXHIBIDORA, FABRICADO EN ALUMINIO/CRISTAL, DIMENSIONES 1.2 M DE ANCHO, 96 CM DE ALTO Y 40 CM DE PROFUNDIDAD, 2 PUERTAS, CON RUEDAS, COLOR AZUL, 2 ENTREPAÑOS DE CRISTAL, FABRICADA EN ESTRUCTURA DE ALUMINIO DE 1 PULGADA BASE DE MADERA FORRADA EN FORMICA.	UND	1	$ 1.820.700	$ 1.820.700
33.5	SILLA DE PELUQUERIA RANIA, TAPIZADO EN POLIPIEL NEGRA, CON APOYABRAZOS INTEGRADO, BASE CUADRADA METALICA CROMADA, BOMBA HIDRAULICA PROFESIONAL, ALTURA TOTAL 90 A 104 CM, ALTURA DEL ASIENTO 51 A 65 CM, ANCHO 70 CM, PROFUNDIDAD 61 CM.	UND	1	$ 2.261.000	$ 2.261.000
33.6	PLANCHA KERATINA, BOTÓN DE TEMPERATURA RÁPIDA, TEMPERTAURA MÁXIMA 230°C, CALENTAMIENTO EN 30 SEGUNDOS, BOTÓN D EENCENDIDO Y APAGADO, PANTALLA DIGITAL, PLACAS RECUBIERTAS DE CERÁMICA INFUNDIDA CON ACEITE DE KERATINA Y ARGÁN, BLOQUEO DE PLACAS, APAGADO AUTOMÁTICO (60 SEG)	UND	2	$ 357.000	$ 714.000
33.7	ESPEJO ARCO 50 X 100 CM, COLOR NEGRO, SU ESTRUCTURA ESTA HECHA DE MDFY EL ESPEJO ES DE CRISTAL DE 2 MM. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU ARMADO.	UND	1	$ 318.913	$ 318.913
33.8	SECADOR RENDIMIENTO DE 2000 W, MOTOR DC, REJILLA RECUBIERTADE CERAMICA CON IONES, 3 NIVELES DE TEMPERATURA, 2 AJUSTES DE VELOCIDAD, BOTÓN DE AIRE FRIO PARA FIJAR EL PEINADO, CONCENTRADOR, DIFUSOR, CABLE DE 1.8 M, FILTRO DE AIRE REMOVIBLE, GANCHO PARA COLGAR, COLOR NEGRO.	UND	1	$ 333.333	$ 333.333
34	**COSTURAS LUZ**				
34.1	MAQUINA PLANA MECATRÓNICA, DE COSTURA RECTA INDUSTRIAL, CON SERVO MOTOR AHORRADOR, CORTA HILO AUTOMÁTICO, SISTEMA DE GRADUACIÓN DE VELOCIDAD, POSICIONAMIENTO DE AGUJA, LUZ LED, CON MUEBLE Y ACCESORIOS.	UND	1	$ 2.891.000	$ 2.891.000
34.2	MÁQUINA FILETEADORA MECATRONICA, INDUSTRIAL DE 5 HILOS PUNTADA DE SEGURIDAD CON SERVO MOTOR INCORPORADO AHORRADOR, GRADUACIÓN DE VELOCIDAD HASTA 7.000 RPM, POSICIONADOR DE AGUJA, LUZ LED, CON TABLA FORRADA EN CAUCHO Y HERRAJE DE TAPÓN, AMBOS DE LARGA DURABILIDAD, CON ACCESORIOS.	UND	1	$ 3.657.300	$ 3.657.300
34.3	MAQUINA DE COSER PORTATIL ELECTRICA, ANCHO 19 CM, ALTO 21 CM, PROFUNDIDAD 20.6 CM, VOLTAJE 1.0 V	UND	1	$ 135.183	$ 135.183

34.4	TIJERAS ELECTRICAS HERRAMIENTAS DE CORTE COSTURA, TIPO SIERRA MARMOL, ANCHO 10, LARGO 16	UND	1	$ 815.850	$ 815.850
	REFRIGERIOS	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
35	REFRIGERIO: EMPAREDADO CON PAN ARTESANAL TIPO BAGUETTE, 40 GRAMOS DE CARNE DESMECHADA TIPO BIRRIA, QUESO MOZZARELLA FUNDIDO, LECHUGA FRESCA, RODAJAS DE TOMATE Y SALSA DE LA CASA, INCLUYE JUGO DE 200ML 0 188 ML Tetra Pak NO RETORNABLE, EN EMPAQUE BIODEGRADABLE INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.	UND	80	$ 18.000	$ 1.440.000
36	EXPERTO EN COACHING: CONFERENCISTA EN LIDERAZGO E INSPIRACIÓN; CON EXPERIENCIA COMO COACH ATENDIENDO LAS NECESIDADES REALES DE LOS GRUPOS CON EL SIGUIENTE PERFIL: PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES O HUMANAS O ADMINISTRATIVAS, CON UN MÍNIMO DOS (2) CERTIFICACIONES COMO TRAINING O COACHING Y EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MÍNIMO DOS (02) EVENTOS O PROYECTOS COMO COACHING EN EMPRENDEDORES. DURACIÓN 40 MINUTOS. EL DÍA Y LA HORA SERÁ PREVIAMENTE CONCERTADO POR EL SUPERVISOR.	UND	1	$ 2.417.300	$ 2.417.300
37	TRANSPORTE DE ELEMENTOS: ALQUILER UN (01) VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CAMION DE ESTACAS CON SOAT Y CON REVISIÓN TÉCNICO – MECÁNICA VIGENTE, AUSENCIA DE MULTAS E INFRACCIONES PENDIENTES, PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEBE TENER UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA DE CINCO (05) TONELADAS, DEBE INCLUIR CONDUCTOR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN Y SIENDO A CARGO DEL CONTRATISTA TODOS LOS GASTOS PARA EL TRASPORTE Y ENTREGA DE LOS ELEMENTOS. TARIFA POR DIA	DIA	5	$ 1.050.000	$ 5.250.000
38	PERSONAL LOGISTICO. COMPRENDE TRES (03) AUXILIARES OPERATIVOS PARA EL CARGUE, DESCARGA Y ENTREGA DE LOS ELEMENTOS. DEBERA CONTAR CON NIVEL DE ESTUDIO BACHILLER Y UN AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL.	DIA	5	$ 405.967	$ 2.029.833
	TOTAL DE PROCESO				**$265.950.000**

El valor estimado del presente proceso es de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 265.950.000) M/CTE.** Los precios unitarios descritos en el cuadro de arriba resultan del sondeo de mercado que se realiza, teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas, tomando como referencia el valor Ponderado y los descuentos por ley que efectúa el municipio de Guamal para el presente proceso

Nota 1: Se anexa el respectivo estudio de mercado con los debidos soportes los cuales hacen parte integral del presente proceso contractual. Los valores incluyen el IVA.

Nota 2: Los precios unitarios descritos en el cuadro de arriba resultan del sondeo de mercado que se realizó, teniendo en cuenta los descuentos por ley que efectúa el Municipio de Guamal, los cuales se relacionan a continuación:

Descuentos practicados por el Municipio de Guamal:

PERSONA NATURAL
- Estampilla pro cultura: 2%
- Estampilla pro turismo: 2%
- Estampilla Adulto Mayor: 4%
- Estampilla Para la justicia Familiar: 2%
- Estampilla Prodeporte: 1.5%
- Estampilla Unillanos: 1%
- Estampilla por hospital 1%
- Impuesto industria y comercio: 0.10% x 1000

PERSONA JURIDICA
- Estampilla pro cultura: 2%
- Estampilla pro turismo: 2%
- Estampilla Adulto Mayor: 4%
- Estampilla Para la justicia Familiar: 2%
- Estampilla Prodeporte: 1.5%
- Estampilla Unillanos: 1%
- Estampilla por hospital 1%
- Impuesto industria y comercio: 0.10% x 1000

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, así como lo preceptuado en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2 sección 1, subsección 2, Selección Abreviada Subasta Inversa, el municipio incluirá como único factor de selección, el menor precio.
No obstante, la entidad tiene la obligación legal de verificar unas condiciones mínimas de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y de organización.
Para ello desde la perspectiva jurídica se valorará requisitos que tienen fundamento normativo. Así se verificará: junto con la carta de presentación de la propuesta el RUT, cédula, certificado de existencia y representación legal y registro único de proponentes RUP, los cuales deben ser expedidos dentro del mes anterior a la fecha de cierre del proceso, con el fin de tener mayor certeza sobre la actualidad de la información certificada; autorización para contratar en caso de personas jurídicas; documento de constitución del consorcio o unión temporal en los términos del artículo 7° de la Ley 80 de 1993; garantía de seriedad de la oferta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015; cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de seguridad social y parafiscales, en atención a lo prescrito en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002; los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, RNMC y REDAM a partir de los cuales se verificará la existencia de algunas causales de inhabilidad, tal consulta será adelantada por la entidad, tal como lo ordena la ley; la existencia de multas y sanciones que pudieran inhabilitar al oferente en virtud de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, lo cual se verificará en el RUP y el formulario establecido para el efecto; compromiso anticorrupción según el formulario establecido por Colombia Compra Eficiente, libreta militar.

Desde el punto de vista técnico se valorará la experiencia del contratista que será verificada en el RUP a partir de los códigos inscritos como experiencia, el valor del contrato, la entidad contratante, pero además serán solicitados los soportes que permitan verificar el estado del contrato, su verdadero alcance a un nivel de detalle que no permite el RUP, etc.

Así mismo, se verificará la ficha técnica en cumplimiento del numeral 1° del artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

En lo relativo a la capacidad financiera y capacidad organizacional, la entidad valorará los indicadores señalados en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

5.1 REQUISITOS HABILITANTES

5.1.1 FACTOR HABILITADOR DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

En concordancia con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, que define la capacidad jurídica como condición que se verificará para habilitar una oferta, previa a la calificación, se efectuará sobre los documentos solicitados en el pliego de condiciones, así como la verificación de la no existencia de causales de rechazo de la oferta. Adicionalmente, la entidad verificará que el proponente, no se encuentre reportado en el Boletín de responsables Fiscales, la verificación que se hará respecto de las personas naturales o jurídicas, cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal y de los representantes legales de éstos. Se declarará hábil jurídicamente la propuesta que cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones respectivo. Para el efecto se verificarán los siguientes documentos:

A. <u>Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No 1)</u>

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario establecido en el Pliego de Condiciones y deberá estar firmada por la persona natural proponente o por su representante legal debidamente facultado en caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio. La carta de presentación de la propuesta debe ir acompañada de copia legible de los siguientes documentos:

- Cédula de ciudadanía, del proponente o de su representante legal si es persona jurídica, consorcio o unión temporal; en caso de consorcios y uniones temporales igualmente deberá allegarse copia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales o de los representantes legales de las personas jurídicas que los conforman.
- Copia del RUT. En caso de consorcio o unión temporal, se anexará el RUT de cada uno de sus integrantes.

En la carta de presentación el oferente deberá indicar de la información suministrada en su oferta, cual es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.

B. <u>Certificado de existencia y representación legal</u>

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, **con fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre del proceso,** donde acredite que:

- Su duración será igual a la del plazo del contrato y un (1) años más, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la ley 80 de 1993.

- El objeto social de la empresa deberá contener las actividades principales objeto de la presente Convocatoria Pública.

- La cantidad e identidad de cada uno de los socios que conforman la persona jurídica, con excepción de las sociedades anónimas abiertas inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores. Cuando el proponente esté conformado por personas jurídicas bajo la modalidad SAS, deberá

allegar prueba idónea a partir de la cual se pueda establecer la cantidad e identidad de los socios. Lo anterior con el fin de verificar si la persona jurídica se encuentra incursa en el régimen de inhabilidades en los términos establecidos en el literal j del artículo 8 de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y modificado por el artículo 1 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de consorcio ó unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado, cumpliendo con los requisitos establecidos anteriormente.

Las personas jurídicas extranjeras acreditarán lo pertinente mediante un certificado expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la **Propuesta,** en el que conste su existencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades. Si el representante legal tuviere limitaciones para presentar la **Propuesta,** suscribir el **Contrato** o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, se deberá presentar en la **Propuesta** copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación de la **Propuesta,** la celebración del **Contrato** y la realización de los demás actos requeridos para la contratación.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado mencionado, o si este tipo de certificados no existieren, de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen, la información deberá presentarse en documento independiente emitido por un ejecutivo autorizado de la sociedad o por una autoridad competente. Estos documentos se entenderán otorgados bajo la gravedad del juramento.

Si la **Propuesta** fuere suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que se encuentre abierta en Colombia y/o por el representante de ésta, deberá acreditarse la capacidad legal de la sucursal y/o de su representante mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro del **Mes** anterior a la fecha de presentación de **Propuesta.** Cuando el representante legal de la sucursal tenga limitaciones para presentar la **Propuesta,** suscribir el **Contrato** o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, se deberá presentar en la **Propuesta** copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación de la **Propuesta,** la celebración del **Contrato** y la realización de los demás actos requeridos para la contratación.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

C. <u>Acta del órgano social competente</u>

De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea persona jurídica y su representante legal se encuentre limitado en razón de la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en este proceso, deberá presentar el acta del órgano social competente, en la cual se le otorga facultades para comprometer y representar a la empresa tales como presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, así como su facultad para comprometer la empresa, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio o Acta del órgano Social Competente si se requiere.

D. Documento de constitución del consorcio o unión temporal

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la entidad.

En el documento de constitución el proponente deberá señalar como mínimo la siguiente información sobre el consorcio o unión temporal:

- Designación de las personas naturales o jurídicas que conforma el consorcio o unión temporal, con sus respectivos documentos de identidad.
- Para el caso de personas jurídicas, se indicará el nombre e identificación del representante legal así como la manifestación expresa de estar debidamente facultado para actuar en nombre de la persona jurídica que representa, lo cual será verificado de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal o en su defecto con el acta del órgano social competente
- Deberá señalarse el nombre del consorcio o unión temporal.
- Se designará la persona que representará a los integrantes del consorcio o unión temporal.
- Indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes.
- Domicilio del consorcio o unión temporal, y
- Las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes y su responsabilidad.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 7° de la Ley 80 de 1993, en caso que el proponente sea una unión temporal, se indicará al Municipio los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin consentimiento previo y escrito del Municipio.

Como quiera que los integrantes de los consorcios y uniones temporales deben permanecer bajo la figura asociativa durante el tiempo que subsistan las obligaciones contractuales una de las cuales corresponde a la liquidación del contrato, y que la obligación de liquidar de mutuo acuerdo subsiste hasta antes del término de caducidad de la acción contractual, en el documento de constitución se dejará constancia del tiempo de vigencia del acuerdo el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato.

La responsabilidad de los miembros del consorcio o la unión temporal se regirá por lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias.

E. Garantía de seriedad de la oferta

El proponente deberá presentar con su propuesta una garantía de seriedad conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, la cual contendrá:

- **Asegurado/Beneficiario:** MUNICIPIO DE GUAMAL - META, NIT. 800.098.193-6.
- **Valor:** No inferior al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del PRESUPUESTO OFICIAL.
- **Vigencia:** TRES (3) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.
- **Tomador/Afianzado:** si el proponte es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión

temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre del representante legal, ni a nombre del consorcio o unión temporal.

- En el evento que la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, en la garantía de seriedad deberá estipularse el nombre o razón social de los integrantes, número de identificación, y porcentajes de participación.

La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. (Parágrafo 3 artículo 5 Ley 1150 de 2007, modificada por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018).

F. Pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales

Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.
En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. Según los términos del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos.
El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de Condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

En caso de que el proponente, persona natural, no tenga o haya tenido dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social debe indicar esta circunstancia en certificación, bajo la gravedad de juramento.

De igual manera los consorcios o uniones temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas o naturales que tengan empleados, deberán allegar las certificaciones anteriormente mencionadas correspondientes a dichos integrantes.

G. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y RNMC.

El certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC expedido por la Procuraduría General De La Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional respectivamente, será consultado por el evaluador jurídico de conformidad con la normatividad vigente, a efectos de verificar si los oferentes se encuentran incursos en alguna de las causales de inhabilidad que establece la ley.

H. Multas y sanciones.

La entidad verificará en el RUP el estado de multas y sanciones impuestas al oferente con el fin de verificar si este se encuentra incurso en alguna de las inhabilidades contempladas en la ley. Para este criterio se diligenciará el anexo que se establezca en el pliego de condiciones.

I. Registro único de proponentes.

La inscripción del proponente debe estar vigente y el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio deberá haber sido expedido dentro del mes anterior a la fecha de cierre del proceso.

Inscripción de Personas Extranjeras: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 las personas naturales y jurídicas, extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes. En los demás eventos la entidad verificara de forma directa el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

J. Compromiso anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el anexo que se establezca para tal fin en el pliego de condiciones, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

K. Registro mercantil

Respecto de las personas naturales oferentes deberá allegarse el respectivo certificado de registro mercantil expedido con un término no superior a un (1) mes anterior a la fecha del cierre del proceso (cuando aplique).

L. Documento vigente de Inspección y Vigilancia expedido por la entidad competente (cuando aplique).

Nota: si el proponente está constituido como entidad sin ánimo de lucro, debe aportar con su propuesta documento vigente de Inspección y Vigilancia que lo habilita, demostrando con ella que se encuentra inscrito y activo con una ESAL, la cual se debe estar vigente. En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de sus miembros deberá aportar el certificado (cuando aplique).

M. No encontrarse Bajo las Causales de Inhabilidad o Incompatibilidad.

Inhabilidades e incompatibilidades: Con el fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad, los interesados deberán presentar diligenciado el FORMATO 3, en caso de consorcios o uniones temporales cada uno de sus miembros deberá diligenciar el mencionado formulario.

N. Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

Los proponentes personas naturales y/o los Representantes Legales de la persona Jurídicas, Consorcio o Uniones Temporales, en cumplimiento del numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto

Único Reglamentario 1310 de 2022, deberán allegar certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

5.1.2 FACTOR HABILITADOR DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Cuando el proponente del presente proceso de selección sea una persona natural o jurídica, deberá presentar la información financiera requerida en el pliego de condiciones. En caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de sus miembros deberá presentar la información aquí solicitada.

Las personas naturales y las personas jurídicas extranjeras, deberán presentar la INFORMACIÓN FINANCIERA firmada por el Representante Legal de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio, con los valores expresados a la moneda colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

Toda la información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana.

Cuando en el desarrollo de la evaluación financiera se requiera verificar la información presentada por el proponente, el MUNICIPIO podrá solicitar los documentos adicionales que considere necesarios para el esclarecimiento de la información.

Documentos de contenido financiero objeto de verificación

- Registro único de proponentes

Los interesados en participar en el presente proceso de selección presentarán el Registro Único de Proponentes – RUP, donde conste su inscripción vigente y en firme.

5.1.3 CÁLCULO DE INDICADORES

La Capacidad Financiera y Organizacional será valoradas verificando la información del proponente consignado en el Registro Único de Proponentes, que tengan vigente y en firme en el RUP.

Para que un oferente sea considerado HÁBIL deberá cumplir los siguientes indicadores financieros:

- Índice de liquidez
 IL= Activo Corriente / Pasivo Corriente L ≥ 2,11
 Cuando el denominador sea cero, el indicador se califica como hábil.

- Índice de Endeudamiento
 IE= Pasivo Total / Activo Total NE ≤ 0,53

- Razón de cobertura de intereses
 RCI= Utilidad operacional / gastos de intereses RCI ≥ 28
 Cuando el denominador sea cero, el indicador se califica como hábil.

- Rentabilidad del Patrimonio
 RP= Utilidad operacional / Patrimonio RP ≥ 0,18

- Rentabilidad del Activo
 RA= Utilidad operacional / Activo total RA ≥ 0,16

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán de acuerdo con el método 3 (Suma de los componentes de los indicadores) para el cálculo de indicadores de proponentes plurales del manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

5.1.4 CALCULO DE INDICADORES DIFERENCIALES PARA MIPYMES- DECRETO 1860 DE 2021

Con la entrada en vigencia del decreto 1860 de 2021, en aplicación del Artículo 2.2.1.2.4.2.18 nen relación con los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, el cual establece "*De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia*". Los indicadores se establecerán disminuyéndolos en un 50% y para el índice de endeudamiento se incrementa en 15%, por lo que se establecen como indicadores los siguientes:

- Índice de liquidez
 IL= Activo Corriente / Pasivo Corriente L ≥ 1,05

 Cuando el denominador sea cero, el indicador se califica como hábil.

- Índice de Endeudamiento
 IE= Pasivo Total / Activo Total NE ≤ 0,61

- Razón de cobertura de intereses
 RCI= Utilidad operacional / gastos de intereses RCI ≥ 14

 Cuando el denominador sea cero, el indicador se califica como hábil.

- Rentabilidad del Patrimonio
 RP= Utilidad operacional / Patrimonio RP ≥ 0,09

- Rentabilidad del Activo
 RA= Utilidad operacional / Activo total RA ≥ 0,08

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán de acuerdo al método 3 (Suma de los componentes de los indicadores) para el cálculo de indicadores de proponentes plurales del manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

Nota 1: En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1082 de 2015, en el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.18, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, la definición de MiPymes obedece a los criterios de clasificación empresarial definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Nota 2: El proponente que desee obtener el tratamiento diferencial por encontrarse dentro de la categoría de MIPYMES, deberá acreditar dicha calidad de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

Nota 3: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes en los términos de la nota anterior y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

5.1.5 CÁLCULO DE INDICADORES DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD– DECRETO 287 DE 2026

El Decreto 287 de 2026 Por el cual se modifican las artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 201, establece en su articulo **2.2.1.2.4.2.7.3:**

*"(...) **INCORPORACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional(...)"*

Conforme lo anterior, los requisitos habilitantes relacionados con los índices de capacidad financiera y capacidad organizacional del presente proceso serán más flexibles para los proponentes que cumplan con la calidad de **emprendimientos y empresas de personas con discapacidad conforme los** criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 del 2015, modificado por el articulo 1 del Decreto 287 del 2026, de la siguiente manera:

- Índice de liquidez
 IL= Activo Corriente / Pasivo Corriente L ≥ 1.05

 Cuando el denominador sea cero, el indicador se califica como hábil.

- Índice de Endeudamiento
 IE= Pasivo Total / Activo Total NE ≤ 0,61

- Razón de cobertura de intereses
 RCI= Utilidad operacional / gastos de intereses RCI ≥ 14

 Cuando el denominador sea cero, el indicador se califica como hábil.

- Rentabilidad del Patrimonio
 RP= Utilidad operacional / Patrimonio RP ≥ 0,09

- Rentabilidad del Activo
 RA= Utilidad operacional / Activo total RA ≥ 0,08

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán de acuerdo al método 3 (Suma de los componentes de los indicadores) para el cálculo de indicadores de proponentes plurales del manual

para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

Nota 1: En cumplimiento con lo dispuesto con el articulo modificado por el articulo 1 del Decreto 287 del 2026 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo 1 del Decreto 287 del 2026, la definición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad obedece a los criterios definidos artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 del 2015, modificado por el articulo 1 del Decreto 287 del 2026.

Nota 2: Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo 1 del Decreto 287 del 2026 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Nota 3: El proponente que desee obtener el tratamiento diferencial por encontrarse dentro de la categoría de EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, deberá acreditar dicha calidad de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo 1 del Decreto 287 del 2026.

6. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

6.1 Experiencia General

Se verificará **UN (01) CONTRATO** por proponente, el cual deberá estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponente (no se aceptarán subcontratos o figuras similares), ejecutado y liquidado. El valor reportado en SMMLV deberán ser mayor o igual a UNA (1.0) VEZ el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia.

El contrato aportado como experiencia general deberá estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes y tener inscrito como **mínimo diez de los siguientes códigos UNSPSC**:

Códigos UNSPSC	Nombre
23121600	MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
24101500	CAMIONES INDUSTRIALES
24121800	LATAS PARA ENVASADO
25174000	SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
27111505	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
30161800	EBANISTERÍA
40101700	ENFRIAMIENTO
40142000	MANGUERAS
40151600	COMPRESORES
41103000	EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41111500	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR

Códigos UNSPSC	Nombre
43211500	COMPUTADORES
43211700	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43212100	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44103200	MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
45121500	CÁMARAS
48101500	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48101600	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48101800	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48101900	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48102000	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
49121500	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
52141500	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52141700	APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52151600	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52152200	LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES
53131600	BAÑO Y CUERPO
55121900	SEÑALIZACIONES
56101500	MUEBLES
56101700	MUEBLES DE OFICINA
56121400	MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
86101800	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
78101800	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

Por tanto, no se deben relacionar en el Anexo establecido para tal fin en el pliego de condiciones, más de un (1) contrato por proponente. En caso de relacionarse más de un (1) contrato, el MUNICIPIO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificarán sólo el (1) primero en el orden en que aparezcan relacionados en el formulario. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes, sin tener en consideración su porcentaje de participación.

Cuando el proponente no presente el anexo el MUNICIPIO señalará un término para la presentación de dicho formulario, so pena de evaluar la propuesta como NO HÁBIL, el anexo deberá contener la información acorde con los soportes de los contratos aportados como experiencia con la propuesta, sin que haya lugar a adicionar nuevos contratos o información diferente a la que pueda comprobarse con la documentación aportada. Los errores aritméticos y de trascripción en la información de los contratos relacionados serán

corregidos por parte de la entidad siempre y cuando esta cuente con la documentación necesaria para tal efecto, el valor corregido será el utilizado para la calificación de este factor.

La verificación de este criterio se hará con base en la información suministrada en el anexo y el Registro Único de Proponentes.

Para efectos de acreditación de la experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los siguientes documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.
B. constancia bancaria de pago o egresos. (Cuando aplique)
C. factura o documento equivalente
D. contrato o certificado de la entidad privada
E. documento contable que demuestre el ingreso generado por la ejecución del contrato (cuando aplique)

El valor del contrato expresado en SMMLV del año de terminación, deberá ajustarse, bien sea por exceso o por defecto a la centésima del valor, así: cuando la milésima del valor sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del valor y cuando la milésima del valor sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero anterior de la centésima del valor.

El Municipio de Guamal se reserva el derecho de verificar la información suministrada.

Se calificará a cada propuesta como HÁBIL, si el contrato presentado en la propuesta cumple con los requerimientos anteriormente expuestos.

En caso de que el contrato no cumpla con lo solicitado en el presente pliego de condiciones, se calificará la propuesta como NO HÁBIL

6.2. Experiencia Específica

Se verificará **UN (01) CONTRATO** por proponente, el cual deberá estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes, cuyo objeto o alcance haya sido o consistido en el ***SUMINISTRO Y/O ADQUISICON DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y/O EMPRENDIMIENTOS*** (no se aceptarán subcontratos o figuras similares), ejecutado y liquidado. El valor reportado en SMMLV deberán ser mayor o igual a UNA (1.0) VEZ el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia.

El contrato aportado como experiencia general deberá estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes y tener inscrito como mínimo diez de los siguientes códigos UNSPSC:

Códigos UNSPSC	Nombre
23121600	MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
24101500	CAMIONES INDUSTRIALES
24121800	LATAS PARA ENVASADO

Códigos UNSPSC	Nombre
25174000	SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
27111505	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
30161800	EBANISTERÍA
40101700	ENFRIAMIENTO
40142000	MANGUERAS
40151600	COMPRESORES
41103000	EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41111500	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
43211500	COMPUTADORES
43211700	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43212100	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44103200	MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
45121500	CÁMARAS
48101500	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48101600	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48101800	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48101900	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48102000	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
49121500	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
52141500	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52141700	APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52151600	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52152200	LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES
53131600	BAÑO Y CUERPO
55121900	SEÑALIZACIONES
56101500	MUEBLES
56101700	MUEBLES DE OFICINA
56121400	MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
86101800	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
78101800	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

Por tanto, no se deben relacionar en el anexo más de un (1) contrato por proponente. En caso de relacionarse más de un (1) contrato, el MUNICIPIO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará sólo el (1) primero en el orden en que aparezcan relacionados en el formulario.

Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia específica conjuntamente en un mismo Formulario. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes, sin tener en consideración su porcentaje de participación.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación.

Cuando el proponente no presente el anexo el MUNICIPIO señalará un término para la presentación de dicho formulario, so pena de evaluar la propuesta como NO HÁBIL, el formulario deberá contener la información acorde con los soportes de los contratos aportados como experiencia con la propuesta, sin que haya lugar a adicionar nuevos contratos o información diferente a la que pueda comprobarse con la documentación aportada. Los errores aritméticos y de trascripción en la información de los contratos relacionados serán corregidos por parte de la entidad siempre y cuando esta cuente con la documentación necesaria para tal efecto, el valor corregido será el utilizado para la calificación de este factor.

La verificación de este criterio se hará con base en la información suministrada en el anexo con sus respectivos soportes, de cada contrato, que haya ejecutado el proponente.

Dicha experiencia se acreditará de la siguiente manera:

Copia del contrato y copia del acta de recibo final o copia del acta de liquidación del contrato o certificación emitida por el contratante en la cual se pueda verificar toda la información solicitada en el presente pliego de condiciones.

Para efectos de acreditación de la experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los siguientes documentos que se describen a continuación:

F. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.
G. constancia bancaria de pago o egresos. (Cuando aplique)
H. factura o documento equivalente
I. contrato o certificado de la entidad privada
J. documento contable que demuestre el ingreso generado por la ejecución del contrato (cuando aplique)

El valor del contrato expresado en SMMLV del año de terminación, deberá ajustarse, bien sea por exceso o por defecto a la centésima del valor, así: cuando la milésima del valor sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del valor y cuando la milésima del valor sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero anterior de la centésima del valor.

El Municipio de Guamal se reserva el derecho de verificar la información suministrada.

Se calificará a cada propuesta como HÁBIL, si el contrato presentado en la propuesta cumple con los requerimientos anteriormente expuestos.

En caso de que el contrato no cumpla con lo solicitado en el presente pliego de condiciones, se calificará la propuesta como NO HÁBIL.

NOTA: ***El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada.***

Se calificará a cada propuesta como HÁBIL, si el contrato presentado en la propuesta cumple con los requerimientos anteriormente expuestos.

En caso de que el contrato no cumpla con lo solicitado en el presente pliego de condiciones, se calificará la propuesta como **NO HÁBIL.**

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

La entidad considera que en el proyecto a ejecutar se debe contar con un grupo mínimo de personas que garanticen el alcance de las diferentes actividades que se desarrollen en cumplimiento de las características y especificaciones estipuladas en el contrato y en las especificaciones técnicas; así mismo, que la personas en mención cumplan no solo con los requisitos mínimos legales establecidos para esta clase de trabajo, si no que reúnan cierta experiencia y que garantice el buen desarrollo del contrato.

Las condiciones mínimas del personal del grupo mínimo de apoyo que el contratista debe garantizar será las siguiente:

CARGO	CANTIDAD	PERFIL	REQUISITOS EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
COORDINADOR OPERATIVO DEL CONTRATO	1	Profesional en áreas administrativas que cuente con especialización gerencia de proyectos y/o en organización de eventos	Dos (2) años de experiencia, entendida ésta como la computada a partir de la terminación y aprobación del pensum académico a la fecha, en los términos del artículo 229 del Decreto 019 de 2012	Para el profesional propuesto deberá acreditar experiencia especifica como coordinador en mínimo tres (03) proyectos dirigidos pequeños productores y/o emprendedores
CONFERENCISTA	1	Profesional en ciencias sociales o humanas o administrativas	Dos (2) años de experiencia, entendida ésta como la computada a partir de la terminación y aprobación del pensum académico a la fecha, en los términos del artículo 229 del Decreto 019 de 2012	Para el profesional propuesto deberá acreditar experiencia especifica como conferencista y/o training y/o coaching en mínimo dos (02) proyectos dirigidos a emprendedores

El proponente deberá aportar dentro de la propuesta los siguientes documentos:

- Carta de compromiso debidamente suscrita por el personal propuesto. (Carta de Disponibilidad del Personal).
- Cédula de ciudadanía.
- Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique).
- Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique).
- Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique).

- Certificaciones laborales que acredite la experiencia exigida.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificados de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM.

Con el fin de acreditar las calidades y experiencia exigidas del profesional, el proponente debe adjuntar las Certificaciones de experiencia expedidas la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal (representante legal) o entidad pública, quien tenga la facultad legal para certificar y con quien se tuvo el vínculo laboral, civil o profesional.

El oferente no podrá presentar a un profesional para atender más de un cargo en esta propuesta, so pena de rechazo de la misma.

• Se verificará una (1) sola hoja de vida por cada cargo requerido, con los documentos aquí citados por cargo.

El personal mínimo propuesto, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante el Municipio para su evaluación y posterior autorización a través de la supervisión. En caso de aprobarse el cambio, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido

7. FICHA TÉCNICA

En cumplimiento del numeral 1° del artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Administrativa y Financiera adjunta al presente estudio mediante Anexo N°. 1 FICHA TÉCNICA de los bienes y/o servicios a adquirir por el municipio de Guamal, la cual se adoptará como parte integral del pliego de condiciones y se publicará de manera simultánea con el proyecto de pliego.

En este orden, el oferente deberá presentar el listado detallado de las condiciones técnicas que posee los bienes y/o servicios ofertados uno a uno. Si las especificaciones técnicas, unidades, códigos UNSPSC corresponden con las establecidas en la ficha técnica suministrada por la entidad para el mismo bien y/o servicio, el oferente se le denominará como HÁBIL siempre y cuando CUMPLA con los aspectos jurídicos, financieros y técnicos incluida la respectiva ficha técnica.

8. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos, y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgos según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos. A partir de ello el municipio decide

establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz que se relaciona a continuación:

N.	1	2
Clase	General	General
Fuente	Interno	Externo
Etapa	Planeación	Selección
Tipo	No aplica	No aplica
Descripción	Declaratoria de desierta del proceso por ausencia de oferentes o incumplimiento de	Colusión dentro del proceso
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Traumatismo administrativo para satisfacer la necesidad	No permite la trasparencia en los procesos
Probabilidad	2	2
Impacto	4	3
Valoración	6	5
Categoría	Riesgo Alto	Riesgo Medio
¿A quién se le asigna?	Entidad	Entidad
Tratamie9nto/Controles a ser implementados	Verificar las posibles causas que llevaron a la declaratoria de desierta, corregirlas e iniciar nuevamente el proceso	Solicitud de carta anticorrupción/trabajo coordinado con organismos de control
Probabilidad	1	1
Impacto	1	1
Valoración del Riesgo	2	2
Categoría	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	SI	SI
Responsable por implementar el tratamiento	Oficina de asuntos jurídicos y contractuales	Oficina de asuntos jurídicos y contractuales
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Inmediata	Inmediata
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Una vez resuelto lo pertinente de acuerdo a lo reglado para la contratación estatal en	Una vez se surta lo resuelto para tal fin.
¿Cómo se realiza el monitoreo?	Revisión del expediente	Verificación de los documentos allegados al proceso
Periodicidad	Inmediata	Inmediata

Impacto después del tratamiento
Monitoreo y revisión

5	4	3
General	General	General
Externo	Externo	Interno
Contractual	Contratación	Contratación
Económico	No aplica	No aplica
Súbito incremento de los precios o tarifas establecidas en cualquier bien o servicio	Que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso o que su presentación sea	Que no se firme el contrato
Afectación económica en el proceso de ejecución	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, generando traumas administrativos.	Retraso en la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción
1	1	1
3	3	5
4	4	6
Riesgo bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Alto
Contratista	Proponente	Entidad
Estipulación en el contrato de los precios, para redefinir y acordar con los proveedores seleccionados el mecanismo de ajuste frente a la ocurrencia del evento	Requerir al contratista	Hacer exigible la póliza de garantía de seriedad de la propuesta
1	1	1
1	1	1
2	2	2
Riesgo bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
Si	SI	SI
Contratista	Oficina de asuntos jurídicos y contractuales	Oficina de asuntos jurídicos y contractuales
	Al día siguiente del establecido en el pliego de condiciones	Al día siguiente del establecido en el pliego de condiciones
	Una vez se surta lo resuelto para tal fin.	Una vez se surta lo resuelto para tal fin.
Control a precios del mercado	Verificando los términos establecidos en el cronograma del proceso	Adelantar la actuación administrativa para declarar el siniestro
En la ocurrencia del evento	Inmediata	Inmediata

9	8	7	6
General	General	General	General
Externo	Externo	Externo	Externo
Contractual	Contractual	Contractual	Contractual
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Estimación inadecuada de los costos	Retraso en los pagos por parte del contratante	Cambios en la legislación tributaria	Accidente laboral sufrido en el sitio de ejecución del contrato por el personal del contratista
Afectación económica y operacional	Afectación económica y operacional	Afectación económica y operacional	Demandas y sanciones en contra del contratista y/o la administración municipal – retrasos en el
2	1	1	4
3	2	2	4
5	3	3	5
Riesgo medio	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo alto
Contratista	Contratante	Contratista	Contratista
Control y vigilancia por parte de la supervisión	Control de recursos mediante la reserva presupuestal	Estipulación en el contrato para implementar mecanismos de ajuste	Implementación de planes de contingencia y pólizas
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	2
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Si	No	Si	Si
Contratista y supervisor	Contratante y contratista	Contratista	Contratista
Control y vigilancia por parte de la supervisión	Control a los pagos	Seguimiento a la legislación	Control y vigilancia en pagos de seguridad social integral.
Mensual	En la ocurrencia del pago	Mensual	En la ocurrencia del evento

11	General	Externo	Contractual	Operacional	Daños y/o perdidas	Retrasos en la ejecución de actividades	4	4	8	Riesgo alto	Contratista	Elaboración de cronograma de actividades por el contratista	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Contratista			Control y vigilancia por parte de la supervisión	En cada actividad realizada

7. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en la subsección 1 de la sección 3 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a la naturaleza y tipo de servicio que será prestado, se considera la exigencia al contratista de constituir a favor del Municipio de Guamal - Meta, una póliza de cumplimiento que ampare los siguientes riesgos:

a) **Cumplimiento:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado y cuatro (4) meses más.
b) **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y doce (12) meses más.
c) **Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** el valor de esta garantía corresponderá al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y Tres (3) años más
d) **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV por un término equivalente al periodo de ejecución del contrato.

8. ACUERDOS COMERCIALES

El municipio de Guamal – Meta, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a los lineamientos realizados por Colombia Compra eficiente a través del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, determina a continuación la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales para el presente proceso de contratación.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto con el acuerdo comercial
Chile	Si	No	-	-
Triángulo Norte (Guatemala)	No	Si	(14)	-
Estados AELC	Si	No	-	-
Unión Europea	Si	No	-	-
Decisión 439 de 1998	Si	Si	No Aplica	Si

Alianza Pacifico (Chile – Perú)	Si	No	-	-
Costa Rica	Si	No	-	-

Obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales para el presente proceso contractual:

- Trato nacional

9. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP	Rubro	Nombre	fuente	Valor
00969 expedido el 01 de octubre de 2026	AC.35.02.0200-2024503180017-019	Producto: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPANAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ 153.450.000
00970 expedido el 01 de octubre de 2026	AC.41.03.1500-2024503180019-005	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL EMPRENDIMIENTO	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$ 22.500.000
	AC.41.03.1500-2024503180019-052	PRODUCTO: SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VUULNERABLE		$ 75.000.000
00971 expedido el 01 de octubre de 2026	AC.41.03.1500-2024503180015-052	PRODUCTO: SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$15.000.000
	TOTAL			**$ 265.950.000**

Atentamente,

NUBIA YOHANA MEDINA CARO
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico

Elaboró: Alejandra Parrado Castelblanco **Cargo:** Apoyo Profesional CPS 163-2026	**Revisó**: Katherine Medina torres **Cargo**: Abogada de Apoyo CPS No. 330-2026	**Revisó y aprobó:** Nubia Yohana Medina Caro **Cargo:** Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico